



# Informe de actividades 2019









COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

335N





Sofía Velasco Becerra

Presidenta

Mercedes Jaime de Fernández

Enrique Hernán Santos Arce

Consejera y Consejeros

Luis González González

Secretario Ejecutivo

Dirección de Desarrollo Institucional

Compilación del Informe

Blanca Daniela Gómez Guerra

Diseño



# Contenido

<b>Presentación</b> .....	10
<b>Eje I. Actividades directivas</b> .....	13
1. Presidencia .....	14
2. Consejo Consultivo .....	31
<b>Eje II. Protección y defensa de los derechos humanos</b> .....	35
1. Personas atendidas .....	36
2. Orientaciones .....	41
3. Canalizaciones a otros organismos públicos .....	42
4. Expedientes iniciados .....	43
5. Medidas precautorias .....	58
6. Personas peticionarias .....	63
7. Autoridades responsables .....	67
8. Expedientes concluidos .....	69
9. Soluciones conciliatorias .....	70
10. Recomendaciones .....	70
11. Acciones de inconstitucionalidad .....	101
12. Supervisión en la protección de los derechos humanos .....	103
13. Oficina Regional Zona Sur .....	107
14. Módulo Pabellón Ciudadano .....	107
15. Supervisión penitenciaria .....	106
16. Atención a víctimas .....	122
<b>Eje III. Promoción y difusión de los derechos humanos</b> .....	133
1. Datos cuantitativos.....	135
2. Difusión .....	136
3. Educación .....	150
4. Investigación .....	210
5. Vinculación .....	216
<b>Eje IV. Desarrollo Institucional</b> .....	223
1. Secretaría Ejecutiva .....	224
2. Planeación .....	228
3. Administración de los recursos públicos .....	229
4. Comunicación Institucional .....	239
5. Administración de sistemas informáticos .....	246
6. Oficialía y Archivo .....	248
8. Asuntos jurídicos .....	251
9. Transparencia .....	254





# Presentación



A través del presente documento, de frente a la población de Nuevo León, se informan las actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León en el año 2019; observando lo establecido en el artículo 15, fracción V, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Es por ello, que de acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales que tiene la Comisión, me permito señalar de manera muy breve los trabajos más relevantes del año 2019:

**Se aumentó la atención a personas peticionarias.** En el año que se reporta se atendió a 14,712 personas, lo que representa un aumento del 6% en comparación del año 2018.

De igual manera se aumentó la apertura de expedientes de queja; en el año 2019 se iniciaron 1,524 expedientes, 17% más que el año 2018.

En el año 2019 nos convertimos en una de las cuatro comisiones de derechos humanos más productivas del país, referente al levantamiento y atención de quejas; según el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2019, del INEGI.

**Se benefició a la población con la emisión de 34 Recomendaciones.** De las 34 Recomendaciones emitidas, 32 se aceptaron y 2 no fueron aceptadas. Dentro de los puntos recomendatorios cumplidos por las autoridades destacan: la indemnización a diversas víctimas; modificaciones a espacios físicos para hacerlos inclusivos; elaboración de protocolos de actuación para grupos vulnerables; y sanciones a servidores públicos a través de procedimientos de responsabilidad administrativa.

**Se siguió con los programas de atención médica y psicológica a víctimas.** En el año 2019 se siguió con los programas de atención a las personas que sufrieron alguna violación a sus derechos humanos. Desde la CEDHNL se les siguió brindando atención psicológica a las víctimas con la finalidad de que superen favorablemente los hechos denunciados; se ofreció contención en estados de crisis; acompañamiento al interponer la queja; se realizaron dictámenes periciales tanto médicos como psicológicos.

**Se aumentó el número de personas impactadas en la promoción de los derechos humanos.** En el año que se reporta se impactó con las acciones de promoción de los derechos humanos a 77,646 personas, aumentando un 16% en comparación del año 2018.

**Se inauguró la Oficina Regional Zona Sur en Linares Nuevo León.** Por primera vez en la historia de la CEDHNL, se abrió una oficina fuera del Área Metropolitana de Monterrey. Lo anterior, se realizó con la finalidad de facilitar la atención inmediata y accesible a las personas que residen en la zona sur del Estado, con la finalidad de brindar orientaciones, iniciar quejas, capacitar al personal del servicio público de aquella zona, e impulsar una campaña permanente de difusión entre la población.

**Se creó la Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante (LUDHI).** La CEDHNL creó el proyecto LUDHI con el objetivo de promover los derechos de la niñez, a través de una Ludoteca Móvil, mediante la cual se realizan actividades lúdicas y didácticas; para construir entornos escolares inclusivos y desarrollar habilidades para la resolución no violenta de conflictos en el entorno escolar.

**Se realizó con éxito el 4to. Festival por los Derechos Humanos.** Con la participación de 7,590 personas de todas las edades, se llevó a cabo la cuarta edición del Festival por los Derechos Humanos que organizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para impulsar y promover el conocimiento y respeto a los derechos fundamentales entre la sociedad.

Las actividades de dicho evento iniciaron con la Carrera 2.5k "Corre, Trota o Camina por los Derechos Humanos", donde participaron 2,700 personas, 50% más que el año 2018.

Asimismo, se instalaron módulos informativos y de actividades, con la participación de 40 organizaciones de la sociedad civil y universidades.

**Se presentaron dos iniciativas de ley.** El año que se reporta hubo dos iniciativas de la CEDHNL, que fueron presentadas junto con organizaciones de la sociedad civil, diputadas y diputados:

- Ley sobre los derechos de personas en situación de migración del Estado de Nuevo León
- Ley sobre los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Nuevo León.

**Se presentaron dos acciones de inconstitucionalidad.** La primera de ellas con motivo de la reforma que adicionó un segundo párrafo al artículo primero de la Constitución Local. La CEDHNL presentó dicha acción debido a que se considera que existe una colisión entre el derecho a la vida del producto de la concepción y los derechos fundamentales de las mujeres; entre ellos, el respeto a su dignidad, autonomía, libre desarrollo de la personalidad, así como los derechos sexuales y reproductivos.

En la segunda de las acciones de inconstitucionalidad, se solicitó declarar la nulidad de diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, entre los que se encuentra el artículo 32, que obliga a los particulares a rendir las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales. Este organismo consideró que dichas normas vulneraban diversos derechos humanos, entre ellos, los relacionados con la vida privada y la protección de datos personales, ya que indebidamente y sin justificación alguna, equipara a las personas particulares con las servidoras y los servidores públicos

**Se emitió el Diagnóstico sobre la situación penitenciaria en Nuevo León 2018-2019.** En este documento se realizó una serie de propuestas, que se busca sean adoptadas para la reestructuración del sistema penitenciario en Nuevo León, a efecto de dar cumplimiento al deber de prevenir violaciones a los derechos humanos y atender los estándares internacionales y nacionales en la materia.

**Se emitió el Manual para la Atención y Detección de Trata de Personas.** En conjunto con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, se emitió este Manual y dos protocolos realizados de manera conjunta para la investigación y atención de este delito. Con la finalidad de brindar a las servidoras y servidores públicos de diversas dependencias, así como a la población en general, información relevante sobre la figura del delito, regulación en la materia, modos de explotación e indicadores para detectar a una víctima

**Se cumplió el 1er aniversario de "Derechos Humanos Móvil".** En el año que se reporta se cumplió un año de que se puso en marcha el programa denominado: "Derechos Humanos Móvil", a través del cual se visitó a diversos municipios del Estado, con la finalidad de promover los derechos humanos, capacitar a personal de la función pública, brindar orientación jurídica y recibir quejas de la ciudadanía. Desde su lanzamiento en el 2018 y hasta el cierre del año 2019, se atendió a un total de 18,554 personas beneficiadas con el programa.

**Se cumplió el 3er aniversario del módulo en el Pabellón Ciudadano.** El módulo de la Comisión instalado en el Pabellón Ciudadano, cumplió 3 años en los que atendió a más de 10,373 personas.

En esta oficina se brindaron servicios de apoyo, orientaciones, canalizaciones, orientación jurídica y se recibieron quejas; y se instaló con la finalidad de que la CEDHNL esté más cerca de la población, y con más accesibilidad para solicitar la protección a los derechos humanos.

Las anteriores 13 acciones, se describen a detalle en el desarrollo del presente Informe de Actividades, el cual, se encuentra dividido en cuatro apartados; el primero de ellos corresponde al eje de actividades directivas, que comprende los trabajos que realizó la Presidencia y el Consejo Consultivo de la Comisión; el segundo corresponde al eje de protección y defensa de los derechos humanos, que agrupa todas aquellas acciones que se realizan para la protección de los derechos humanos; el tercero, corresponde al eje de promoción de los derechos humanos, en los que se exponen las actividades encaminadas a fortalecer la cultura de respeto y protección de los derechos humanos; y por último el eje cuatro, correspondiente al desarrollo institucional, que contempla los trabajos que se realizaron al interior de la Comisión, por las áreas de apoyo.

Reiterando el agradecimiento al gran trabajo realizado por el personal de esta Comisión, con su dedicación y compromiso por los derechos humanos, ha permitido lograr los resultados que ahora se informan a la población.

También agradezco en nombre de esta Institución, la colaboración recibida por parte de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), empresas, universidades y personas promotoras voluntarias de Nuevo León, su esfuerzo y compromiso contribuye a formar una cultura de respeto de los derechos humanos en nuestro Estado.

*Mtra. Sofia Velasco Becerra*  
Presidenta CEDHNL





# Actividades Directivas

# Eje I. Actividades directivas



## 1. Presidencia //////////////////////////////////////

La Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL), además de dirigir los trabajos al interior del organismo, también realizó actividades hacia el exterior, tanto con autoridades, Organizaciones de la Sociedad Civil y la población en general. Algunas de ellas se describen a continuación:

**Tabla 1. Actividades Mensuales de la Presidencia**

Fecha	Actividad	Lugar
<b>Enero</b>		
8	Reunión con el Delegado de la PROFECO en N.L., invitación para que la CEDHNL, forme parte del consejo de la PROFECO.	San Pedro, Garza García.
10	Reunión con los Presidentes de las organizaciones Casa Monarca y Casa Nicolás, relativa a diversos temas sobre migrantes.	Monterrey.
11	Participación de la Presidenta en el programa "Hablemos Claro", que conduce Antonio Lomas y que se transmite por #DiloconWaldoFernández platicando sobre diversos temas de derechos humanos y las funciones que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Monterrey.

<b>12</b>	Reunión de trabajo con el senador Víctor Fuentes Solís, para presentar el posicionamiento de la CEDHNL, sobre la iniciativa de reformas en materia de Guardia Nacional, mismas que el Senador se comprometió a plantear en la discusión legislativa que se desarrolla en el H. Congreso de la Unión.	Monterrey.
<b>15</b>	Reunión de trabajo con el Director Jurídico de la Secretaría de Salud, el Jefe Jurídico del Hospital Metropolitano, la encargada del Despacho del Hospital Materno Infantil y el Coordinador Jurídico de Salud Mental de la Unidad de Rehabilitación de la SS, relativa a Recomendaciones y otros temas de derechos humanos.	CEDHNL.
	Reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública del Estado, relativa al enlace interinstitucional.	CEDHNL.
<b>16</b>	Reunión de trabajo con la Presidenta de la organización Promoción de Paz, sobre diversos temas de derechos humanos.	CEDHNL.
<b>19</b>	Asistencia de la Presidenta al 195 aniversario de la Primera cátedra de Derecho en el Estado de N.L.	FACDyC UANL, Auditorio de Posgrado.
<b>22</b>	1ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
	Reunión de trabajo con el Director del Centro de Formación Profesional del Instituto de Defensoría Pública. Tema: Invitación a la "Semana de los DDHH y el impacto en la sociedad", a celebrarse el 28 de enero.	CEDHNL.
<b>23</b>	Asistencia de la Presidenta como invitada de honor en la ceremonia de inicio de obra del Albergue para personas Migrantes, de la organización Casa Monarca.	Santa Catarina.
<b>24</b>	Firma del convenio de colaboración con el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., para establecer las bases y mecanismos de coordinación interinstitucional para la realización de acciones conjuntas, orientadas a la protección, observancia, promoción, estudio, investigación y divulgación de los derechos humanos.	Cadereyta Jiménez.
	Inauguración de la gira de Derechos Humanos móvil.	Cadereyta Jiménez.
<b>28</b>	Participación de la Presidenta en la Inauguración de la "Semana de los Derechos Humanos y el impacto en la Sociedad", evento organizado por el Instituto de Defensoría Pública del Estado, para brindar capacitación a servidoras y servidores públicos.	Monterrey.
	Reunión de trabajo con el Director General del Sistema de Transporte Metrorrey.	Metrorrey.
<b>29</b>	Firma del convenio de colaboración con la Presidenta de la Fundación México Monterrey 2010, A.C. Paseo de la Mujer Mexicana, con el propósito de reconocer a mujeres destacadas en su trayectoria en la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en el país.	CEDHNL.
<b>30</b>	Se recibe al personal de la Auditoría Superior del Estado de N.L., y se da inicio a la auditoría de la cuenta pública del ejercicio 2018.	CEDHNL.



Firma de  
CONVENIO

## Febrero

<b>6</b>	Reunión de trabajo de la Presidenta con el Director de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de N.L., presentación y colaboración de trabajo en conjunto en pro de los derechos humanos.	CEDHNL.
<b>8</b>	Reunión de trabajo de la Presidenta con los Legisladores integrantes de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios, donde se discute la propuesta de Ley para proteger los derechos humanos de personas en situación de migración.	H. Congreso del Estado.
<b>10</b>	Participación de la Presidenta en la firma del convenio de colaboración con la Asociación de Tae Kown Do y Deporte de Nuevo León, A.C., para impulsar proyectos y programas que propicien la promoción de los derechos humanos. Asimismo, para participar en la inauguración del Primer Campeonato Nacional de Tae Kwon Do.	Gimnasio Polideportivo de Tigres de la UANL.
<b>11</b>	Asistencia de la Presidenta al evento "La Constitución de Nuevo León, ayer y hoy", invitada por el Senador por Nuevo León Samuel García Sepúlveda.	Facultad Libre de Derecho de Monterrey.
<b>12</b>	2ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
<b>14</b>	Participación de la Presidenta en la ceremonia de inauguración del "2º Coloquio sobre Responsabilidad Empresarial y Derechos Humanos".	UDEM.
<b>15</b>	Asistencia de la Presidenta, a la "Primera Sesión del Consejo Consultivo Estatal del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor", donde además tomó protesta como integrante del mismo, esto con la finalidad de fomentar la participación ciudadana activa en los diferentes aspectos que afectan al consumidor y al ejercicio de sus derechos.	Monterrey.
<b>18</b>	Asistencia de la Presidenta a la ceremonia de apertura de los cursos de sensibilización y toma de conciencia del programa de "Educación Inclusiva para personas con Discapacidad", organizado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León.	Universidad Politécnica de Apodaca.
	Reunión de trabajo con el Presidente de la OSC Casa Monarca, con el objetivo de analizar la iniciativa de Ley Sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración del Estado de Nuevo León.	CEDHNL.
<b>19</b>	Asistencia de la Presidenta a la inauguración del "Foro Internacional de Prevención de la Violencia y Seguridad Ciudadana", que organizan Mesa Metrópoli Monterrey, USAID y el Municipio de Gral. Escobedo.	San Pedro Garza García.
<b>22</b>	Reunión de trabajo con la Presidenta del Consejo de Discapacidad.	Monterrey.
<b>25</b>	Participación de la Presidenta en el acto inaugural del Seminario "Atención a la población indígena con perspectiva de derechos humanos".	CEDHNL.
<b>26</b>	Conferencia de prensa por la emisión de 3 Recomendaciones: 1/2019, 2/2019 y 3/2019.	CEDHNL.

27	Participación de la Presidenta en la entrega de la Iniciativa de la Ley Sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración del Estado de Nuevo León, junto con los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios del Poder Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil.	H. Congreso del Estado.
	Participación de la Presidenta en la Inauguración de la mesa de diálogo: "Intereses colectivos y derechos humanos".	CEDHNL.
28	Reunión de trabajo con la Diputada Julia Espinosa de los Monteros Zapata.	Monterrey.
	Asistencia de la Presidenta a la inauguración del programa "San Luisito", con el Director de Redes Quinto Poder.	Plaza de las Naciones, centro de Monterrey.
	Participación de la Presidenta en la Firma del Convenio de colaboración con el municipio de Guadalupe, N.L.	Salón Polivalente "Cristina Larralde de Treviño", en Guadalupe.
<b>Marzo</b>		
1	Reunión de trabajo con el Jefe Jurídico de la Dirección de Operaciones de Agua y Drenaje de Monterrey.	CEDHNL.
5	Reunión de trabajo con el Director del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, para crear sinergias en pro de los derechos de este grupo vulnerable de la sociedad.	Monterrey.
6 y 7	Asistencia y participación de la Presidenta a la "Reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos", correspondiente a la Zona Norte.	Tijuana, B.C.
11	Reunión con activistas y organizaciones, con la finalidad de abordar el tema de la reforma al artículo 1º de la Constitución de Nuevo León.	CEDHNL.
12	Asistencia de la Presidenta en la inauguración del "Diplomado sobre Derechos Humanos y una Vida Libre de Violencia", organizado en conjunto por la CEDHNL, la FACDyC de la UANL y la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, Capítulo UANL.	FACDyC, UANL.
14	Asistencia de la Presidenta a la inauguración de la "Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA", en la que participan representantes del Gobierno Federal, el Gobernador del Estado y dependencias que atienden la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.	Patio central de Palacio de Gobierno.
19	Asistencia de la Presidenta a la Disculpa Pública que el Gobierno de México ofreció a los padres de estudiantes del Tecnológico de Monterrey, atacados por militares hace 9 años.	ITESM.
	Participación de la Presidenta en la inauguración del Seminario sobre "Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", en el que se abordaron las convenciones, instrumentos jurídicos y diagnósticos para el reconocimiento de los derechos humanos y la situación en Nuevo León.	CEDHNL.
21	3ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.

25	Participación de la Presidenta en la inauguración de las "Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de la violencia de género", que se dirige a servidoras y servidores públicos, y miembros de asociaciones civiles.	CEDHNL.
	Reunión con activistas y organizaciones, con la finalidad de abordar el tema de la reforma al artículo 1° de la Constitución de Nuevo León.	CEDHNL.
29	Participación de la Presidenta en la reunión del Comité Consultivo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey.	ITESM.
	Asistencia de la Presidenta a la reunión ordinaria del Mecanismo sobre el cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	CEDHNL.
<b>Abril</b>		
2	Conferencia de prensa por la emisión de dos recomendaciones: 4/2019 y 5/2019.	CEDHNL.
4	La Presidenta asiste al homenaje a las Mujeres en la Poesía dentro del Paseo de la Mujer Mexicana que busca reconocer a las personalidades que han destacado en la educación, la cultura, las artes y la política.	Parque Fundidora.
8	La Presidenta entrega el Informe de Actividades 2018, ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Nuevo León; por la tarde informó a la población en general de Nuevo León, los resultados de su gestión en ese periodo.	H. Congreso del Estado.
9	La Presidenta se reúne con activistas, referente a la reforma del artículo 1° de la Constitución local.	CEDHNL.
	Mediante conferencia de prensa se informa sobre la presentación ante la SCJN de la acción de Inconstitucionalidad relativa a la reforma del artículo 1° de la CPENL.	CEDHNL.
10	Reunión de la Presidenta con miembros de la organización Human Rights Watch, sobre el proyecto de investigación que se está realizando sobre violencia a personas con discapacidad.	CEDHNL.
12	Asistencia y participación de la Presidenta a la reunión convocada por la titular del Instituto Nacional de Migración en Nuevo León, con la finalidad de establecer líneas estratégicas de acción en procuración de la salvaguarda de los derechos de las personas extranjeras en Nuevo León.	Instalaciones INM en N.L.
15	Reunión de la Presidenta con la Asociación de Periodistas.	CEDHNL.
16	Participación de la Presidenta en la firma del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Migración en Nuevo León.	Instalaciones INM en N.L.
22	Reunión de trabajo con el Representante de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en México, en la que se abordó la acción de inconstitucionalidad con motivo de la reforma al artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.	Ciudad de México.

23	4ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
	Entrevista con periodista de la agencia Reuters en México, en la que se abordaron temas de derechos humanos.	CEDHNL.
24, 25 y 26	Asistencia de la Presidenta al "Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos".	Zacatecas, Zac.
29	Entrega de la Iniciativa de Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León, junto con integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil que colaboraron activamente en la elaboración del documento.	H. Congreso del Estado.
30	Firma del convenio de colaboración con el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	San Pedro Garza García.
<b>Mayo</b>		
2	Participación en el Panel "Logros y retos del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos en México", invitada por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en el marco del Día Estatal de los Derechos Humanos.	León, Guanajuato.
3	Participación de la Presidenta en el programa "Justicia con Perspectiva", de la Dirección de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables del TSJNL, conversando sobre las acciones y programas más relevantes del "Tercer Informe Anual de Actividades de la CEDHNL", correspondiente al año 2018.	Tribunal Superior de Justicia del Estado.
	Asistencia y participación de la Presidenta en la presentación de las conclusiones del "9º Parlamento Infantil de Nuevo León".	H. Congreso del Estado.
	Reunión de trabajo con integrantes de la OSC Grupo El Roble, en la que se abordaron temas sobre el VIH en mujeres y el "4º Festival por los Derechos Humanos".	CEDHNL.
7	Presentación y participación de la Presidenta en el panel de comentarios sobre la presentación del contenido de la Recomendación 32/2018 emitida por la CNDH, sobre las violaciones a los derechos a la salud, un nivel de vida adecuado, medio ambiente sano, e información pública, ocasionada por la contaminación atmosférica urbana.	CEDHNL.
9	Reunión de trabajo con el Diputado Armando Torres, en la que se abordaron temas sobre medio ambiente.	CEDHNL.
13	Se da a conocer la emisión de tres Recomendaciones: 6/2019, 7/2019 y 8/2019.	CEDHNL.
	Participación de la Presidenta con un mensaje en la clausura del Diplomado: "Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad", organizado por este Organismo en conjunto con el Tec de Monterrey, a través de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, capítulo ITESM.	ITESM.
14	5ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.

16	Participación de la Presidenta en el encendido de la luz morada del Palacio Municipal de Monterrey, para conmemorar el "Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Bifobia".	Palacio Municipal de Monterrey.
	Participación de la Presidenta como Madrina del evento "Cronos y Kairos grupo de teatro escénico".	Monterrey.
17	Asistencia de la Presidenta al municipio de Pesquería, para la realización del acto de indemnización a familiares con motivo de una recomendación.	Pesquería.
	Reunión de trabajo con integrantes de la OSC Grupo El Roble, en la que se abordaron temas sobre el VIH.	CEDHNL.
21	Participación de la Presidenta en la rueda de prensa para dar a conocer los resultados de la consulta infantil y juvenil 2018, en este ejercicio los temas que se abordaron fueron perspectiva de género y derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	INE en la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León.
	Reunión de trabajo con el Sub Secretario de Gobierno del Estado de Nuevo León.	Palacio de Gobierno.
23	Participación de la Presidenta en el acto protocolario de la "Elección del DIFusor Estatal 2019", dentro del programa Red Estatal de DIFusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que organiza el DIF N.L.	DIF Centro Estatal Paralímpico de Alto Rendimiento.
24	Participación de la Presidenta en el programa:"Desde el arcoíris", abordando el trabajo que realiza la CEDHNL.	Monterrey.
27	Reunión de trabajo con el Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L., relativa al cumplimiento de diversas Recomendaciones realizadas por la CEDHNL.	Oficinas del Municipio de San Nicolás de los Garza.
28	Participación de la Presidenta en la firma del convenio de colaboración entre el municipio de Pesquería, N.L. y la CEDHNL, para fortalecer las estrategias institucionales que tienen por objeto el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos desde los municipios.	Pesquería.
29	Reunión de trabajo del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la presencia de la Diputada Alejandra Lara Maiz.	CEDHNL.
30	Participación de la Presidenta en la inauguración del "Segundo Foro Internacional de Migrantes, Refugiados y Derechos Humanos" que se organiza en coordinación con la asociación Paso de Esperanza, A.C. y la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN en Nuevo León.	Casa de la Cultura Jurídica (Monterrey).
	Participación de la Presidenta en la clausura del Diplomado de "Derechos humanos y una vida libre de violencia", organizado por la CEDHNL en conjunto con la UANL, a través de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, capítulo UANL.	FACDyC, UANL.
	Reunión de trabajo con el Director General de la Agencia de Administración Penitenciaria, relativa a diversas Recomendaciones emitidas por la CEDHNL.	CEDHNL.

31	Participación de la Presidenta en la inauguración del Seminario "Atención a población indígena con perspectiva de derechos humanos".	CEDHNL.
	Asistencia de la Presidenta como invitada, a la firma del convenio para el Subsidio Federal de la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas en N.L.	Patio Central del Palacio de Gobierno.
	Reunión de trabajo convocada por el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, relativa a diversas actividades a realizar previas al "Día Mundial de Toma de Consciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez" (15 de junio).	San Pedro Garza García.
<b>Junio</b>		
1	Participación de la Presidenta en la "Marcha de la Diversidad en Monterrey 2019", banderazo de salida, recorrido y entrega de reconocimiento.	Estación Anaya – Palacio de Gobierno.
3	Participación de la Presidenta en la ceremonia de graduación del "Curso de Formación Inicial para Policía Preventiva", impartido por la Universidad de Ciencias de la Seguridad, a elementos policiales de los municipios de Allende, Cadereyta, General Terán, Hualahuises y Montemorelos.	Allende, N.L., Salón De Eventos La Fragua.
4	Participación de la Presidenta en la inauguración del Diplomado sobre "Derechos Humanos y una Vida Libre de Violencia" que realiza la CEDHNL en coordinación con la Universidad Metropolitana de Monterrey.	Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas UMM.
	Reunión de Trabajo con el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana del Gobierno del Estado de N.L.	Torre Administrativa.
5	Asistencia de la Presidenta a la Presentación del eje "Capacitación dirigida a personas con suspensión Condicional del Proceso", organizado y convocado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León (FEDE).	Oficinas de la FEDE.
	Asistencia de la Presidenta en la presentación de la Plataforma: ¿Cómo vamos Nuevo León?	CEDHNL.
	Reunión de trabajo con la Dip. Alejandra Lara Maiz y el Dip. Jorge de León Fernández, para tratar diversos temas sobre el fortalecimiento de los derechos humanos.	CEDHNL.
10	Reunión de trabajo con el Dip. Luis Donald Colosio Riojas, para tratar diversos temas sobre el fortalecimiento de los derechos humanos.	CEDHNL.
	Dentro de las "Jornadas Culturales en pro del Derecho Humano a la Cultura", se firma el convenio de colaboración entre el Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable y la CEDHNL.	CEDHNL.
11	Reunión de trabajo con organismos: Consejo Cívico, CAINTRA, Coparmex, CANADEVI, CANACO y Consejo N.L., relativa a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.	CEDHNL.
	Reunión de trabajo con la representante de FUNDENL, en la cual se abordaron temas sobre el cumplimiento de Recomendaciones emitidas por la Comisión.	CEDHNL.



Reparación  
DEL DAÑO

<b>13</b>	6ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
<b>14</b>	Participación de la Presidenta en la premiación a niñas y niños ganadores del 8vo. Concurso de Dibujo Infantil "El respeto a mi familia empieza en mi escuela".	CEDHNL.
<b>Julio</b>		
<b>2</b>	Asistencia de la Presidenta a la presentación del proyecto "Ni un feminicidio más", que convoca USAIDMX y Fundación IDEAMX, en conjunto con autoridades estatales y municipales.	Museo de Historia Mexicana.
	Asistencia de la Presidenta al IX Encuentro Anual de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos: "Sumando esfuerzos contra la trata de personas".	Parque España.
	Reunión de la Presidenta con personas de Asociación para la Prevención de la Tortura, Ginebra, Suiza, para hablar del tema de la tortura y tratos crueles.	CEDHNL.
<b>3</b>	Rueda de Prensa para la presentación de las Recomendaciones números 12, 13, 14, 15 y 16 del 2019.	CEDHNL.
	Participación de la Presidenta, junto con el Alcalde del Municipio de El Carmen, Nuevo León, en la entrega de constancias de capacitación en materia de derechos humanos a la totalidad de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, como parte del cumplimiento a la Recomendación número 25/2018.	El Carmen.
	Asistencia de la Presidenta a la Celebración del Día de la Independencia de EEUU.	Consulado de los Estados Unidos en Monterrey.
<b>4</b>	Asistencia de la Presidenta a las bodas colectivas en el Penal del Topo Chico.	CEREPRESO Topo Chico
<b>8 y 9</b>	Seminario por los Derechos Humanos, organizado por la FMOPDH Zona Norte.	Edificio Fix Zamudio de la CNDH, Ciudad de México.
<b>11</b>	Participación de la Presidenta en la firma del convenio de colaboración con el Municipio de Juárez, N.L.	Sala de Cabildo del municipio de Juárez.
	Reunión de trabajo de la Presidenta con Directivos de distintas empresas, relativa a la presentación del "4º Festival por los Derechos Humanos".	Oficinas de Uber en Monterrey.
<b>12</b>	Reunión de trabajo de la Presidenta con el Comandante de la 7ª Zona Militar, relativa a la presentación del "4º Festival por los Derechos Humanos".	7ª Zona Militar.
	Participación de la Presidenta en el del Día de la Abogada y el Abogado, impartiendo la conferencia "Teoría General de los Derechos Humanos y Funcionamiento de la CEDHNL", a estudiantes de la Universidad del Valle de México.	UVM Campus Monterrey Norte.
<b>13</b>	Reunión de trabajo con la Senadora Kenia López Rabadan y el Senador Víctor Fuentes Solís, referente al tema de la Alerta de Género.	Parque Fundidora.

<b>15</b>	Participación de la Presidenta en la firma del Convenio de Colaboración con el Municipio de Apodaca, N.L.	Presidencia Municipal de Apodaca.
<b>16</b>	Participando de la Presidenta en el Foro Estatal "Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Construcción del Desarrollo", organizado por SIPINNA Nacional y Estatal, y por el DIF Nuevo León.	Salón Gran Veranda, Escobedo.
<b>18</b>	7ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL. Reunión de trabajo de la Presidenta con el Rector de la Universidad Americana del Noreste.	CEDHNL. CEDHNL.
<b>31</b>	Reunión de trabajo de la Presidenta, relativa a la Integración del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León.	CEDHNL.
<b>Agosto</b>		
<b>1</b>	Asistencia de la Presidenta al Informe de Labores 2018-2019, que rinde el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de N.L.	Auditorio del TSJNL.
<b>6</b>	Reunión de trabajo de la Presidenta con la empresa AMESPRES, relativa a la presentación del "4º Festival por los Derechos Humanos".	Edificio Mirage, Monterrey.
<b>8</b>	Participación de la Presidenta en la conferencia de prensa, en la cual dio a conocer la emisión las Recomendaciones números 17 y 18 de 2019.	CEDHNL.
<b>9</b>	Reunión de trabajo de la Presidenta con el Cónsul de Suiza en N.L., y el Encargado de Negocios de la Embajada, en la cual se abordaron temas sobre protección a periodistas, violencia contra mujeres y búsqueda de personas.	CEDHNL.
<b>12 y 13</b>	Participación de la Presidenta, a la reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Zona Norte, en su carácter de Vicepresidenta interina,	Tampico, Tamps.
<b>15</b>	8ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
<b>19</b>	Participación de la Presidenta en la inauguración del "Foro sobre Empresas y Derechos Humanos", dentro de los trabajos que se realizan para el Programa Nacional de Derechos Humanos que convoca la Secretaría de Gobernación. Reunión de trabajo de la Presidenta con la Directora Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación de la CONAPRED, relativa a temas de igualdad y no discriminación.	Museo de Historia Mexicana. CEDHNL.
<b>20</b>	Asistencia de la Presidenta a la Reunión de Consejo del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Nuevo León, relativa al proyecto de creación de la unidad de litigios estratégicos de la Defensoría.	Salón Rojo Palacio de Gobierno.
<b>21</b>	Asistencia de la Presidenta a la Segunda Sesión Ordinaria de los Jurados de los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019.	Ciudad de México.

22	Participación de la Presidenta en la inauguración del "XV Coloquio Internacional sobre Políticas Sociales Sectoriales", que realiza la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL.	Auditorio de la Biblioteca de la UANL
	Reunión de trabajo de la Presidenta con el Secretario Particular del Alcalde de Monterrey, referente a las diversas recomendaciones emitidas y pendientes de cumplir.	CEDHNL.
23	Reunión de trabajo de la Presidenta con el Presidente de Casa Monarca, referente al tema de migrantes.	Monterrey.
24	Asistencia de la Presidenta al 1er Informe de Labores de la Senadora Kenia López Rabadán.	Ciudad de México.
28	Asistencia de la Presidenta al 1er Informe Anual de la LXXV Legislatura, a cargo del Diputado Presidente Marco Antonio González Valdez.	H. Congreso del Estado.
30	Asistencia de la Presidenta a la presentación de la "Estrategia Nacional de Protección Integral para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que viven violencia de género", que convoca la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Nacional.	Nave Lewis, Parque Fundidora.
<b>Septiembre</b>		
1	Asistencia de la Presidenta a la Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LXXV Legislatura.	H. Congreso del Estado.
2	Presentación de 3 documentos que la CEDHNL elaboró en materia de trata de personas, para el personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.	CEDHNL.
3 y 4	Asistencia de la Presidenta a la "Tercera Cumbre Iberoamericana Migración y Trata de Personas", convocada por la CNDH y la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la FIO, participando en la mesa de análisis con el tema: "Detenciones de personas migrantes".	Ciudad de México.
10	9ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
11	Reunión de trabajo de la Presidenta con el Abogado General de la UANL, en la cual abordaron diversos temas de derechos humanos.	San Pedro Garza García.
12	Reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública de Anáhuac, N.L.	CEDHNL.
17	Participación de la Presidenta dentro del Programa de Capacitación para el Servicio Profesional al personal de la Comisión, con el tema "Los derechos humanos en el contexto internacional".	CEDHNL.
18	Asistencia de la Presidenta a la Conferencia magistral dictada por el Dr. Rafael de Lorenzo sobre "Desarrollo e Inclusión para las personas con discapacidad: la ONCE como modelo a seguir".	UDEM.
19	Participación de la Presidenta en la rueda de prensa, para invitar a la población en general para que asistan el domingo 6 de octubre al "4º Festival por los Derechos Humanos" y a la "Carrera: corre, trota, camina o rueda por los derechos humanos".	CEDHNL.

<b>21</b>	Participación de la Presidenta en el foro sobre la cultura de paz y los derechos humanos de la Federación de Familias por la Paz Mundial.	Centro de Guadalupe.
<b>23</b>	Reunión de trabajo de la Presidenta con la Federación de Familias por la Paz Mundial, en la que abordaron diversos temas de derechos humanos.	CEDHNL.
<b>24</b>	Reunión de trabajo de la Presidenta relativa a las memorias 2018 y resultados 25 aniversario de la organización civil RENACE.	Museo MARCO.
	Asistencia de la Presidenta a la "Presentación del Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León".	Museo Horno 3, Parque Fundidora.
	Reunión de trabajo de la Presidenta con personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de García, N.L., para abordar diversos temas de derechos humanos.	CEDHNL.
<b>28</b>	Asistencia de la Presidenta al 1er Informe de Gobierno del Presidente Municipal de García, N.L.	Teatro de la Ciudad de García.
<b>30</b>	Asistencia de la Presidenta como invitada especial a la ceremonia de Cierre de Operaciones del Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico.	CEPRERESO Topo Chico.
<b>Octubre</b>		
<b>2</b>	Asistencia de la Presidenta a la reunión de Integración del Consejo 2019 de la U-ERRE.	U-ERRE.
	Asistencia de la Presidenta al 1er Informe de Gobierno del Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L.	Teatro de la Ciudad de San Nicolás de los Garza.
<b>3</b>	Asistencia de la Presidenta a un recorrido programado al Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico.	CEPRESESO Topo Chico.
<b>6</b>	Se llevó a cabo el 4° Festival por los Derechos Humanos y la Carrera. Ambos eventos organizados por la CEDHNL.	Explanada del Museo de Historia Mexicana.
<b>7</b>	Reunión de trabajo con la hermana Consuelo Morales, de la OSC CADHAC, en la que se trataron diversos temas de derechos humanos.	Oficinas de CADHAC.
<b>8</b>	10ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
<b>9</b>	Asistencia de la Presidenta a la Sesión Solemne del 4° Informe de Gobierno que presenta ante el Poder Legislativo del Estado, el Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional de Nuevo León.	H. Congreso del Estado.
<b>10 y 11</b>	Asistencia y participación de la Presidenta en la Inauguración del "LI Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos", en su carácter de Vicepresidenta de la Zona Norte.	Veracruz, Ver.
	Asistencia y participación de la Presidenta como titular de la CEDHNL y Vicepresidenta de la Zona Norte de la FMOPDH, en la ceremonia de entrega del Premio Regional de Derechos Humanos 2019.	Veracruz, Ver.

2da. Guerra Mundial  
(1939-1945)

Carta de San Francisco 1945

Postulados  
de la Organización de las  
Naciones Unidas.

- Paz mundial y seguridad
- Cooperación internacional
- Derechos Humanos
- Igualdad territorial



Servicio Profesional  
DE CARRERA

<b>16</b>	Asistencia de la Presidenta a la ceremonia – comida con motivo del 150 aniversario de las Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C.	Club de Leones, San Nicolás de los Garza.
<b>17</b>	Reunión de trabajo con el Subsecretario de Gobierno del Estado de N.L., relativa a diversos temas de derechos humanos.	Oficinas de Palacio de Gobierno.
<b>18</b>	Asistencia de la Presidenta al Penal de Apodaca, para visita y recorrido de supervisión, posterior al traslado de personas del Penal del Topo Chico.	Penal de Apodaca.
<b>21</b>	Asistencia de la Presidenta a las instalaciones que ocuparán las nuevas oficinas de la CEDHNL en la Zona Sur-Citrícola, para revisar los detalles de la inauguración.	Linares.
<b>24</b>	Inauguración de la Oficina de la CEDHNL Zona Sur.	Oficinas, Linares.
<b>25</b>	Participación de la Presidenta en la clausura del cuarto Congreso Colores que realiza colectivo AIRE del Tecnológico de Monterrey.	ITESM.
<b>28</b>	Asistencia de la Presidenta al acto inaugural del nuevo edificio sede de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.	Oficinas de la CEENL.
<b>29</b>	Reunión de trabajo con Diputados Federales del Estado de Nuevo León, para tratar diversos temas sobre derechos humanos.	Ciudad de México.
<b>31</b>	Participación de la Presidenta en la firma del convenio de colaboración con el Director General del Instituto Estatal para los Adultos Mayores.	CEDHNL.
<b>Noviembre</b>		
<b>1</b>	Participación de la Presidenta, en la rueda de prensa del Senador Víctor Fuentes, la Diputada Federal Annia Gómez, Promoción de Paz, A.C. y Mariposas A.C.	Monterrey.
<b>5</b>	Participación de la Presidenta en el programa "Nuestro Estado", en el que se dio a conocer el trabajo de defensa y promoción que se lleva a cabo en la Oficina Regional de la CEDHNL en la Zona Sur.	Radio Nuevo León.
<b>7</b>	Participación de la Presidenta impartiendo la conferencia "Derechos de las Mujeres a una Educación Política, Científica y Tecnológica de Vanguardia", dirigida a distintas Mujeres de la zona norte de la ciudad.	San Nicolás de los Garza.
<b>8</b>	Asistencia de la Presidenta a la reunión de trabajo con el Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey.	CEDHNL.
<b>8</b>	La Presidenta asiste a la presentación de los "Hallazgos de Justicia Cívica", que da a conocer el Sistema Metropolitano de Justicia Cívica, se informa sobre índices delictivos, servicios y resultados de programas preventivos implementados en los municipios.	San Pedro Garza García.
<b>12</b>	La Presidenta asistió a la presentación del informe "Un sentido de vida", libro realizado por FUNDENL y la Universidad Iberoamericana sobre la experiencia de búsqueda de las y los familiares de personas desaparecidas en Nuevo León.	Museo MUNE.

13	Participación de la Presidenta en la firma del convenio de colaboración que celebró la CEDHNL y el Municipio de El Carmen, N.L.	Centro Social del Municipio de El Carmen.
	11ª Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
	Participación de la Presidenta en la clausura del Diplomado: "Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad", haciendo la entrega de constancias a las personas que participaron en el mismo.	UDEM.
14	Asistencia de la Presidenta a la presentación de la Ventanilla Municipal de Atención Especializada que hizo CADHAC, como parte del Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas.	Museo MARCO.
15	Reunión de trabajo de la Presidenta con la OSC CADHAC, referente a la realización de acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de los derechos humanos.	Oficinas de CADHAC.
22	Asistencia de la Presidenta como invitada a la mesa de diálogo "Más mujeres sin violencia política", organizada en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León.	Explanada del Museo Metropolitano de Monterrey.
	Asistencia de la Presidenta al evento de presentación del Informe sobre la Violencia en la Zona Norte de México, realizado por CADHAC.	Oficinas de CADHAC
25 y 29	Asistencia de la Presidenta a la reunión de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO). Participación en la Mesa de Trabajo de Mujeres.	Río de Janeiro, Brasil.
<b>Diciembre</b>		
2	La Presidenta participó en la realización de la vigilia en memoria de las personas fallecidas a causa del sida y enfermedades oportunistas.	CEDHNL.
3	Reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para la presentación de todos los miembros de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Ciudad de México.
5	Participación de la Presidenta en el cierre de actividades 2018 de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos.	CEDHNL.
	Asistencia de la Presidenta a la entrega del informe anual sobre los resultados de las actividades realizadas de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, capítulos UANL, U-ERRE, ITESM y UDEM.	CEDHNL.
9	Participación de la Presidenta en la rueda de prensa, relativa a la presentación del "Diagnóstico de la Situación Penitenciaria en Nuevo León 2018-2019. Un enfoque desde la Reinserción Social".	CEDHNL.
10	En conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos", la Presidenta inauguró la Jornada de Promoción por los Derechos Humanos, en la Oficina Regional Zona Sur ubicada en Linares.	Oficinas de la Zona Sur, en Linares.
	Reunión de trabajo de la Presidenta con personal de la Agencia de Administración Penitenciaria del Estado de Nuevo León.	CEDHNL.

11	La Presidenta participó en la inauguración del nuevo centro del Club de Niños y Niñas de Nuevo León.	San Pedro Garza García.
12	12ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDHNL.	CEDHNL.
16	Reunión de la Presidenta con la Secretaria de Educación del Estado, relativa a diversos temas sobre derechos humanos.	Oficinas de la Secretaría de Educación.
17	Asistencia de la Presidenta como invitada al evento "Abanderaamiento y Clausura del Programa: Semillas de Paz", que organizó la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.	Oficinas de la Secretaría de Educación.

## 2. Consejo Consultivo

La naturaleza del Consejo Consultivo de la CEDHNL es transmitir, a través de sus opiniones, el sentir de la sociedad sobre el trabajo del organismo. Esta labor de la Consejera y los Consejeros se realiza de forma honorífica, sólo con el compromiso por los derechos humanos de la población de Nuevo León.

En cuanto a las actividades del Consejo en el año que se reporta, se realizaron un total de 12 sesiones ordinarias; mensualmente la Secretaría Ejecutiva le reportó un informe de actividades y le dio seguimiento a los acuerdos que dictó dicho órgano colegiado, coordinando algunas áreas administrativas para lograr el cumplimiento de lo pactado en las sesiones y los acuerdos emitidos por la Presidencia.

### 2.1. Temas presentados al interior del Consejo Consultivo.

En todas las sesiones del Consejo Consultivo se informó la agenda de trabajo; asuntos de impacto social; informe de actividades de las diversas áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; medidas precautorias emitidas; expedientes iniciados de oficio; recomendaciones y, convenios celebrados.

Además de lo anterior, en cada uno de los meses se trataron los siguientes temas:

**Enero:** audiencia pública sobre la propuesta de iniciativa de ley en materia de discapacidad.

**Febrero:** acompañamiento a 160 migrantes que fueron trasladados a diversos albergues de Nuevo Laredo; e, iniciativa de Ley presentada sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración.

**Marzo:** acciones de la Comisión frente a la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que invalidó los artículos 140, 147 y 148 del Código Civil del Estado, que prohibían el matrimonio entre las personas del mismo sexo; posicionamiento de la Comisión sobre la reforma al artículo primero de la Constitución Política del Estado; llamado a las autoridades y a la sociedad, a fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil; seminario organizado por la Comisión, sobre los derechos de las personas con discapacidad; jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos, en el contexto de la violencia de género hacia las mujeres y las niñas; llamado al Instituto de Control Vehicular a no fomentar la estigmatización y escarnio de los contribuyentes

al exhibirlos por incumplimiento en el pago del refrendo vehicular; y, se puso a su consideración la aprobación el “Proyecto del Protocolo para la Prevención e Intervención frente a casos de Violencia Laboral, Discriminación, Hostigamiento y Acoso Sexual en la Comisión Estatal de Derechos Humanos”.

**Abril:** acción de inconstitucionalidad presentada en relación a la reforma al artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; iniciativa de ley presentada ante el Congreso del Estado, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y, posicionamiento sobre la reducción del servicio de las rutas urbanas que retrasó la movilidad de cientos de personas por más de tres horas.

**Mayo:** análisis de la recomendación 32/2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre el derecho a la salud y medio ambiente.

**Junio:** recomendaciones emitidas; convenios celebrados; y, mesa de diálogo sobre los derechos de las personas adultas mayores.

**Julio:** seguimiento al hackeo realizado a la cuenta bancaria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; informe sobre el reconocimiento a las niñas y niños ganadores del Octavo Concurso de Dibujo Infantil “El respeto a mi familia empieza en la escuela”; llamado realizado a las autoridades a respetar los derechos humanos de las personas en situación de migración; mesa de accesibilidad en el entorno físico; y mesa de trabajo sobre discapacidad.

**Agosto:** seguimiento al hackeo realizado a la cuenta bancaria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; acción de inconstitucionalidad presentada en relación a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado; llamado a las autoridades a atender la situación de las personas migrantes que cruzan por el Estado; instalación del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y, avance del “4° Festival por los Derechos Humanos”.

**Septiembre:** seguimiento al hackeo realizado a la cuenta bancaria de la CEDHNL; y, avance del “4° Festival por los Derechos Humanos”.

**Octubre:** seguimiento al hackeo realizado a la cuenta bancaria de la CEDHNL; resultados del “4° Festival por los Derechos Humanos”; presentación de los Protocolos contra la Trata de Personas; y, presencia del personal de la Comisión durante el cierre del Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico.

**Noviembre:** seguimiento al hackeo realizado a la cuenta bancaria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Plan de Adquisiciones 2019 y 2020; y, entrega del bono del servidor público para el personal de la Comisión.

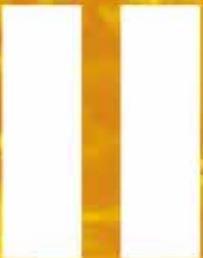
**Diciembre:** seguimiento al hackeo realizado a la cuenta bancaria de la CEDHNL; premiación a las personas ganadoras del Octavo Concurso de Fotografía “Por el derecho humano a un ambiente sano y sustentable”; seguimiento a la acusación por parte de un Diputado con licencia, sobre un recurso de inconformidad planteado por una recomendación emitida; representación de la CEDHNL ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman; calendario para las Juntas de Consejo del año 2020; y, presupuesto solicitado para el año 2020.







EJE



Protección y  
defensa de los  
derechos humanos



## Eje II. Protección y defensa de los derechos humanos.

De acuerdo con las obligaciones constitucionales, la CEDHNL debe conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad municipal o estatal que violente derechos humanos y, en consecuencia, podrá formular recomendaciones, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Las labores de protección son realizadas por distintos órganos y direcciones de la Comisión, iniciando el procedimiento de queja o denuncia a través de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas (DORQ), posteriormente, si el caso lo requiere, interviene paralelamente la Dirección del Centro de Atención a Víctimas, para después turnarlo a alguna de las Visitadurías Generales y, si se emite recomendación, terminar en la Coordinación de Seguimiento y Conclusión.

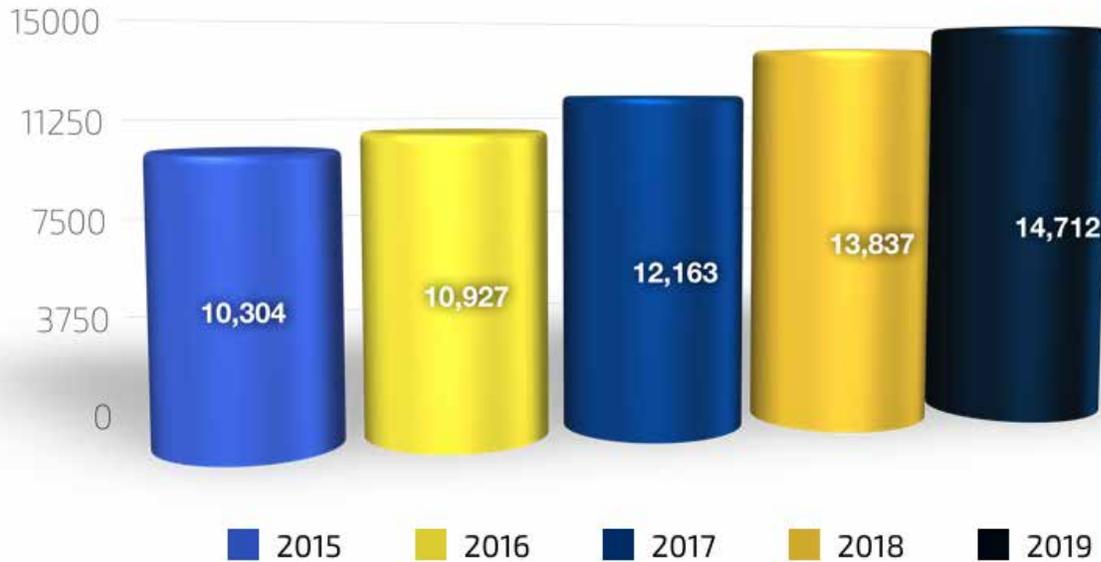
De acuerdo con lo anterior, se informarán las actividades realizadas en el año 2019, en cada uno de los procesos que llevan a cabo los órganos y direcciones en la protección y defensa de los derechos humanos.

### 1. Personas atendidas

De acuerdo con las estadísticas de las áreas de protección y defensa de los derechos humanos, en el año que se reporta fueron atendidas 14,712 personas; a 10,985 se les brindó atención a través de la DORQ; 1,976 por parte de alguna de las Visitadurías Generales; y, 1,751 recibieron algún servicio del Centro de Atención a Víctimas.

En el año 2019, se incrementó un 6% la atención brindada en la defensa y protección de los derechos humanos, en relación con el año 2018, como se muestra a continuación:

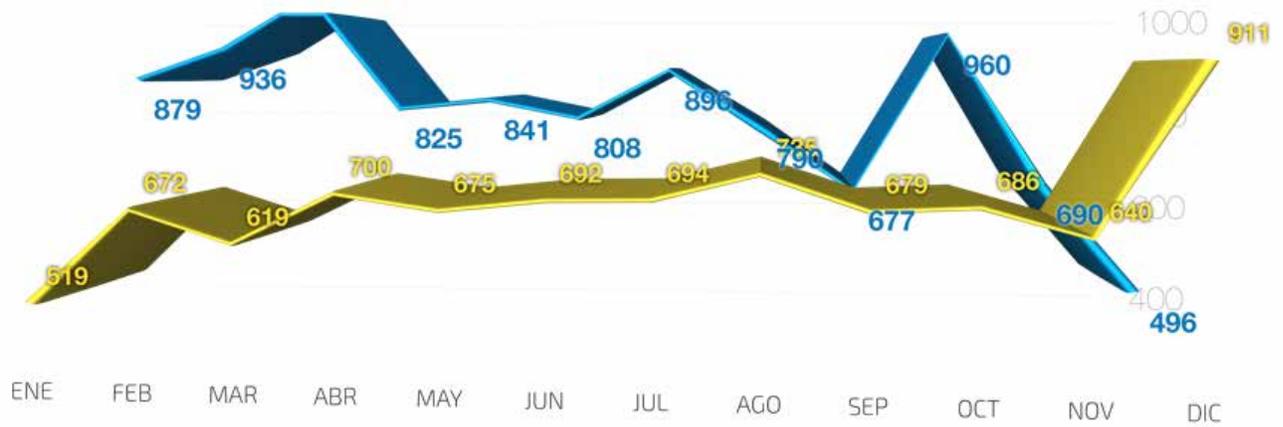
Gráfica . Personas atendidas en la protección y defensa de los derechos humanos



Por otra parte, las atenciones brindadas a las 10,985 personas por la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, se convirtieron en 9,832 asuntos; 8,308 fueron orientaciones y 1,524 se iniciaron como expedientes de queja, además de emitirse un total de 195 medidas cautelares, como se muestra a continuación:



Gráfica . Atenciones brindadas por mes



Total 2018: **8,222**

Total 2019: **9,832**

— 2018 — 2019

Gráfica . Personas atendidas por mes



Total 2018: **9,402**

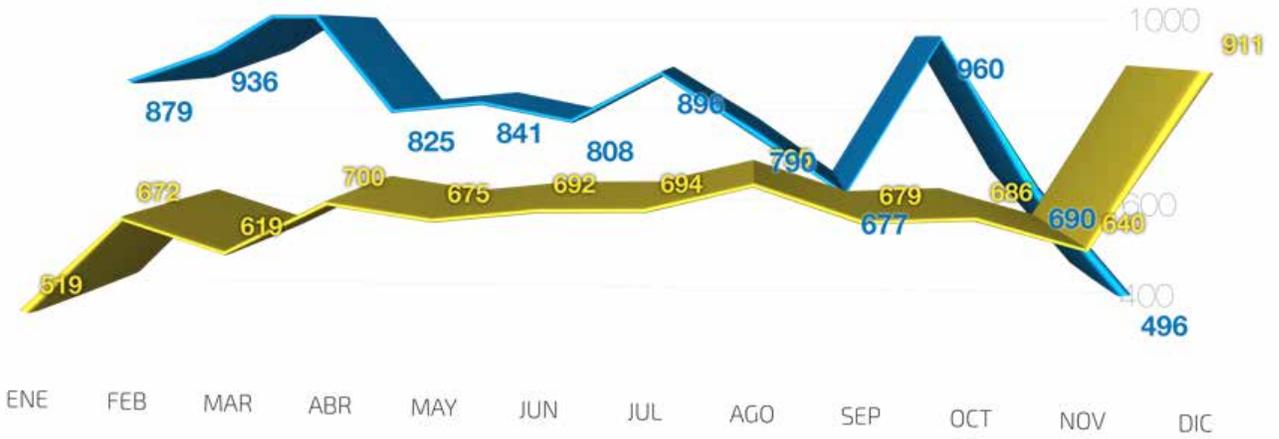
Total 2019: **10,985**

— 2018 — 2019



# Atención de QUEJAS

Gráfica . Asuntos formados



Total 2018: **8,222**

— 2018 — 2019

Total 2019: **9,832**

Gráfica . Expedientes de Queja



Total 2018: **1,298**

— 2018 — 2019

Total 2019: **1,524**



Es importante mencionar, que se orienta cuando las problemáticas no son competencia de la CEDHNL. El brindar las orientaciones auxilia a las personas peticionarias a acudir con las autoridades competentes, y poder resolver así su problemática.

En cuanto al género de las personas orientadas, tenemos que 4,397 se identificaron con el femenino, 4,195 con el masculino, 9 transgénero y 169 que prefirieron no identificarse. A continuación, se muestra la división por género de las personas orientadas:

<b>Tabla. Género de las personas orientadas</b>					
	Masculino	Femenino	Transgénero	Anónimo	Total
Cantidad de personas orientadas	4,195	4,397	9	169	8,770

Por otra parte, las edades de las personas orientadas en mayor medida oscilan entre los 21 a 60 años de edad, en estas categorías se orientó a 5,453 personas, es decir, el 62% del total; lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

<b>Tabla . Edades de las personas orientadas</b>										
0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada
6	19	28	208	1,215	1,482	1,499	1,257	827	449	1,780

### 3. Canalizaciones a otros organismos públicos //////////////////////////////////////

El dirigir a la persona peticionaria a otro organismo público se debe a diversas causas, la más común es que la CEDHNL no puede conocer de algún asunto por no estar dentro de las atribuciones y competencias establecidas en su Ley; sin embargo, cuando se presenta esta situación, el organismo brinda la atención y realiza las gestiones necesarias para que las personas peticionarias sean debidamente recibidas por otras instituciones públicas.

En el 2019 se canalizaron 171 asuntos, los cuales, pudieron ser remitidos a uno o más organismos públicos; en la tabla que se inserta a continuación, se mencionan las instituciones públicas más comunes en la canalización de asuntos:

<b>Tabla. Instituciones a las que se canalizaron a personas peticionarias</b>	
Organismos	Total
Instituto de Defensoría Pública	84
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	39
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	10
Instituto Federal de Defensoría Pública	5



El aumento en la apertura de expedientes durante los últimos 4 años, se debe a diversas estrategias de acercamiento con la sociedad, desde el cambio de ubicación de la CEDHNL, hasta programas como "Derechos Humanos Móvil", que visita diversas localidades fuera del Área Metropolitana de Monterrey, y la apertura de oficinas para recibir quejas en puntos estratégicos del Estado.

Tabla . Apertura de expedientes de queja por mes													
Año 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>CEDHNL</b>	90	98	118	103	107	117	105	109	99	141	97	78	1,262
<b>CNDH</b>	5	9	27	21	12	24	18	18	22	36	26	18	236
<b>CONAPRED</b>	1	3	0	1	0	0	1	1	5	0	1	0	13
<b>Otra CEDH</b>	0	1	2	0	2	3	0	2	1	0	1	1	13
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>111</b>	<b>147</b>	<b>125</b>	<b>121</b>	<b>144</b>	<b>124</b>	<b>130</b>	<b>127</b>	<b>177</b>	<b>125</b>	<b>97</b>	<b>1,524</b>

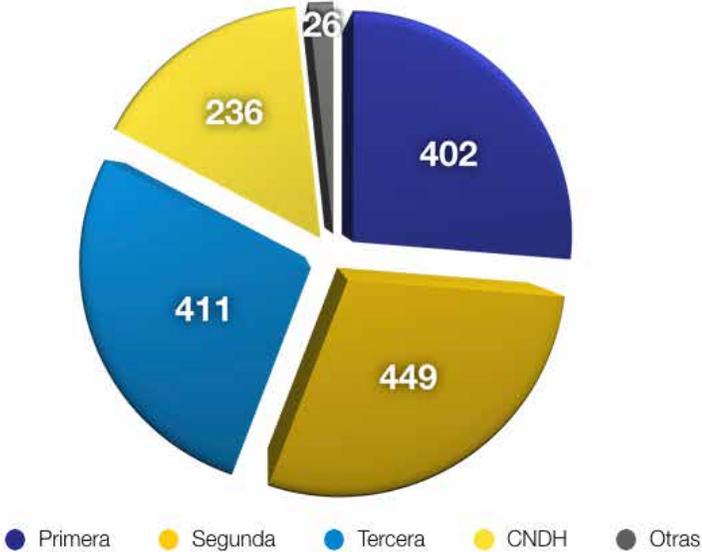
De los 262 expedientes canalizados, 236 fueron enviados a la CNDH, 13 al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y 13 a otras comisiones de derechos humanos de diversas entidades federativas.

#### 4.1 Expedientes de queja.

De los 1,524 expedientes de queja, se iniciaron 1,474 a petición de parte y 50 de manera oficiosa, producto del monitoreo a los medios de comunicación.

Estos expedientes se integraron en las Visitadurías Generales, distribuyéndose de la siguiente manera: 402 a la Primera Visitaduría General, 449 a la Segunda Visitaduría General y 411 a la Tercera Visitaduría General. Cabe mencionar que 236 expedientes de queja resultaron ser de competencia de la CNDH, por involucrarse una o más autoridades de carácter federal; mientras que 26 expedientes resultaron ser de competencia de otros organismos públicos, como se puede mostrar en la siguiente gráfica:

Gráfica. Expedientes de queja iniciados y remitidos



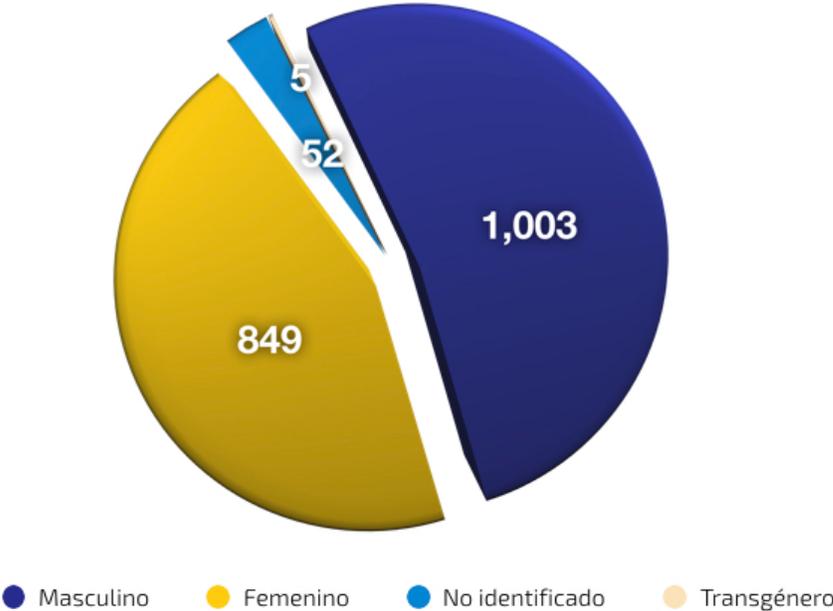
En los expedientes de queja se atendió a un total de 1,909 personas, de las cuales, 337 fueron atendidas en el mes de febrero, registrándose en este mes el mayor número de atenciones en el año que se reporta, como se muestra en la siguiente gráfica dividida por meses:

Tabla . Personas atendidas mensualmente en expedientes de queja													
Año 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>1ª V.G.</b>	40	274	67	36	52	77	35	157	41	63	58	45	945
<b>2ª V.G.</b>	31	26	28	51	52	57	47	53	36	58	34	49	522
<b>3ª V.G.</b>	33	37	45	36	29	22	44	54	43	48	34	17	442
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>337</b>	<b>140</b>	<b>123</b>	<b>133</b>	<b>156</b>	<b>126</b>	<b>264</b>	<b>120</b>	<b>169</b>	<b>126</b>	<b>111</b>	<b>1,909</b>

En cuanto al género de las personas peticionarias que son parte en los expedientes de queja, atendidas en las Visitadurías Generales de la Comisión, tenemos los siguientes resultados:

Tabla. Género de las personas orientadas					
Año 2019	Masculino	Femenino	Transgénero	No identificado	Total
<b>1ª V.G.</b>	356	558	4	27	945
<b>2ª V.G.</b>	338	168	1	16	523
<b>3ª V.G.</b>	309	123	0	9	441
<b>Total</b>	<b>1,003</b>	<b>849</b>	<b>5</b>	<b>52</b>	<b>1,909</b>

Gráfica. Género de las personas peticionarias que son parte en los expedientes de queja, atendidas en Visitadurías Generales





VISITADURÍAS

Por otra parte, las edades de las personas en expedientes de queja oscilan en mayor medida entre los 21 y 70 años. En esta categoría de edad se encuentran en los expedientes 1,481 personas, es decir, un 67% del total; lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla. Edades de las personas en expedientes de queja											
0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada	Total
<b>21</b>	<b>59</b>	<b>69</b>	<b>78</b>	<b>391</b>	<b>403</b>	<b>362</b>	<b>222</b>	<b>103</b>	<b>47</b>	<b>460</b>	<b>2,215</b>

A continuación, se especifican las causas más comunes por las cuales se iniciaron los expedientes de queja en el año que se reporta y las autoridades que fueron señaladas; precisando que un solo expediente se pudo haber iniciado contra varias autoridades y causales:

Tabla. Voces violatorias más comunes y autoridades estatales señaladas							
Voces violatorias	Autoridades señaladas						Total
	Fiscalía General	SSPNL	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	
Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares, encaminadas a discriminar y estereotipar a las mujeres.	0	1	0	1	0	1	<b>3</b>
Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares para subestimar y excluir a las personas con discapacidad.	0	0	2	1	0	0	<b>3</b>
Abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad.	0	33	0	0	0	0	<b>33</b>
Abstención u omisión en el deber de custodia.	0	48	0	0	0	0	<b>48</b>
Amenazas e intimidación.	3	29	0	0	0	1	<b>33</b>
Agresiones simples.	3	41	0	0	0	0	<b>44</b>
Ausencia de medicamento.	0	6	0	0	2	0	<b>8</b>
Ausencia o carencia del material o instrumentos necesarios para la prestación del servicio médico.	0	3	0	1	1	0	<b>5</b>
Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias para difundir y buscar información.	0	0	1	1	0	1	<b>3</b>
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada.	1	9	0	0	0	0	<b>10</b>
Decomiso injustificado de la propiedad privada.	1	22	0	4	0	0	<b>27</b>
Deficiencia, restricción o negativa de los alimentos.	0	8	0	0	0	0	<b>8</b>
Deficiencia u omisión de notificar las determinaciones de la averiguación previa.	66	0	0	0	0	0	<b>66</b>
Derecho a no ser objeto de maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual.	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Detención arbitraria.	19	59	0	1	0	0	<b>79</b>
Detención ilegal.	2	26	0	1	0	0	<b>29</b>

Voces violatorias	Autoridades señaladas						Total
	Fiscalía General	SSPNL	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas.	3	1	9	1	1	0	<b>15</b>
Discriminación.	0	0	12	6	0	1	<b>19</b>
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez.	2	1	0	0	0	0	<b>3</b>
Divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de dichos datos.	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción.	4	5	0	0	0	0	<b>9</b>
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación.	2	4	1	5	1	0	<b>13</b>
Falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida.	0	6	0	0	0	0	<b>6</b>
Falta o deficiencia de agua.	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
Incomunicación.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra.	0	5	12	9	2	2	<b>30</b>
Injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad.	0	2	0	0	0	0	<b>2</b>
Injerencias arbitrarias o ataques en la vida privada.	15	37	0	0	0	0	<b>52</b>
Injerencias arbitrarias, obstaculización o impedimento en la libertad de declaración.	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Injerencias arbitrarias para quebrantar la libertad de manifestación pública.	0	5	0	0	0	0	<b>5</b>
Negativa u omisión para fundar y motivar las resoluciones que nieguen recibir pruebas o diligencias encaminadas a establecer daños provocados en la comisión del delito.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa u omisión de derecho de audiencia, así como de fundamentar y motivar los castigos, sanciones o amonestaciones impuestos a las y los internos.	0	4	0	0	0	0	<b>4</b>
Negativa de investigar diligentemente.	9	0	0	0	0	0	<b>9</b>
Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta.	2	1	6	1	0	2	<b>12</b>
Negativa, restricción u obstaculización para el ofrecimiento de pruebas.	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Negativa u omisión del Estado para considerar el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente en todas las medidas o gestiones de tribunales judiciales o administrativos.	0	0	0	3	0	0	<b>3</b>
Negativa, restricción u obstaculización para que la o el inculgado pueda ser asistido o asesorado por una o un defensor de oficio.	0	0	0	3	0	0	<b>3</b>

Voces violatorias	Autoridades señaladas						Total
	Fiscalía General	SSPNL	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	
Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos puedan realizar llamadas telefónicas.	0	2	0	0	0	0	<b>2</b>
Negativa, restricción, obstaculización para que las y los pacientes tengan acceso a los servicios de salud especializada.	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
Obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud.	1	1	0	0	2	0	<b>4</b>
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada.	1	2	0	3	0	0	<b>6</b>
Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias a condiciones físicas de seguridad y salud del lugar de trabajo.	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, obstaculización o negligencia en la protección.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización a ser informado del procedimiento penal.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito.	3	2	0	0	0	0	<b>5</b>
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad sustantiva y de oportunidades.	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Negativa, obstaculización o restricción a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y dignidad.	0	11	16	2	0	0	<b>29</b>
Negativa de protección contra las injerencias arbitrarias o los ataques a la vida privada o a la intimidad.	0	4	1	0	0	0	<b>5</b>
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la razón de la detención.	4	1	0	0	0	0	<b>5</b>
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica.	2	2	0	42	0	0	<b>46</b>
Negativa, restricción u obstaculización de la adecuada protección judicial.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización para hacer comparecer a la persona probable responsable.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la libre circulación	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización para llevar a cabo las condiciones que permitan a las personas con discapacidad, una forma de vida independiente y a ser incluida en la comunidad.	0	0	4	0	0	0	<b>4</b>
Negativa, restricción u obstaculización por parte del Estado para procurar el acceso a la educación media superior y superior.	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>

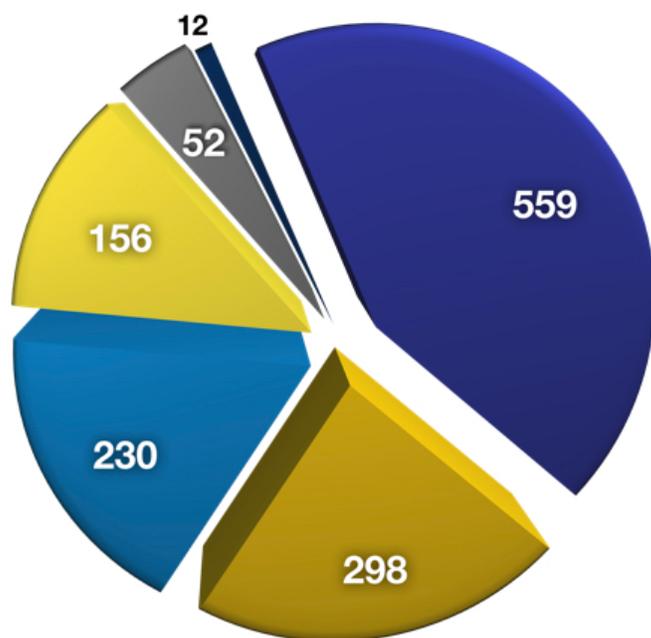
Voces violatorias	Autoridades señaladas						Total
	Fiscalía General	SSPNL	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	
Negligencia médica.	0	0	0	1	3	0	<b>4</b>
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la ley.	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud.	0	1	0	0	1	0	<b>2</b>
Negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social.	0	0	0	4	0	0	<b>4</b>
Negativa, restricción, obstaculización u omisión para proporcionar atención médica especializada a las personas adultas mayores conforme a su condición de salud.	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar medicamento gratuito a quienes tengan derecho.	0	0	0	0	1	0	<b>1</b>
Obstaculización, restricción o negativa de brindar información a las personas responsables de la o el paciente respecto de su estado de salud y el tratamiento a seguir.	0	0	0	1	1	0	<b>2</b>
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades.	0	1	0	0	2	0	<b>3</b>
Obstaculización, restricción o negativa en el consentimiento informado.	0	0	0	0	1	0	<b>1</b>
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente.	0	1	71	17	0	0	<b>89</b>
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la convivencia o contacto de la niña, el niño y de la o el adolescente con ambos padres.	0	0	0	3	0	0	<b>3</b>
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad.	0	31	0	0	0	0	<b>31</b>
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña, el niño y de la o el adolescente en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	16	1	0	0	<b>17</b>
Obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación.	0	0	37	0	0	0	<b>37</b>
Negativa, restricción u obstrucción para hacer efectivas las prestaciones laborales.	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstrucción para impartir la educación básica preescolar, primaria y secundaria gratuita y obligatoria.	0	0	2	0	0	0	<b>2</b>
Omisión de la autoridad gubernamental para acercar el servicio de agua potable a las comunidades, centros educativos y laborales.	0	0	0	2	0	0	<b>2</b>

Voces violatorias	Autoridades señaladas						Total
	Fiscalía General	SSPNL	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo.	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo.	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.	2	6	23	6	0	0	<b>37</b>
Omisión de informar y notificar debidamente a la o el solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad.	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito.	0	2	0	0	0	0	<b>2</b>
Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar.	0	2	0	0	0	0	<b>2</b>
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar a las y los internos una estancia digna.	0	5	0	0	0	0	<b>5</b>
Negativa, restricción u obstaculización para hacer comparecer a la persona probable responsable.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización para iniciar la averiguación previa.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización para ofrecer pruebas.	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Negativa, restricción u obstaculización para que la víctima del delito pueda conocer la verdad sobre los hechos investigados.	4	0	0	0	0	0	<b>4</b>
Omisión en la protección de la familia contra la violencia.	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
Omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental.	0	3	0	1	0	0	<b>4</b>
Obstaculización o injerencias arbitrarias en la opinión de menores de edad cuando en función de su madurez o edad esté en condiciones de expresar su opinión.	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.	0	0	43	1	1	0	<b>45</b>
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo.	0	0	12	1	0	0	<b>13</b>
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor.	1	0	0	1	0	0	<b>2</b>
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad.	0	0	1	1	0	0	<b>2</b>

Voces violatorias	Autoridades señaladas						Total
	Fiscalía General	SSPNL	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	
Obstaculización o injerencias arbitrarias en la confidencialidad del diagnóstico, el tratamiento o la rehabilitación de la o del paciente.	0	0	0	1	0	0	1
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a pacientes que la requieren.	0	11	0	1	0	0	12
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a los servicios básicos públicos.	0	0	0	0	0	2	2
Obstaculización, negativa o restricción de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente.	0	0	0	1	0	0	1
Omisión de informar y notificar debidamente la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad.	0	0	1	0	0	0	1
Omisión en la protección contra la violencia de índole sexual.	0	0	2	0	1	0	3
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo.	0	0	19	0	0	0	19
Restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias al ambiente y medioambiente de trabajo seguro y saludable.	0	1	0	0	0	0	1
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.	4	0	0	0	0	0	4
Separación de la niña, el niño y de la o el adolescente de los padres sin causa o justificación legal.	1	0	0	1	0	0	2
Separación injustificada de la niña o el niño y de la o el adolescente en relación con sus padres.	0	0	0	1	0	0	1
Tortura.	27	13	0	0	0	0	40
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos).	10	63	0	1	0	1	75
Violación a la presunción de inocencia.	2	7	0	0	0	0	9
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso.	13	1	3	12	2	1	32
Uso desproporcionado o indebido de la fuerza.	0	9	0	0	0	0	9
Violación u obstaculización de las garantías judiciales.	10	16	0	4	0	0	30
Vulneración del derecho al debido proceso en agravio de las personas menores de edad.	0	0	0	2	0	0	2
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>559</b>	<b>298</b>	<b>156</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>1277</b>

En complemento visual de la tabla anterior, se menciona de manera gráfica a las autoridades con más señalamientos en los expedientes de queja iniciados en el transcurso del año 2019:

Gráfica. Autoridades estatales con más señalamientos en expedientes de queja



● S. de Seguridad Pública ● Secretaría de Educación ● Fiscalía General ● Organismos Públicos Descentralizados  
 ● Secretaría de Salud ● Otras Autoridades

En el año que se reporta, en comparación del 2018, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, repuntó en el número de señalamientos de voces violatorias, ya que en el año 2018 se mantenía arriba en la lista la Fiscalía General del Estado.

Ahora bien, en cuanto a las autoridades municipales señaladas en expedientes de queja, tenemos las siguientes:

**Tabla. Voces violatorias más comunes y autoridades municipales señaladas**

Voces violatorias	Autoridades señaladas									
	Monterrey	Apodaca	Guadalupe	San Pedro Garza García	Juárez	García	San Nicolás de los Garza	Gral. Escobedo	Otras autoridades	Total
Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares encaminadas a discriminar y estereotipar a las mujeres.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ausencia de medicamento.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Agresiones simples.	20	13	3	3	6	1	3	0	0	49
Amenazas e intimidación.	16	1	5	2	1	1	5	1	1	33
Coacción o injerencias arbitrarias para impedir la libre expresión y ejercicio de la orientación sexual que cada persona decide tener.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Decomiso injustificado de la propiedad privada.	9	0	3	0	1	0	4	0	0	17
Detención arbitraria.	30	15	16	6	5	3	12	2	23	112

Voces violatorias	Autoridades señaladas									
	Monterrey	Apodaca	Guadalupe	San Pedro Garza García	Juárez	García	San Nicolás de los Garza	Gral. Escobedo	Otras autoridades	Total
Detención por deudas civiles.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Discriminación.	0	1	0	1	3	0	1	0	1	7
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación.	4	0	0	0	3	0	2	1	1	11
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra.	2	2	2	2	3	0	0	5	2	18
Negativa, restricción u obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la libre circulación.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Injerencias arbitrarias o ataques en la vida privada.	10	5	4	6	1	4	4	14	1	49
Injerencias arbitrarias a la intimidad.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Negativa, restricción u obstaculización de atención médica especializada y rehabilitadora para las personas con discapacidad.	0	0	0	0	0	0	7	1	0	8
Negativa u obstaculización para llevar a cabo las condiciones que permitan a las personas con discapacidad, una forma de vida independiente e inclusiva.	0	0	0	0	0	0	7	0	0	7
Negativa, obstaculización o restricción del derecho a ser valorada y educada en patrones libres de discriminación por género.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social.	0	0	0	0	0	0	7	0	0	7
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente.	1	2	0	1	0	0	0	0	3	7
Negativa u omisión de otorgar derecho de audiencia, así como de fundamentar y motivar los castigos, sanciones o amonestaciones impuestos a las y los internos.	7	0	0	2	1	0	0	4	0	14
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a los servicios básicos públicos.	5	5	2	5	5	5	5	5	4	35
	1	1	1	3	0	1	1	1	4	13
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor.	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud.	0	1	0	0	0	0	1	0	2	4

Voces violatorias	Autoridades señaladas									
	Monterrey	Apodaca	Guadalupe	San Pedro Garza García	Juárez	García	San Nicolás de los Garza	Gral. Escobedo	Otras autoridades	Total
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Obstaculización o restricción de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Omisión de informar y notificar debidamente la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad.	0	0	0	0	0	0	7	0	0	7
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual.	0	1	1	1	0	0	0	0	2	5
Omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental.	9	1	0	0	0	0	0	0	1	2
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a disfrutar de las necesidades básicas en condiciones dignas.	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada.	1	3	1	0	0	5	0	0	5	15
Omisión en la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos.	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.	9	4	4	0	0	0	3	0	7	27
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar medicamento gratuito a quienes tengan derecho.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Separación de la niña, el niño y de la o el adolescente de los padres sin causa o justificación legal.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Separación injustificada de la niña o el niño y de la o el adolescente en relación con sus padres.	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos).	6	0	2	2	0	0	2	0	2	14
Uso desproporcionado o indebido de la fuerza.	1	0	0	0	2	1	0	0	3	7

Voces violatorias	Autoridades señaladas									
	Monterrey	Apodaca	Guadalupe	San Pedro Garza García	Juárez	García	San Nicolás de los Garza	Gral. Escobedo	Otras autoridades	Total
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso.	10	0	0	1	0	0	3	0	8	22
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo.	2	0	0	0	0	0	2	0	4	8
Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción.	0	0	0	0	0	0	3	1	2	6
Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta.	2	0	1	0	0	0	0	0	2	5
Divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de dichos datos.	1	0	0	2	0	0	0	0	0	3
Entrega de datos que puedan originar algún tipo de discriminación.	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Negativa, restricción u omisión para que las personas indígenas puedan ser asistidas por una o un traductor y/o intérprete.	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica.	5	0	0	0	0	0	1	0	1	7
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la razón de la detención.	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la ley.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada.	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Detención ilegal.	14	7	9	7	5	4	7	0	4	57
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas.	4	0	1	0	0	0	0	1	0	6
Obstaculización, negativa o restricción sin fundamentación ni motivación al derecho a una vivienda adecuada.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos puedan realizar llamadas telefónicas.	2	0	0	0	0	0	0	1	0	3
Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Voces violatorias	Autoridades señaladas									
	Monterrey	Apodaca	Guadalupe	San Pedro Garza García	Juárez	García	San Nicolás de los Garza	Gral. Escobedo	Otras autoridades	Total
Abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad.	2	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Abstención u omisión en el deber de custodia.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares para subestimar y excluir a las personas con discapacidad.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez.	3	0	0	1	0	0	1	1	3	9
Incomunicación o aislamiento.	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Obstaculización u omisión de observar la ley o norma aplicable.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.	1	0	4	0	0	0	0	0	0	5
Omisión en la protección contra la violencia de índole sexual.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>60</b>	<b>59</b>	<b>48</b>	<b>41</b>	<b>20</b>	<b>86</b>	<b>34</b>	<b>97</b>	<b>637</b>

En complemento visual de la tabla anterior, se menciona de manera gráfica a los municipios con más señalamientos en los expedientes de queja, iniciados en el transcurso del año 2019:

Tabla. Municipios con más señalamientos en expedientes de queja	
Municipio	Cantidad de señalamientos
Monterrey	192
San Nicolás de los Garza	86
Apodaca	60
Guadalupe	59
San Pedro Garza García	48
Juárez	41
General Escobedo	34
García	20

\*97 señalamientos fueron las que en su conjunto obtuvieron otras autoridades municipales

A nivel municipal, las anteriores autoridades fueron señaladas 540 veces, es decir, comprenden el 85% de los señalamientos por voces violatorias en todo el año que se reporta; el otro 15% se

divide entre el resto de los municipios.

Las principales causas de conclusión de los expedientes de queja son las siguientes:

<b>Tabla. Causas de conclusión de expediente de queja</b>				
Causa de conclusión	Primera	Segunda	Tercera	Total
Incompetencia	9	6	0	15
Por haberse solucionado durante el trámite	363	4	200	567
No violación y/o porque los hechos delatados no constituyen violación a derechos humanos	38	70	27	135
Recomendación	23	10	17	41
Acumulación de expediente	75	212	38	325
Desistimiento	17	5	10	32
Falta de interés	11	0	66	77
Conciliación y/o solución amistosa	0	4	1	5
Sin materia	0	0	0	0
Por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a derechos humanos	60	199	111	370
A juicio de visitador	0	5	1	6
Imposibilidad para continuar con la investigación, por protección de la persona peticionaria	0	0	4	4
Inadmisible por improcedente	0	0	1	1
Turnado a otra visitaduría	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>596</b>	<b>515</b>	<b>477</b>	<b>1,588</b>

## 5. Medidas precautorias //////////////////////////////////////

Las medidas precautorias tienen la finalidad de evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas, o la producción de daños de difícil reparación a las personas afectadas, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las motivaron.

En el año que se reporta se dictaron 195 medidas precautorias: 125 se dio trámite por la Primera Visitaduría General; 24 por la Segunda Visitaduría General, 39 por la Tercera Visitaduría General; y, 7 por la Dirección de Quejas. A continuación, se muestran de forma gráfica las medidas precautorias emitidas en los años 2017, 2018 y 2019:

Durante el 2019, se emitieron medidas precautorias relevantes, que contribuyeron ampliamente en la protección y defensa de los derechos humanos de las personas involucradas en los diversos acontecimientos.

A continuación, se exponen algunos de los casos más relevantes en los que intervino la CEDHNL con la emisión de medidas precautorias:

Gráfica. Medidas precautorias emitidas



### Caso 1:

Uno de los casos que ameritó una inmediata intervención fue como resultado del monitoreo de medios matutino, en el cual, se detectó una nota periodística titulada “Exigen suministro de medicinas para VIH”, a través de un medio de comunicación impreso, en la que se señalaba que integrantes del Movimiento Nacional de Lucha contra el VIH se manifestaron en la Macroplaza por la escasez de antirretrovirales que se presentaba en algunos estados del País, desde hace aproximadamente dos meses. Ante tal situación, este Organismo dirigió una medida precautoria a la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, y resaltó la importancia de la protección del derecho humano a la salud, como requisito indispensable para asegurar el ejercicio pleno de las capacidades del ser humano y para gozar de una calidad de vida digna.

Dada su importancia, la salud debe reconocerse como un bien público cuya materialización depende de la adopción de medidas tendentes a garantizar dicho derecho. Entre estas medidas, se contempló el deber de la satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo o de mayor vulnerabilidad de la población, entre los cuales se comprende a las personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) o que han desarrollado el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), debiendo las autoridades del Estado proveer los fármacos necesarios para su tratamiento, dentro de los cuales, se comprende el uso de medicamentos antirretrovirales cuyo objetivo es reducir y controlar las cargas virales de las y los pacientes de manera permanente.

En tal sentido, esta Comisión hizo hincapié en que la falta de entrega oportuna de



# Atención a MIGRANTES

medicamentos, no solamente provocaría un detrimento en la salud de las personas con VIH o Sida, sino que también, dicha falta puede dar lugar a que el virus desarrolle resistencias a los mismos, lo cual, implicaría mayores erogaciones ante la necesidad de suministrar tratamientos más costosos a quienes pudieran resultar con afectaciones por el desabasto.

### **Caso 2:**

Por otro lado, se han recabado diversas quejas de personas migrantes de distintas nacionalidades, en contra de policías municipales de Apodaca, Dr. Arroyo, Guadalupe, General Escobedo y Monterrey, así como de Fuerza Civil, las cuales pudieran constituir violaciones a los derechos a la libertad personal por detenciones ilegales y arbitrarias; a la integridad personal por malos tratos; a la personalidad jurídica ante la falta de reconocimiento de sus derechos al refugio, asilo y protección complementaria; y, a la asistencia y representación consular, entre otros.

La mayoría de estas personas migrantes son originarias del Salvador, el resto son de Colombia, Guatemala y Honduras. En protección a este grupo vulnerable, se atendió a las personas migrantes en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, donde además de escuchar su relato de queja, se han orientado respecto a los derechos que les asisten en cuanto a su estancia regular en el país (Refugio, Asilo y Protección Complementaria), así como aquellos de suma importancia para el desarrollo de su personalidad, como los son el de educación, salud, actos del estado civil, reconocimiento a su personalidad jurídica, asistencia consular, procuración de justicia e información, entre otros.

En uno de los casos, se emitió medida precautoria a fin de evitar el acoso policial denunciado a causa de la calidad migratoria.

### **Caso 3:**

Otro de los casos en los que se intervino, fue el relativo a una nota informativa titulada "Agreden a estudiante y la graba", dada a conocer a través un medio de comunicación. Con el fin de prevenir que sucesos similares al descrito en la nota de referencia se susciten nuevamente, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos presuntamente violatorios a derechos humanos, este organismo tuvo a bien solicitar que se tomaran medidas precautorias, a fin de que se adoptaran de manera inmediata y sin dilación, las acciones preventivas correspondientes en el ámbito de su competencia, a efecto de vigilar que en los alrededores de la Escuela Secundaria No. 47, se garantice la integridad física y seguridad personal de las y los alumnos de dicho plantel educativo, garantizando la existencia de un entorno seguro para el alumnado; además, que se implementaran las medidas pertinentes de prevención y detección de conductas que impliquen violencia física o psicológica entre el alumnado de las Escuelas Secundarias No.47 y 53, a efecto de crear un entorno socioeducativo estable, que fomente el respeto entre las y los alumnos dentro y fuera de las instalaciones educativas, garantizando de esta forma el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia en las aulas, instalaciones educativas y lugares aledaños a éstas. Se inició un expediente de oficio para su seguimiento en la Visitaduría correspondiente.

#### Caso 4:

Otra de las intervenciones efectuadas fue como resultado del monitoreo de prensa, en cual, se detectó una nota periodística titulada "Llevará SN registro de migrantes infractores". En dicha nota, se informaba sobre unas supuestas modificaciones a un reglamento municipal, que consistían en llevar un registro de personas migrantes, realizando detenciones al no comprobar su estancia legal en el país. Asimismo, establecía la posibilidad de llevar acabo exámenes de salud aquellas personas que presentaran alguna enfermedad y posteriormente, remitirlos a la autoridad migratoria.

En atención a ello, se emitió medida con carácter precautorio para evitar la materialización de dichas actuaciones, exhortando a la autoridad responsable, al respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, con independencia de su calidad migratoria; así como la falta de competencia para llevar a cabo una revisión o verificación migratoria.

#### 5.1 Autoridades responsables en las medidas precautorias.

Las problemáticas por las cuales se emitieron medidas precautorias, se les atribuyeron mayormente a las siguientes autoridades:

**Tabla. Autoridades presuntamente responsables en las medidas precautorias**

Autoridad Estatal	Total
Secretaría de Educación	79
Secretaría de Seguridad Pública	57
Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	7
Secretaría de Salud	6
Secretaría General de Gobierno	4
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	4
Sistema Colectivo de Transporte Metrorrey	2
Protección Civil del Estado	1
Fiscalía General de Justicia	1
ISSSTELEÓN	1
Agencia Estatal de Transporte	1
Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado	1
Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Carpullos"	1
<b>Total</b>	<b>165</b>
Autoridad Municipal	Total
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	6
Presidente Municipal de Monterrey	5
Secretaría de Seguridad Pública de San Nicolás de los Garza	4
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Juárez	3
Secretario del Ayuntamiento de Guadalupe	3
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Terán	1

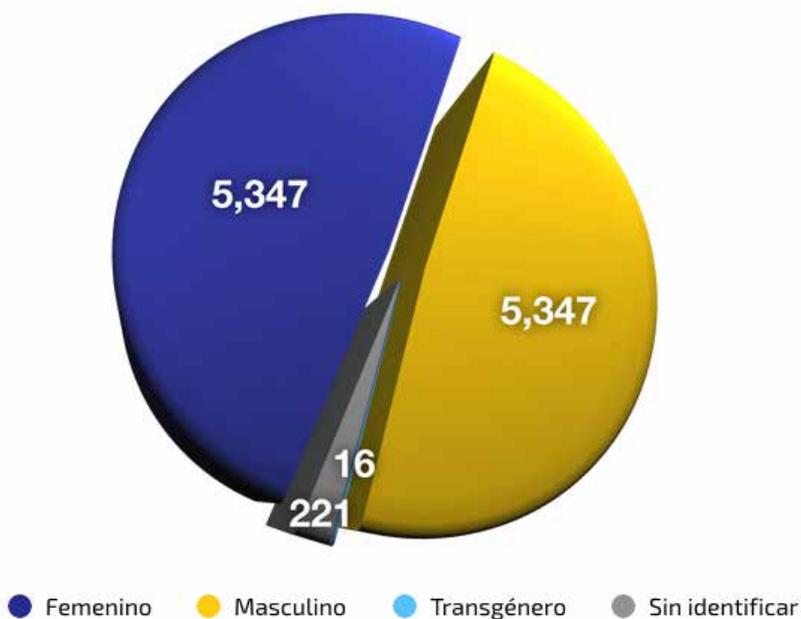
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe	1
Presidente Municipal de Santa Catarina	1
Presidente Municipal de García	1
Institución de Policía Preventiva Municipal de Santa Catarina	1
Presidente Municipal de Gral. Zuazua	1
Presidente Municipal de Santiago	1
Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	1
Presidente Municipal de Apodaca	1
Secretario del Ayuntamiento de Apodaca	1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey	1
Presidente Municipal de Ciénega de Flores	1
Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito de Linares	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de El Carmen	1
<b>Total</b>	<b>36</b>

## 6. Personas peticionarias //

Las personas peticionarias son aquellas que acuden a la CEDHNL para solicitar su intervención cuando sienten que sus derechos humanos han sido violentados. En el año que se reporta, se atendió a un total de 10,985 personas que acudieron a la Comisión.

En cuanto al género de las personas atendidas, tenemos que, de las 10,985 personas, 5,401 fueron del género femenino, 5,347 del masculino, 16 transgénero y 221 que prefirieron no identi-

**Gráfica 11. Género de las personas peticionarias**



Por otro lado, el municipio de origen de las personas peticionarias es el siguiente:

<b>Tabla . Municipio de origen de la persona peticionaria</b>	
Municipios de N.L.	Total
Abasolo	1
Agualeguas	1
Allende	44
Anáhuac	19
Apodaca	280
Aramberri	45
Bustamante	8
Cadereyta Jiménez	62
Cerralvo	7
China	8
Ciénega de Flores	44
Doctor Arroyo	65
Doctor Coss	1
Doctor González	3
El Carmen	27
Galeana	36
García	139
General Bravo	3
General Escobedo	141
General Terán	13
General Treviño	1
General Zaragoza	18
General Zuazua	1
Guadalupe	359
Hidalgo	16
Higueras	2
Hualahuises	4
Iturbide	11
Juárez	184
Lampazos de Naranjo	8
Linares	112
Los Aldama	1
Los Herreras	0
Los Ramones	9
Marín	10
Melchor Ocampo	1
Mier y Noriega	4

Mina	6
Montemorelos	62
Monterrey	3,106
Parás	1
Pesquería	66
Rayones	2
Sabinas Hidalgo	26
Salinas Victoria	29
San Nicolás de los Garza	286
San Pedro Garza García	74
Santa Catarina	122
Santiago	34
Vallecillo	2
Villaldama	4
Zuazua	10
No señala	221
<b>Total</b>	<b>5,739</b>

Estadísticas de acuerdo al estado de la República Mexicana (diferente a Nuevo León), que manifestó ser originaria la persona peticionaria:

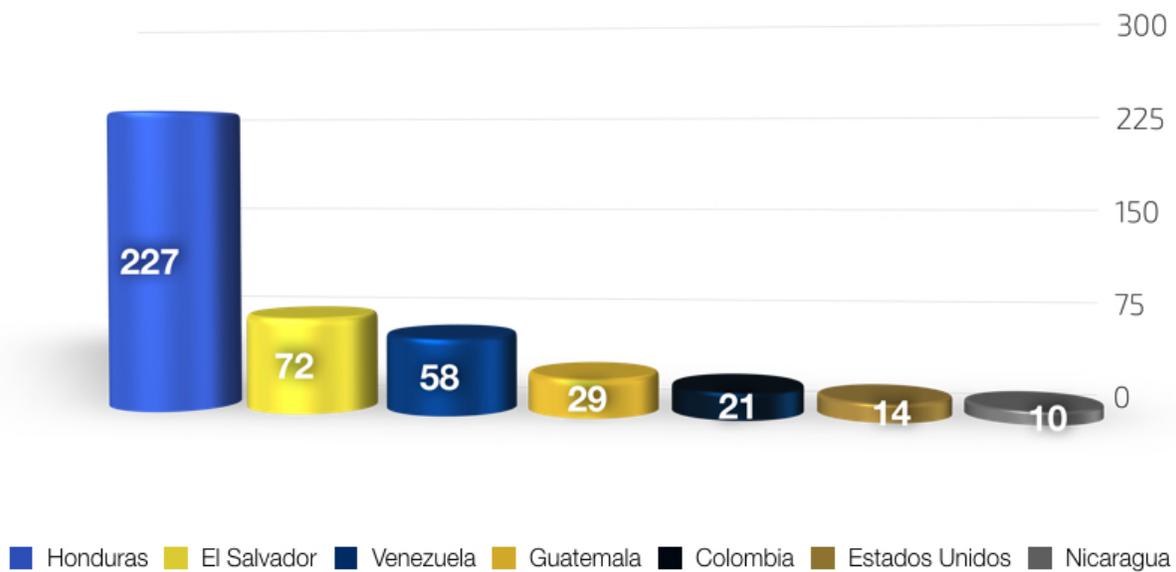
**Tabla. Entidad Federativa de las personas peticionarias**

Estado	Total
Aguascalientes	17
Baja California	3
Campeche	6
Chiapas	44
Chihuahua	31
Ciudad de México	149
Coahuila	185
Colima	25
Durango	44
Estado de México	30
Guanajuato	68
Guerrero	35
Hidalgo	34
Jalisco	31
Michoacán	26
Morelos	9
Nayarit	14
Oaxaca	59
Puebla	33

Querétaro	12
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	300
Sinaloa	14
Sonora	11
Tabasco	25
Tamaulipas	257
Tlaxcala	4
Veracruz	260
Yucatán	7
Zacatecas	74
No señala	2898
<b>Total</b>	<b>4706</b>

Estadísticas de quejas y/o denuncias de acuerdo al país (diferente a México) que manifestó ser originaria la persona peticionaria:

Gráfica. Países de origen más comunes de las personas peticionarias



Entre los años 2018 y 2019, la cantidad de atenciones a personas extranjeras fue muy similar, ya en el año 2018 se atendió a 522 personas, mientras que en el año que se reporta se les brindó atención a 540.

**Tabla. Atenciones brindadas a personas extranjeras**

Año 2018	Año 2019
522	540

Estadísticas de quejas y/o denuncias por edad de las personas peticionarias:

**Tabla. Edades de las personas atendidas y/o agraviadas**

0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada
27	78	97	286	1,606	1,885	1,861	1,479	930	2,240	10,985

## 7. Autoridades responsables //////////////////////////////////////

Las autoridades que se presentan en este apartado son probables responsables de algún señalamiento por parte de las personas peticionarias, y fueron investigadas en el año que se reporta por hechos que pudieron haber constituido alguna transgresión a los derechos humanos.

Es necesario destacar, que la mayoría de las personas peticionarias señalaron a autoridades estatales como presuntas responsables de violaciones a derechos humanos; esta situación sucedió igualmente en los años 2017, 2018 y 2019, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla. Género de las personas orientadas**

Autoridad	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Federales	82	105	236
Estatales	707	875	1,277
Municipales	453	500	637
Otros	147	14	24
<b>Total</b>	<b>1,389</b>	<b>1,494</b>	<b>2,174</b>

En el año que se reporta, si bien se iniciaron 1,524 expedientes y se denunciaron 2,174 veces actos u omisiones atribuidas a diversas autoridades, esto se debe a que en un sólo expediente de queja se pueden haber señalado a una o más autoridades. Esta cifra fue mayor que en el año 2018, ya que en ese periodo se señaló como presuntas responsables sólo 1,494 veces a las autoridades.

Se presentaron 236 quejas en contra de autoridades federales. A continuación, se presenta de manera gráfica las autoridades con más señalamientos:

**Tabla. Autoridades de carácter federal señaladas en expedientes de queja**

Autoridad	Cantidad
Instituto Mexicano del Seguro Social	97
Instituto Nacional de Migración	27
Centro Penitenciario Federal No. 18	19



# Supervisión MIGRANTES



195 medidas precautorias.

A continuación, se muestra el número de expedientes concluidos en el 2019 por las Visitadurías Generales:

<b>Tabla. Expedientes concluidos por Visitaduría General</b>					
	Iniciados en el Año 2016	Iniciados en el Año 2017	Iniciados en el Año 2018	Iniciados en el Año 2019	Concluidos Total
<b>1ª V.G.</b>	0	67	236	289	592
<b>2ª V.G.</b>	6	128	153	228	515
<b>3ª V.G.</b>	0	17	176	284	477
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>212</b>	<b>565</b>	<b>801</b>	<b>1,584</b>

## 9. Soluciones conciliatorias //////////////////////////////////////

En la mayoría de los procedimientos que se llevan en la Comisión, acorde con la naturaleza del caso, se pueden conciliar o buscar la pronta solución durante el trámite, con la finalidad de procurar la solución inmediata del conflicto a través del diálogo entre las partes, existen casos que no pueden ser sujetos a una conciliación, y son los referentes a violaciones graves de derechos humanos.

En el año que se reporta, se llevaron a cabo 5 conciliaciones y 566 soluciones durante el trámite, lo que significa que un 36% de los expedientes se han concluido por esta vía. A continuación, se muestra la división por Visitadurías:

<b>Tabla. Expedientes concluidos por conciliación y solución durante el trámite</b>			
Visitaduría	Conciliaciones	Solución durante el trámite	Total
<b>Primera</b>	0	362	362
<b>Segunda</b>	4	4	8
<b>Tercera</b>	1	200	201
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>566</b>	<b>571</b>

## 10. Recomendaciones //////////////////////////////////////

Las recomendaciones que emite la CEDHNL, son el instrumento de mayor trascendencia en la defensa y protección de los derechos humanos, en ellas se advierten las violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades municipales y estatales de Nuevo León.

La CEDHNL ejerce una labor de observancia dirigida a restituir a las víctimas en el goce de los derechos humanos que les fueron agraviados, así como el aseguramiento de la no repetición de los hechos violatorios, mediante las determinaciones dictadas para las y los servidores públicos.

Durante el año 2019, se emitieron un total de 34 recomendaciones, 25 de ellas dirigidas a autoridades estatales, y 21 para autoridades municipales.

<b>Tabla. Recomendaciones emitidas</b>				
Anual 2018		Anual 2019		
Número de autoridades vinculadas con recomendaciones	Estatales	Municipales	Estatales	Municipales
		23	27	25
Recomendaciones	17		176	

Es importante mencionar, que las recomendaciones cumplen una función educativa para las autoridades a las que van dirigidas, y no pueden emitirse como de simple trámite, sino que deben ser claras, objetivas, basadas en evidencias y fundamentadas en normatividad y jurisprudencia nacional e internacional; conservando el valor y la importancia que ameritan.

Por esta última razón, en el año 2019, al igual que desde el inicio de esta administración en el año 2016, se ha continuado haciendo la presentación de recomendaciones de manera pública y ante medios de comunicación; con la finalidad de maximizar la publicidad de los hechos, y denunciar de forma transparente y abierta, a las autoridades que cometieron la o las violaciones a derechos humanos, con el objetivo de que reparen el daño a las víctimas y garanticen la no repetición de los hechos.

A continuación, se presenta una relación de las autoridades que recibieron una recomendación en el 2019:

<b>Tabla. Relación de autoridades y expedientes en las recomendaciones</b>		
Autoridad	Cantidad	Recomendación
<b>Autoridades Estatales</b>		
Fiscalía General de Justicia del Estado	8	02/2019, 05/2019 10/2019, 11/2019, 21/2019, 28/2019, 30/2019 y 31/2019.
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	7	03/2019, 08/2019 09/2019, 14/2019, 18/2019, 25/2019, y 26/2019.
Secretaría de Educación	2	04/2019 y 32/2019.
Secretaría de Salud y Director General de Servicios de Salud de Nuevo León	2	01/2019 y 29/2019.
Procuraduría General de la Defensa del Adulto Mayor del Estado de Nuevo León	1	01/2019.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.	1	06/2019.
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	1	16/2019.
Diputado del Congreso	1	17/2019.
ISSSTELEON	1	29/2019.
<b>Autoridades Municipales</b>		
Presidente Municipal de Monterrey	4	09/2019, 23/2019, 24/2019 y 27/2019.
Presidente Municipal de Santiago	2	12/2019 y 15/2019.
Presidente Municipal de San Nicolás	2	13/2019 y 15/2019.
Presidente Municipal de Juárez	2	19/2019 y 30/2019.
Presidente Municipal de Salinas Victoria	2	19/2019 y 34/2019.
Presidente Municipal de Sabinas Hidalgo	1	15/2019.
Presidente Municipal de García	1	15/2019.
Presidente Municipal de El Carmen	1	19/2019.
Presidente Municipal de Pesquería	1	19/2019.
Presidente Municipal de Zaragoza	1	19/2019.
Presidente Municipal de Santa Catarina	1	20/2019.
Presidente Municipal de Guadalupe	1	22/2019.
Presidente Municipal de Zuazua	1	31/2019.
Presidente Municipal de Galeana	1	33/2019.

Los derechos humanos mayormente vulnerados y que fueron comprobados a través de las recomendaciones son aquellos referentes al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, como se muestra a continuación:

**Tabla. Derechos vulnerados tratados en las Recomendaciones**

Hechos violatorios	Número de violaciones
<b>Derecho a la libertad personal</b>	
Detención arbitraria	3
<b>Derecho a la integridad y trato digno</b>	
Uso indebido de la Fuerza	7
Tortura	5
Tratos crueles	2
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Omisión de aplicación de los ordenamientos legales	1
Omisión de no contar con un marco jurídico completo, así como por no haber adoptado las medidas necesarias, oportunas y efectivas para evitar que se suscitaran situaciones de riesgo reales y previsibles	1



# Presentación de RECOMENDACIONES

<b>Derecho a la honra</b>	
Injerencias arbitrarias a la dignidad	2
Injerencias arbitrarias en la vida privada	2
A la no discriminación	1
<b>Derecho a la libertad de pensamiento y expresión</b>	
Negativa, restricción, obstaculización o injerencia arbitraria, que tuviera por objeto impedir la libertad de manifestarse pública y pacíficamente	1
<b>Derechos de la Niñez</b>	
Omisión de brindar acceso efectivo a una educación inclusiva	1
Obstaculización, desconocimiento o injerencias arbitrarias en la opinión de la niña, el niño y de la o el adolescente cuando en función de su madurez o edad esté en condiciones de expresar su opinión; así como en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	1
A vivir una vida libre de violencia	2
Interés superior de la niñez	2
Falta de protección de la integridad física	1
<b>Derecho a la vida</b>	
Adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida	4
<b>Derecho de las personas privadas de su libertad</b>	
Abstención y omisión del deber de custodia	5
Abstención y omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física y psicológica	5
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad	3
Falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida	3
<b>Derecho al debido proceso y garantías judiciales</b>	
En relación con la debida diligencia en la investigación	2
Falta de debido proceso en el trámite administrativo de arresto	1
Reconocimiento de la personalidad jurídica	1
<b>Derecho de la víctima o persona ofendida</b>	
Retardo injustificado y determinación de la investigación	2
Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito	1
<b>Derecho a la educación</b>	
Omisión de brindar acceso efectivo a una educación inclusiva a niños con condición del espectro autista por parte de escuelas.	1
<b>Derecho a un nivel de vida adecuado</b>	
Debida diligencia en la atención de una problemática en tuberías de drenaje sanitario	1
Omisión de la libertad de tránsito a peatones	1
<b>Derechos de las personas adultas mayores</b>	
Falta de protección y garantía de los derechos en su condición de persona adulta mayor.	1

Indebida donación del cuerpo de una persona adulta mayor fallecida.	1
<b>Derecho de la protección de las personas con discapacidad</b>	
Exclusión en perjuicio de los niños en el ámbito escolar, como consecuencia de su condición de espectro autista	1
<b>Derecho a la igualdad y no discriminación</b>	
Discurso de odio, en su vertiente de lenguaje homofóbico y lenguaje discriminatorio	1
<b>Derecho a la Seguridad Pública</b>	
Falta de probidad o garantía en relación a la seguridad ciudadana.	1
<b>Derecho a la Salud</b>	
Inadecuada atención médica	1
<b>Derecho al acceso a la información</b>	
Inadecuada integración del expediente clínico	1
<b>Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia</b>	
Interés superior de la niñez	2
Interés superior de la niñez	2

La CEDHNL tiene entre sus funciones, la de brindar atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, para informarles de manera directa sobre los avances de su expediente, así como dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas a las autoridades responsables, a fin de que realicen las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición que hubiesen sido señaladas.

Además, de las actividades tendientes al seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones, se realizan visitas a las personas titulares de las distintas autoridades responsables, en ocasiones en compañía de las víctimas, con la finalidad de establecer una sinergia con la autoridad para lograr el cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados en el menor tiempo posible, en beneficio de las víctimas.

### 10.1 Síntesis de las Recomendaciones.

A continuación, se expone una síntesis de los hechos investigados y resueltos mediante las recomendaciones:

#### **Recomendación 01/2019**

**Autoridades:** Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado; y Procuradora General de la Defensa del Adulto Mayor del Estado.

**Síntesis de hechos:** personal de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor no realizaron la investigación correspondiente para localizar a los familiares de una persona adulta mayor fallecida, tales omisiones provocaron que el cuerpo fuera indebidamente donado a una institución educativa, lo que, a su vez, trajo como consecuencia que los familiares no tuvieran la oportunidad de llevar a cabo el funeral respectivo conforme a sus creencias religiosas, pues debido al tiempo transcurri-

do tuvo que procederse a la cremación del cuerpo.

Derechos humanos violados: a la legalidad, seguridad jurídica y dignidad de las personas adultas mayores.

#### **Recomendación 02/2019**

Autoridad: Fiscal General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones torturaron física y psicológicamente a personas para que les proporcionaran información por ser señalados como responsables de diversos delitos.

Derechos humanos violados: a la integridad personal, por actos constitutivos de tortura, y a la vida privada, por actos que constituyeron injerencias arbitrarias o ataques a la misma.

#### **Recomendación 03/2019**

Autoridad: Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: se evidencia una deficiencia en los esquemas de reinserción que la Secretaría de Seguridad Pública implementó para los adolescentes y mayores de edad recluidos en el Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores del Estado de donde 8 adolescentes se fugaron.

Derechos humanos violados: de las personas privadas de la libertad en relación con la abstención u omisión en el deber de custodia, de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad.

#### **Recomendación 04/2019**

Autoridad: Secretaria de Educación del Estado.

Síntesis de hechos: en diversas instituciones educativas se omitió brindar el acceso efectivo a una educación inclusiva a cuatro niños con condición del espectro autista.

Derechos humanos violados: a la educación, a la protección de las personas con discapacidad, de la niñez, a la igualdad ante la ley y la no discriminación.

#### **Recomendación 05/2019**

Autoridad: Fiscal General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: personal de la Fiscalía no implementó las medidas necesarias para ofrecer una respuesta inmediata y eficaz a fin de prevenir la violencia contra una persona del sexo femenino que acudió a interponer una denuncia por violencia familiar, lo que derivó en su muerte.

Derechos humanos violados: a la vida, seguridad personal, a una vida libre de violencia, en relación con la obligación de debida diligencia y de adoptar medidas.

#### **Recomendación 06/2019**

Autoridad: Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

Síntesis de hechos: personal de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey no actuó con la debida diligencia en la atención de una problemática en tuberías de drenaje sanitario, de un grupo de personas que habitan en una de las colonias de la ciudad de Monterrey.

Derechos humanos violados: a un nivel de vida adecuado y al medio ambiente sano, en relación con la obligación de debida diligencia.

#### **Recomendación 07/2019**

Autoridad: Secretario de Infraestructura del Estado.

Síntesis de hechos: personal de la Secretaría de Infraestructura restringió el tránsito y circulación de las personas que habitan en una de las colonias de Monterrey al obstruir un acceso peatonal con una obra pública.

Derechos humanos violados: nivel de vida adecuado, integridad personal, seguridad jurídica, a la no discriminación, tránsito, de circulación y residencia.

#### **Recomendación 08/2019**

Autoridad: Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: se acumularon expedientes por diversas investigaciones de oficio y quejas de personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de Nuevo León, por acreditarse violaciones a sus derechos humanos.

Derechos humanos violados: a la integridad personal: por uso desproporcionado de la fuerza, tratos crueles, inhumanos o degradantes y derechos de las personas privadas de la libertad: por abstención u omisión en el deber de custodia y omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica.

#### **Recomendación 09/2019**

Autoridades: Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León y Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: elementos policíacos de la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey y elementos de Fuerza Civil, en distintos hechos, realizaron la detención arbitraria de 8 personas, sin existir motivo alguno, pues

únicamente se encontraban haciendo uso de su libertad de expresión.

Derechos humanos violados: a la libertad y seguridad personales y a la libertad de pensamiento y de expresión.

#### **Recomendación 10/2019**

Autoridad: Fiscal General del Estado.

Síntesis de hechos: en dos casos distintos, personal de la Fiscalía omitió informar y asesorar a dos personas menores de edad sobre sus derechos como víctimas de un delito, en relación con la interrupción legal del embarazo producto de una violación.

Derechos humanos violados: de la víctima, ante la negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito, de la niñez, ante la obstaculización, desconocimiento o injerencias arbitrarias en la opinión de la niña, el niño y de la o el adolescente cuando en función de su madurez o edad esté en condiciones de expresar su opinión; así como en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente, y a una vida libre de violencia, por la omisión en la protección contra la violencia de índole sexual.

#### **Recomendación 11/2019**

Autoridad: Fiscal General del Estado.

Síntesis de hechos: personal de la Fiscalía integró la carpeta de investigación de forma deficiente y con dilación.

Derechos humanos violados: de la víctima o de la persona ofendida, por retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa, y de debida diligencia.

#### **Recomendación 12/2019**

Autoridad: Presidente municipal de Santiago, Nuevo León.

Síntesis de hechos: los hechos son en relación a dos casos de detenciones, donde las víctimas recibieron agresiones físicas por parte de policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, Nuevo León.

Derechos humanos violados: derecho a la integridad personal, por uso excesivo de la fuerza.

#### **Recomendación 13/2019**

Autoridad: Presidente municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Síntesis de hechos: dos personas transitaban en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y fueron detenidos por policías de dicho municipio, y el acompañante, al solicitarle a los policías que desistieran en la detención, recibió tres disparos de un arma de plástico, provocándole la

pérdida de la visión de su ojo izquierdo.

Derechos humanos violados: derecho a la integridad personal, por uso excesivo de la fuerza.

#### **Recomendación 14/2019**

Autoridad: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: una persona privada de su libertad, solicitó ser llevado con un médico especialista, siendo trasladado de urgencia al Hospital Universitario, dónde le hicieron exámenes de sangre para dictaminar su padecimiento. Posteriormente, falleció a consecuencia de la falta de atenciones médicas adecuadas por parte del personal del Centro de Reinserción Social Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Derechos humanos violados: derecho a la salud, por obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad y a la vida, por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida

#### **Recomendación 15/2019**

Autoridad: Presidente Municipal de Santiago, Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, Presidente Municipal de Sabinas Hidalgo, Presidente Municipal de García todos del Estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: cuatro personas en los municipios de Santiago, San Nicolás de los Garza, Sabinas Hidalgo y García, Nuevo León, fueron detenidas por diferentes circunstancias y al estar privadas de la libertad, dentro de las celdas municipales fueron encontradas sin vida.

Derechos humanos violados: derecho a la vida (falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida), derechos de las personas privadas de su libertad por: abstención u omisión en el deber de custodia, abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica.

#### **Recomendación 16/2019**

Autoridad: Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Síntesis de hechos: se trata de dos investigaciones de oficio, la primera, acerca de un video en el que se observa como uno de los vagones de la línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, se encontraba en movimiento con usuarios en su interior, mientras las puertas automáticas del mismo están totalmente abiertas. La segunda investigación, es respecto a la noticia publicada a través de un medio informativo, donde se visualiza una mujer sujetándose de la puerta del vagón por la parte de afuera, cuando se encontraba en movimiento.

Derechos humanos violados: derecho a la integridad personal y a los principios de legalidad y certeza jurídica.

#### **Recomendación 17/2019**

Autoridad: Diputado del H. Congreso del Estado.

Síntesis de hechos: el diputado realizó diversas expresiones en una de las redes sociales que maneja, en la cual manifestó una distinción, exclusión y restricción en contra de la comunidad LGBTTTTIQ, basada en el género y las preferencias sexuales.

Derechos humanos violados: derecho a la dignidad y a la igualdad y no discriminación.

#### **Recomendación 18/2019**

Autoridad: Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: elementos policiacos de la Institución Fuerza Civil, participaron en distintos hechos en los que se causaron daños a la salud de personas en la vía pública a causa del mal manejo del equipo policial.

Derechos humanos violados: derecho a la Seguridad Pública ante la falta de probidad o garantía en relación a la seguridad ciudadana.

#### **Recomendación 19/2019**

Autoridad: Presidentes Municipales de Salinas Victoria, El Carmen, Pesquería, General Zaragoza y Juárez, todos del Estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: elementos policiacos de las autoridades municipales participaron en distintos hechos en los que se realizaron actos relacionados con el uso desproporcionado de la fuerza, así como de tortura y detenciones arbitrarias de personas bajo custodia de una autoridad municipal.

Derechos humanos violados: derecho a la libertad personal, por las detenciones arbitrarias, derecho a la integridad y trato digno, por el uso desproporcionado e indebido de la fuerza y actos constitutivos de tortura, derecho de las personas privadas de la libertad en relación a la atención médica adecuada y a la no discriminación y derecho a la niñez a la vida libre de violencia.

#### **Recomendación 20/2019**

Autoridad: Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León.

Síntesis de hechos: personal de custodia de la Secretaría de Seguridad no adoptó las medidas necesarias para preservar la integridad física y la vida de una persona que fue agredida dentro de las celdas municipales por otra persona privada de la libertad.

Derechos humanos violados: derecho a la vida por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida y derechos de las personas privadas de su libertad por abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica.

#### **Recomendación 21/2019**

Autoridad: Fiscal General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: personal de la Unidad de Investigación y de la Agencia Estatal de Investigaciones, no llevaron a cabo las acciones tendientes a integrar diligentemente una carpeta de investigación, tampoco realizaron acciones para a la búsqueda, localización y aseguramiento, de una camioneta de la cual la persona peticionaria fue despojada.

Derechos humanos violados: derecho al debido proceso, garantías judiciales, derecho a la seguridad jurídica, derecho a la propiedad privada y derecho de la víctima o persona ofendida.

#### **Recomendación 22/2019**

Autoridad: Presidenta Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Síntesis de hechos: personal de la policía municipal realizó la detención de una persona a quien sin motivo alguno agredieron físicamente utilizando métodos que constituyen actos de tortura como lo son los golpes.

Derechos humanos violados: derecho a la integridad y trato digno, por actos constitutivos de tortura.

#### **Recomendación 23/2019**

Autoridad: Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.

Síntesis de hechos: personal policiaco municipal, participó en distintos hechos en los que realizaron actos relacionados con el uso de la fuerza, ante el uso de gas lacrimógeno y lesiones causadas a dos personas adultas mayores.

Derechos humanos violados: derecho a la integridad y trato digno, por el uso desproporcionado e indebido de la fuerza y derecho a la protección de las personas adultas mayores.

#### **Recomendación 24/2019**

Autoridad: Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.

Síntesis de hechos: elementos policiacos realizaron la detención de dos personas, en la que se efectuaron actos relacionados con el uso desproporcionado de la fuerza, y el mal manejo del equipo policial.

Derechos humanos violados: derecho a la Seguridad Pública ante la falta

de probidad o garantía en relación a la seguridad ciudadana y derecho a la integridad personal ante el uso indebido o desproporcionado de la fuerza.

#### **Recomendación 25/2019**

Autoridad: Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: personal penitenciario, participó en distintos hechos en los que se realizaron actos relacionados con violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, en los Centros de Reinserción Social del Estado.

Derechos humanos violados: derecho a la vida, por la falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida, derechos de las personas privadas de su libertad por: abstención u omisión en el deber de custodia y abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica. Derecho a la salud por obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a personas pertenecientes a un grupo en situación de vulnerabilidad, como son las personas privadas de la libertad y Derecho a la integridad personal por tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos).

#### **Recomendación 26/2019**

Autoridad: Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: personal de la policía penitenciaria, participaron en distintos hechos en los que se realizaron actos relacionados con violaciones a los derechos humanos de las personas que visitan a las personas privadas de la libertad en los centros de reinserción social del Estado.

Derechos humanos violados: derecho a la honra, en su vertiente de injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad.

#### **Recomendación 27/2019**

Autoridad: Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.

Síntesis de hechos: personal de la policía municipal realizó la detención de una persona sin informarle los motivos, además de utilizar la fuerza al bajarla de la unidad con arma de fuego en mano y rociarla con gas lacrimógeno en el los ojos.

Derechos humanos violados: derecho a la libertad personal (derecho a ser informado de los motivos de la detención), derecho a la integridad y trato digno, por el uso desproporcionado e indebido de la fuerza.

#### **Recomendación 28/2019**

Autoridad: Fiscal General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: personal de la Agencia Estatal de Investigaciones reali-

zó la detención de una persona a la que le causaron lesiones físicas y daño psicológico, derivados de los actos de tortura que realizaron.

Derechos humanos violados: derecho a la integridad y trato digno, por actos constitutivos de tortura.

### **Recomendación 29/2019**

Autoridades: Director General de los Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D. y Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Síntesis de hechos: Personal del Hospital Metropolitano e ISSSTELEON, participaron en diversos hechos de 5 casos (4 y 1 respectivamente), de mujeres embarazadas que sufrieron de violencia obstétrica por no recibir una atención materna-médica adecuada y de urgencia.

Derechos humanos violados: derecho a la protección de la salud, a una vida libre de violencia obstétrica, al acceso a la información y a la vida.

### **Recomendación 30/2019**

Autoridades: Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León y Fiscal General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: personal municipal y estatal participó en la violación del derecho a la vida en agravio de un menor de edad, debido a la falta de debida diligencia en la supervisión y el mantenimiento de espacios públicos municipales, concretamente en unas canchas de futbol; así como por la falta de notificación personal de la resolución que determinó la abstención de iniciar la carpeta de investigación con motivo de dichos hechos.

Derechos humanos violados: derecho a la vida, por falta de adopción de medidas adecuadas para garantizar o salvaguardar la vida del menor de edad en un espacio público municipal, derecho a la niñez, por falta de protección de la integridad física del niño, al Interés superior del menor de edad. Dilación en resolver sobre lo conducente en torno a si se iba a iniciar o no la investigación, con motivo de la muerte de un menor de edad y omisión de notificar personalmente las resoluciones que determinaron la abstención de la investigación.

### **Recomendación 31/2019**

Autoridades: Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León y Fiscal General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: ambas autoridades no implementaron las medidas necesarias para ofrecer una respuesta inmediata y eficaz para prevenir la violencia contra una persona del sexo femenino, que acudió a interponer una denuncia por violencia familiar; tiempo después murió a manos de su agresor.

Derechos humanos violados: derecho a la vida, a la seguridad personal y a una vida libre de violencia, en relación con la obligación de debida diligencia y de adoptar medidas.

### **Recomendación 32/2019**

Autoridad: Secretaría de Educación del Estado.

Síntesis de hechos: personal de la Secretaría, incurrió en omisiones en cuanto al deber de cuidado y la observancia del interés superior de la niñez, por expulsar a una menor de edad del plantel escolar cuando solicitó apoyo al encontrarse en una situación de violencia escolar y, a otro menor de edad por exhibirlo frente al alumnado por traer el cabello largo.

Derechos humanos violados: derecho a la educación, derecho de la niñez y a una vida libre de violencia.

### **Recomendación 33/2019**

Autoridad: Presidenta Municipal de Galeana, Nuevo León.

Síntesis de hechos: elementos policiacos realizaron la detención ilegal de 8 personas migrantes, al no garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de asistencia consular, garantías judiciales, y personalidad jurídica.

Derechos humanos violados: derecho a la libertad personal, por detenciones arbitrarias. Derecho a las garantías judiciales, ante la falta de debido procedo en el trámite administrativo de arresto y derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.

### **Recomendación 34/2019**

Autoridad: Presidente Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León.

Síntesis de hechos: elementos policiacos municipales, participaron en distintos hechos de dos casos, en los que se realizaron actos relacionados con el uso desproporcionado de la fuerza y actos constitutivos de tortura.

Derechos humanos violados: derecho a la integridad y trato digno, por actos constitutivos de tortura y uso desproporcionado e indebido de la fuerza.



# RECOMENDACIONES

## 10.2 Puntos resolutivos de las Recomendaciones.

Tabla. Puntos resolutivos de las Recomendaciones		
Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y/o seguimiento.	01/2019, 02/2019, 03/2019, 04/2019, 05/2019, 06/2019, 07/2019, 08/2019, 09/2019, 10/2019, 11/2019, 12/2019, 13/2019, 14/2019, 15/2019, 16/2019, 18/2019, 19/2019, 20/2019, 21/2019, 22/2019, 23/2019, 24/2019, 25/2019, 27/2019, 28/2019, 29/2019, 30/2019, 31/2019, 32/2019, 33/2019, y 34/2019.	32
Capacitación en Derechos Humanos.	01/2019, 02/2019, 03/2019, 04/2019, 05/2019, 06/2019, 07/2019, 08/2019, 09/2019, 10/2019, 12/2019, 13/2019, 14/2019, 15/2019, 16/2019, 17/2019, 18/2019, 19/2019, 20/2019, 21/2019, 22/2019, 23/2019, 24/2019, 25/2019, 26/2019, 27/2019, 28/2019, 29/2019, 30/2019, 31/2019, 32/2019, 33/2019 y 34/2019.	33
Protocolos de actuación.	01/2019, 02/2019, 04/2019, 05/2019, 08/2019, 09/2019, 10/2019, 12/2019, 13/2019, 15/2019, 19/2019, 20/2019, 23/2019 y 31/2019.	14
Colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	01/2019, 02/2019, 03/2019, 04/2019, 05/2019, 10/2019, 12/2019, 13/2019, 14/2019, 15/2019, 18/2019, 19/2019, 20/2019, 22/2019, 23/2019, 25/2019, 27/2019, 28/2019, 29/2019, 30/2019, 31/2019, 32/2019 y 34/2019.	23

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Tratamiento médico y/o acompañamiento psicológico.	02/2019, 03/2019, 08/2019, 12/2019, 13/2019, 15/2019, 18/2019, 19/2019, 20/2019, 22/2019, 23/2019, 25/2019, 27/2019, 28/2019, 29/2019, 30/2019, 32/2019 y 34/2019.	18
Coadyuvar en la investigación de los hechos.	03/2019, 13/2019, 14/2019, 18/2019, 19/2019, 22/2019, 23/2019, 25/2019, 27/2019, 28/2019 y 34/2019.	11
Reembolsar gastos funerarios.	01/2019, 14/2019, 15/2019, 19/2019, 20/2019, 25/2019, 29/2019 y 30/2019.	8
Comunicado, la prohibición expresa de evitar el uso de cualquier instrumento y/o artefacto que no esté debidamente autorizado para el desempeño de la función policial y /o uso de la tortura y los malos tratos.	12/2019, 19/2019, 22/2019, 23/2019, 28/2019 y 34/2019.	6
Compensación.	13/2019, 18/2019, 19/2019, 23/2019 y 27/2019.	5
Acuerdos de coordinación con dependencias competentes.	04/2019, 05/2019, 06/2019 y 10/2019.	4
Acciones para suplir el déficit del personal de custodia.	03/2019, 15/2019, 20/2019 y 25/2019.	4
Mejorar sistemas de vigilancia.	03/2019, 15/2019 y 25/2019.	3
Programa periódico de entrenamiento y adiestramiento para el uso de las armas menos letales.	12/2019, 13/2019 y 23/2019.	3
Establecer de manera instrumental, en un periodo breve, los requisitos esenciales para la elaboración de los reportes del uso de la fuerza, de conformidad con lo previsto en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.	12/2019, 13/2019 y 19/2019.	3
Integración de la carpeta de investigación.	11/2019 y 21/2019.	2
Mecanismos y/o métodos adecuados, la elaboración y entrega al superior jerárquico inmediato, de los reportes pormenorizados del uso de la fuerza, sin excepción ante su aplicación.	12/2019 y 13/2019.	2
Investigación de investigación penal.	02/2019 y 28/2019.	2

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Mecanismos, métodos o procedimientos, la adecuada salud e higiene mental, bienestar emocional y desarrollo humano de quienes ejercen de manera cotidiana la función policial, a fin de evitar a quienes no se encuentren en aptitudes psicológicas apropiadas para el ejercicio eficaz de sus funciones.	12/2019 y 13/2019.	2
Acciones necesarias para que el personal médico que elabora las evaluaciones de las personas que ingresan como detenidas a las celdas municipales, estén debidamente capacitados, para realizar las exploraciones físicas a personas detenidas.	15/2019 y 19/2019.	2
Estrategias para garantizar la integridad de las personas no involucradas en las acciones policiales en espacios públicos concurrentes.	18/2019 y 24/2019.	2
En coordinación con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, las autoridades responsables deberán tomar las medidas para reparar el daño de forma integral.	29/2019 y 30/2019.	2
Adoptar medidas para proteger, respetar y facilitar el derecho a la educación inclusiva.	04/2019.	1
Garantizar el paso peatonal y adoptar las medidas necesarias para que así continúe.	07/2019.	1
Se dote del equipo tecnológico necesario para realizar revisiones efectivas a todas las personas que ingresen al centro penitenciario, a fin de evitar que se introduzcan armas de fuego, objetos y/o sustancias prohibidas.	08/2019.	1
Se gire la instrucción a los Alcaldes de los Centro Penitenciarios para que de traslados de una persona privada de la libertad la orden sea emitida o validada por la autoridad judicial que conozca del proceso.	08/2019.	1
Gire las instrucciones necesarias y oportunas para que exista abasto de medicamento especializado para la enfermedad de la Tuberculosis.	14/2019.	1

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Registro de las personas privadas de la libertad que padezcan una enfermedad infectocontagiosa, con el fin de prescribir un esquema apropiado, vigilar el cumplimiento de dicho esquema terapéutico e identificar y resolver la falta de adherencia por parte del paciente hasta que finalice el tratamiento indicado.	14/2019.	1
Tomar las medidas precautorias necesarias respecto de un paciente con una enfermedad infectocontagiosa, a fin de evitar un posible contagio entre el resto de la población penitenciaria, esto aún y cuando el paciente no quiera ser aislado.	14/2019.	1
Publicar en su portal oficial toda la normatividad vigente que les sea aplicable.	16/2019.	1
Mecanismo para la revisión y supervisión del cumplimiento de las medidas de seguridad en el manejo de armas de fuego entregadas para el ejercicio de la función policial.	18/2019.	1
Fortalecer la revisión de las competencias básicas del personal policial, en específico al manejo de armamento y tiro policial, así como la conducción de vehículos.	18/2019.	1
Llevar a cabo de manera inmediata la revisión de las acreditaciones para la conducción de vehículos, y en su caso, actualizar las evaluaciones necesarias para garantizar la disminución de accidentes viales con unidades oficiales.	18/2019.	1
Medidas conducentes para el correcto llenado de los formatos de registro de la detención, que contenga información detallada de la ruta de traslado hasta la puesta a disposición, así como la autoridad, día y la hora de recepción.	19/2019.	1
Proceda a realizar las acciones correspondientes de búsqueda y localización del bien inmueble.	21/2019.	1
Resarcir a el daño material que conllevó la pérdida del bien inmueble.	21/2019.	1

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Girar las instrucciones correspondientes, para que la actuación del personal a su cargo, principalmente de agentes ministeriales, sea con apego a lo dispuesto en el Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado.	21/2019.	1
Garantizar que las manifestaciones de actos constitutivos de tortura y malos tratos sean investigadas de manera pronta e imparcial por el órgano interno de control municipal correspondiente; asimismo, facilitar el acceso a la protección judicial que procesada.	22/2019.	1
Adecuar los formatos utilizados al cumplimiento irrestricto de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en razón de existir una ausencia de dispositivos de geolocalización para acreditar la ruta de traslado de una persona detenida.	22/2019.	1
Revisar y fortalecer la presencia del enfoque diferenciado a grupos vulnerables, en particular a personas adultas mayores, en los instrumentos rectores para la atención de casos de uso de la fuerza en el ejercicio del personal de la institución policial.	23/2019.	1
Programa de revisión de las competencias básicas del personal policial, en específico al manejo de armamento.	24/2019.	1
Reforzar el entrenamiento y adiestramiento en medios, métodos y técnicas para el control físico; así como para el uso de las armas de fuego durante el ejercicio de la función policía.	24/2019.	1
Se homologuen los certificados médicos realizados en los penales del estado, tanto de ingreso como de egreso, el cual contengan un apartado para señalar las lesiones que en su caso presentare una persona privada de la libertad, así como la ubicación de estas.	25/2019.	1
Se erradique la práctica de revisiones invasivas a las y los visitantes que acuden a los Centros de Reinserción Social 1, 2 y 3.	26/2019.	1

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Se dote del equipo tecnológico necesario al Centro de Reinserción Social número 2, y se inste al personal de los Centros de Reinserción Social 1 y 3 para que hagan uso del equipo tecnológico con que cuentan, a fin de evitar que se realicen revisiones invasivas a las y los familiares que acuden a visitar a las personas privadas de la libertad.	26/2019.	1
Se coloque en un lugar información sobre el protocolo de revisión, a fin que toda persona visitante esté debidamente informada.	26/2019.	1
Elaborar una campaña de divulgación a la población en general, de las indicaciones que realizan el personal de policía y tránsito para marcar el alto total de vehículos con motivo de su desempeño, a fin de generar la certeza en dichos señalamientos y por ende su cumplimiento.	27/2019.	1
Se dé acceso al medicamento adecuado, y se garantice así la calidad del tratamiento para la atención de la salud.	29/2019.	1
Dar vista de la recomendación a la Fiscalía General de Justicia del Estado para los efectos legales a que haya lugar.	29/2019.	1
Dotar a los Hospitales de los instrumentos, equipo, medicamentos, infraestructura, personal médico y todo aquello que garantice los estándares de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad en los servicios de salud que brinde en el área materno-infantil.	29/2019.	1
Emitir una circular dirigida al personal médico en la que se exhorte a atender, con diligencia, casos similares a los presentes.	29/2019.	1
Garantizar que los expedientes clínicos que se generen con motivo de la atención médica que las personas servidoras públicas brindan, se encuentren debidamente integrados, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional e internacional, y en las normas oficiales mexicanas correspondientes	29/2019.	1

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Adoptar medidas efectivas de carácter preventivo, tendentes a planear, realizar, supervisar, controlar y mantener en condiciones óptimas y de seguridad, la operación, el equipamiento, mantenimiento y conservación de los espacios públicos municipales, especialmente por lo que hace a canchas, parques, plazas y jardines, conforme a lo dispuesto en la legislación correspondiente.	30/2019.	1
Realizar las acciones necesarias para que los acuerdos dictados dentro de las denuncias sean notificados personalmente a las partes interesadas, a fin de que tenga posibilidad de hacer uso de los medios de defensa correspondientes.	30/2019.	1
Acuerdos de coordinación que resulten necesarios, con las dependencias competentes, a fin de que su personal este en posibilidad de atender integralmente a personas víctimas de violencia familiar, especialmente mujeres.	31/2019.	1
Se coloque buzón de denuncia anónima en lugares accesibles para el alumnado y se dé seguimiento a las mismas.  Se informe al alumnado de sus derechos y obligaciones conforme a las disposiciones normativas aplicables, en relación con la prevención, atención y erradicación del acoso y la violencia escolar.	32/2019.	1
Publicar en un lugar visible, tanto para las personas detenidas como para el personal policial, los derechos que les asisten a las personas extranjeras detenidas, con la inclusión de instituciones que pueden auxiliar al reconocimiento de sus derechos.	33/2019.	1
Elaborar una cartilla de derechos básicos de las personas migrantes extranjeras, misma que deberá ser distribuida entre el personal de la corporación policial para facilitar la orientación de este grupo vulnerable respecto a sus derechos y cómo hacerlos valer.	33/2019.	1

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Realizar de manera inmediata, los ajustes necesarios para garantizar en todo momento control legal de la detención.	33/2019.	1
Documentar la notificación del derecho de contacto y asistencia consular, así como la manifestación expresa de la voluntad de las personas extranjeras de ejercerlo o rechazarlo.	33/2019.	1
Girar las instrucciones necesarias, de manera inmediata, para garantizar la comunicación, visita y contacto entre la persona migrante extranjera y la representación diplomática de su país a fin de que ésta le pueda brindar una asistencia inmediata y efectiva.	33/2019.	1
Informar a la brevedad posible, la prohibición de llevar a cabo en el desarrollo de la función policial, el requerimiento o solicitud de la acreditación de la estancia legal en el país a cualquier persona extranjera, así como la remisión de las personas detenidas al INM sin causa justificada.	33/2019.	1

### 10.1 Síntesis de las Recomendaciones.

De las recomendaciones emitidas es de destacar la número **04/2019**, referente a 4 casos de omisión de brindar acceso efectivo a una educación inclusiva a los niños con condición del espectro autista, por parte de las escuelas.

Tras haber analizado los expedientes de queja, se apreció que los menores presentan un trastorno generalizado del desarrollo del espectro autista, por lo que se les condicionó y restringió el derecho a la educación.

Por lo cual se determinó que la Secretaría de Educación no adoptó las medidas necesarias para proteger, respetar y facilitar el derecho a la educación de niños que presentan la condición del espectro autista, vulnerándose así los derechos a la educación, la protección de las personas con discapacidad, la niñez y la igualdad ante la ley y la no discriminación.

En conclusión, se determinaron, como mecanismos de reparación, los siguientes:

1. Girar las instrucciones correspondientes para que en los planteles educativos en que fueron acreditadas violaciones a los derechos humanos, así como en los que actualmente las víctimas cursan su escolaridad, se adopten las medidas necesarias para proteger, respetar y facilitar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva.



RECOMENDACIONES

2. Dar vista al órgano de control interno competente de la Secretaría, para que a la brevedad inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra del personal que participó, vía acción u omisión, a fin de deslindar las responsabilidades correspondientes y, en su caso, imponer las sanciones que resulten conducentes, por las violaciones a los derechos humanos acreditadas en la presente recomendación.

3. Girar las instrucciones, para que, en un plazo no mayor a 90 días, se elabore e implemente un plan de trabajo, a fin de crear las condiciones necesarias para lograr un sistema educativo inclusivo, con objetivos a corto, mediano y largo plazo que garantice el acceso efectivo al derecho a la educación inclusiva.

4. Llevar a cabo los acuerdos de coordinación necesarios, con las dependencias competentes, a fin de que se tomen medidas preventivas para asegurar el ejercicio a la educación inclusiva.

5. Cursos de sensibilización, formación y capacitación sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos, especialmente sobre los derechos a la educación, protección de las personas con discapacidad, de la niñez y a la igualdad ante la ley y la no discriminación; en relación con el acceso efectivo al derecho a la educación inclusiva de las personas con la condición del espectro autista.

6. Colaborar con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, dentro del proceso de acceso y aplicación del Fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas del Estado de Nuevo León, previsto en la Ley de Víctimas del Estado.

La Recomendación número **09/2019**, referente al caso de las detenciones efectuadas a personas manifestantes del colectivo “Únete Pueblo”.

Tras haber analizado 6 expedientes de quejas por presuntas violaciones a 8 personas, todas mayores de edad y entre las cuales hay 3 mujeres; se determinó la emisión de la recomendación, la cual se encuentra dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado, así como al Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, por conductas atribuibles a policías municipales y estatales.

Del estudio y análisis de los hechos, se apreció que las víctimas pertenecen al colectivo “Únete Pueblo”, quienes al encontrarse realizando un plantón en las instalaciones del Palacio de Gobierno en protesta al incremento al costo del transporte público, fueron detenidos y puestos a disposición del Juez Calificador correspondiente.

De los informes remitidos por las autoridades, se observó, que las detenciones de las víctimas obedecían a faltas administrativas, ya que se encontraban obstruyendo edificios públicos y pronunciando en público expresiones injuriosas en contra de funcionarios públicos. Se comprobó la violación a los derechos a la libertad, seguridad personal, así como el derecho de libertad de

pensamiento y libertad de expresión, asimismo fueron llevadas a cabo detenciones ilegales y arbitrarias.

En conclusión, se determinaron, como mecanismos de reparación, los siguientes:

1. Deberá de iniciar, de manera inmediata, una investigación pertinente a través del órgano de control interno que corresponda, a fin de deslindar la responsabilidad administrativa de los servidores públicos involucrados en torno a los hechos que dieron origen a la recomendación.
2. Brindar cursos de sensibilización, formación, capacitación y profesionalización a los elementos de policía, sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos, especialmente en el tema relacionado con la detención de personas y sus derechos en el desarrollo de la privación de su libertad, así como a la libertad de manifestarse pública y pacíficamente, garantizando la efectividad de los derechos humanos de reunión, expresión y pensamiento.
3. Elaborar protocolos de actuación para los casos en que los policías intervengan en las manifestaciones, se ajusten a la Constitución Federal, así como a los parámetros internacionales, nacionales y locales que sean aplicables.
4. El municipio de Monterrey deberá elaborar e implementar un protocolo en materia de detención y uso de la fuerza, con el fin de regular los parámetros para la debida actuación del personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, en todas y cada una de las intervenciones que realicen con motivo de sus atribuciones constitucionales y legales, debiendo de igual manera realizar las actividades necesarias para darle efectividad al mismo así como ser publicado y socializado al interior de la corporación.

La Recomendación **10/2019**, referente a dos casos en los que el personal de la Fiscalía omitió informar y asesorar a dos personas menores de edad sobre sus derechos como víctimas de un delito, en relación con la interrupción legal del embarazo producto de una violación, la cual fue dirigida a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, por conductas atribuibles a su personal.

Del estudio y análisis de hechos, se apreció que las menores fueron violadas y quedaron embarazadas, habiéndose denunciado tales hechos ante el Ministerio Público, lo que dio inicio a carpetas de investigación, mismas de las que no se desprende constancia alguna de la cual se pueda apreciar que el personal de la Fiscalía le informara a las madres y a las niñas sobre el derecho a la interrupción legal del embarazo.

Lo anterior, negando que las niñas, de acuerdo a su edad, tuvieran la oportunidad de expresar su propia opinión libre e informada en tales decisiones que les afectaban y participar en la determinación de su interés superior.

Por lo anterior, se comprobó que la Fiscalía vulneró los derechos de la víctima, al omitir ase-

 COMISIÓN  
ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS

 COMISIÓN  
ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS



sorarlo sobre sus derechos como víctima de un delito; derecho a la niñez, por no permitir a las niñas externar su opinión cuando en función de su edad estaban en condiciones de expresarlo, a fin de determinar su interés superior; así como el derecho a una vida libre de violencia, por la omisión en la protección contra la violencia de índole sexual.

En conclusión, se determinaron, como mecanismos de reparación, los siguientes:

1. Dese vista al órgano de control interno competente de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que, a la brevedad inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra del personal que participó, vía acción u omisión, a fin de deslindar las responsabilidades correspondientes y, en su caso, imponer las sanciones que resulten conducentes, por la violación a los derechos humanos acreditadas en la presente recomendación.
2. En un plazo no mayor a 90 días naturales deberá elaborarse e implementarse un protocolo de actuación con perspectiva de género, en los casos de violación, que contenga lineamientos enfocados a mujeres y especialmente a las niñas, así como procedimientos para informar y dar seguimiento al acceso a la interrupción legal del embarazo, en la forma y términos descritos en el apartado "4.2.1." denominado "Protocolo", de esta determinación, mismo que deberá socializarse a través de los medios más adecuados para tal efecto.
3. Llévense a cabo los acuerdos de coordinación que resulten necesarios, con las dependencias competentes, a fin de atender integralmente a personas víctimas de violencia sexual, especialmente niñas y mujeres.
4. Bríndense cursos de sensibilización, formación y capacitación sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos, especialmente sobre los derechos de las víctimas de un delito a ser asesorada, a la niñez, a una vida libre de violencia, en relación con la información y acceso de las niñas y mujeres víctimas de violación a la interrupción legal del embarazo.
5. La responsable deberá colaborar, en todo lo necesario, con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en la forma y términos previstos en la Ley de Víctimas del Estado.
6. La responsable deberá designar, en el oficio de aceptación de la presente resolución, a la persona del servicio público que fungirá como enlace con esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, en el entendido de que, en caso de ser sustituida, deberá notificarse oportunamente a este Organismo.

Por otro lado, en algunas de las recomendaciones se sugirió iniciar un procedimiento administrativo sancionador en contra de las servidoras o servidores públicos que violentaron derechos humanos; en este sentido, en el año 2019 algunas funcionarias y funcionarios fueron sancionados producto de alguna recomendación de la Comisión, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla. Sanciones derivadas de las recomendaciones**

Número de recomendación	Autoridad	Cargo del Servidor(a) Público(a)	Tipo de sanción impuesta
91/2015	Presidente Municipal de Monterrey y Secretaria de Seguridad Pública del Estado.	Policías	Suspensión sin goce de sueldo 5 días.
10/2018	Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina.	Policías	Suspensión temporal y destitución.
17/2018	Abogado General de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Coordinador Laboral	Extrañamiento.
27/2018	Presidente Municipal de Monterrey.	Juez Calificador	Suspensión de su empleo y cargo por 05 días sin goce de sueldo.

De las **34** recomendaciones emitidas en el año 2019, **2** se han cumplido totalmente (5.8%), **30** tienen un cumplimiento parcial (88.2%), **2** no fueron aceptadas por la autoridad.<sup>1</sup> (5.8%).

Las principales dificultades que ha enfrentado la Comisión para lograr el cumplimiento son:

- Voluntad para el pago de compensaciones
- Falta de acciones eficaces para el buen funcionamiento de los Centros Penitenciarios
- Debida integración de las carpetas de investigación
- Designación de enlace capaz de tomar decisiones

De los puntos recomendatorios cumplidos, se resaltan las siguientes acciones emblemáticas gestionadas por el área de seguimiento y conclusión y realizadas por parte de las autoridades estatales y municipales:

- Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud en conjunto con la Procuraduría del Adulto Mayor, El Carmen, Pesquería, y Santiago, entregaron a las víctimas de violación a derechos humanos, en su conjunto, **\$471,400.00** pesos por concepto de compensación.
- Se autorizó a una persona con discapacidad intelectual el uso de los espacios de estacionamiento que tienen el logotipo internacional para la discapacidad motriz por medio de la entrega del gancho de estacionamiento.
- Se realizó la apertura del paso peatonal en la colonia Rincón de la Primavera, donde la vía se encuentra libre de cualquier obstrucción que impidiera el libre tránsito.
- Se realizaron adecuaciones al dormitorio y baño de una víctima para facilitar su movimiento en silla de ruedas, derivado de la amputación de sus piernas.
- Se instalaron en diferentes planteles educativos, buzones de sugerencias accesibles para el alumnado para dar seguimiento por parte de las autoridades educativas.

<sup>1</sup> 17/2019 (Diputado) y 29/2019 (Servicios de Salud).

- Se elaboró un plan de trabajo para crear condiciones necesarias para lograr un sistema de educación inclusivo.
- Se proporcionaron traslados gratuitos a una víctima para acudir a rehabilitaciones en el DIF.
- Se elaboraron protocolos de actuación en temas diversos, resaltando los relativos al uso de la fuerza, detención de menores, personas adultas mayores, mujeres y personas de la comunidad LGBTI+.
- Se sancionó a **8** servidores públicos a través de procedimientos de responsabilidad administrativa por haber participado en la violación a los derechos humanos.
- Se realizó operación quirúrgica en rodilla a una víctima que sufrió uso excesivo de la fuerza.

#### 10.4 Seguimiento y conclusión.

Tras emitir las recomendaciones, esta CEDHNL les da seguimiento a los trabajos en conjunto con las autoridades para un correcto cumplimiento de las recomendaciones; lo anterior, se realiza a través de la Coordinación de Seguimiento y Conclusión.

En 2019, el personal de esta área se reunió con las funcionarias y los funcionarios de las autoridades recomendadas, entre estas se puede señalar a: las Secretarías de Seguridad Pública de Apodaca, El Carmen y General Terán; los Ayuntamientos de Cadereyta Jiménez, Monterrey, Pesquería, Rayones, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García; el Instituto de Cultura Física y Deporte, la Secretaría de Infraestructura, la Dirección del Registro Civil en el Estado, los Departamentos Jurídicos del Hospital Universitario, de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública y de la Universidad Autónoma de Nuevo León; así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Cabe señalar, que en algunos casos han sido los funcionarios públicos de las autoridades indicadas quienes han acudido a las instalaciones de la Comisión a fin de recibir orientación en la forma de cumplir con los puntos recomendatorios y en diversas ocasiones ha sido el personal del área los que se han acercado para buscar el cumplimiento, de tal forma que exista actualización constante de los expedientes a través de una comunicación eficiente y eficaz.

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a los puntos recomendatorios, tales como el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, sin que tengan el carácter de autoridades responsables, se colaboró con la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado, diversos Juzgados de Distrito en el Estado del Poder Judicial de la Federación, ProtectoDECO, S. A. de C. V., entre otros.

Además de lo anterior, la Coordinación mantiene contacto directo con las víctimas de violaciones de derechos humanos, sus familiares y representantes legales que han autorizado para el seguimiento de las recomendaciones, esto desde el momento en el que se emite la recomendación respectiva, al hacerles saber los plazos legales con los que cuentan en caso de no estar conforme con la misma, y con posterioridad a la aceptación de la determinación, a través de una actualización constante de los asuntos.

Esto se logra sosteniendo comunicación con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para la canalización de las personas, a través del llenado del formato único de declaración.

Por último, en el seguimiento de los medios de impugnación promovidos por las víctimas que no están satisfechas con lo determinado por este Organismo, se sostiene una comunicación constante con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de informarle y remitirle todo lo necesario con relación a los asuntos.

## 11. Acciones de Inconstitucionalidad //////////////////////////////////////

**-Acción de inconstitucionalidad en contra del artículo 1ero. segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.** La CEDHNL promovió una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la reforma que adicionó un segundo párrafo al artículo primero de la Constitución Local, publicada en el periódico oficial del estado el 11 de marzo de 2019, la cual establece lo siguiente:

*“Artículo 1. (...) El Estado reconoce, protege y tutela, el derecho a la vida que todo ser humano tiene. Desde el momento de la concepción entra bajo la protección de la Ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural, sin perjuicios de las excluyentes de responsabilidad previstas en el Código Penal para el Estado de Nuevo León.  
(...)”*

En principio debe destacarse que la Acción de Inconstitucionalidad es el mecanismo que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo 105, fracción II, inciso g), para que los organismos protectores de derechos humanos, como lo es esta Comisión, eleven a la consideración de la Suprema Corte de Justicia, la posible contradicción entre una norma y la Constitución General de la República.

En esencia, la reforma plantea una problemática compleja, la cual se puede resumir señalando que existe una colisión entre el derecho a la vida del producto de la concepción y los derechos fundamentales de las mujeres; entre ellos, el respeto a su dignidad, autonomía, libre desarrollo de la personalidad, así como los derechos sexuales y reproductivos.

La Comisión evaluó, con suma objetividad y respeto, todos y cada uno de los argumentos de los actores sociales y políticos, incluido el exhorto del Honorable Congreso del Estado, así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil que hicieron llegar sus posicionamientos y consideraciones, tanto a favor de la reforma como en contra de ella. La decisión fue producto de un ejercicio incluyente, así como de un estudio profundo y reflexivo.

Entre los principios que rigen la naturaleza de los derechos humanos, se encuentra el de la indivisibilidad e interdependencia. De forma clara debemos decir entonces, que el derecho a la vida no puede verse de manera fraccionada o de manera jerárquica frente a otros derechos. Esta es la esencia universal de los derechos humanos. Teniendo en cuenta esta naturaleza, este organismo protector de derechos humanos debe ejercer éticamente su responsabilidad.

Con la presentación de la Acción de Inconstitucionalidad se ejerció la autonomía de manera responsable y apegada al Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

Es importante señalar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ejerció también Acción de Inconstitucionalidad respecto a la reforma al artículo primero constitucional.



Acciones de  
INCONSTITUCIONALIDAD

**-Acción de inconstitucionalidad en contra de diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas.** A través de este medio de control constitucional, se solicitó declarar la nulidad de diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, entre los que se encuentra el artículo 32, que obliga a los particulares a rendir las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales.

Este organismo consideró que dichas normas vulneraban diversos derechos humanos, entre ellos, los relacionados con la vida privada y la protección de datos personales, ya que indebidamente y sin justificación alguna, equipara a las personas particulares con las servidoras y los servidores públicos.

## 12. Supervisión en la protección de derechos humanos //

En el año 2019, se suscitaron diversos eventos que demandaron la supervisión constante de esta CEDHNL, como los que se describen a continuación:

### • **Marchas del Colectivo Únete Pueblo.**

Se acudió en calidad de observadores a diversas manifestaciones del Colectivo Únete Pueblo, el cual realizó marchas por el derecho a la libre manifestación, por la detención de manifestantes del colectivo y por el aumento en las tarifas del transporte público.

### • **Caravanas de migrantes.**

Durante el mes de febrero de 2019, la CEDHNL realizó diversas intervenciones en las que se les brindó atención a personas migrantes pertenecientes a una caravana.

De dichas intervenciones, personal de esta Comisión, acudió a diversos lugares para la atención y seguimiento de las personas migrantes, tales como la casa INDI, central de autobuses de Nuevo León, Gimnasio Nuevo León Unido; cabe destacar que en ocasiones se tuvieron que realizar traslados por carretera para brindar acompañamiento.

- Acompañamiento por la carretera Matehuala, San Luis Potosí, hasta Dr. Arroyo, Nuevo León.
- Acompañamiento de Monterrey, Nuevo León, hasta Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En las actividades de acompañamiento y verificación de salud de las personas migrantes, se realizaron enlaces con diversas autoridades y dependencias, tanto locales, estatales y federales, como las siguientes:

- Personal de Casa INDI.
- Protección Civil del Estado de Nuevo León.
- Policías de Fuerza Civil, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León.
- Dirección General de Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Instituto Nacional de Migración, delegación Nuevo León.
- Director General del Instituto de Tamaulipas para Migrantes.
- Instituto Nacional de Migración, delegación local de Tamaulipas.
- Instituto Nacional de Migración delegación federal de Tamaulipas.
- Policía Federal.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.



Marchas del Colectivo Únete Pueblo



Caravanas de migrantes

# SUPERVISIÓN EN L DERECHOS



Marcha por la suspensión del servicio del transporte público



Manifestación por reforma al artículo 1º de la Constitución del Estado



Manifestación de los 100 días del Gobierno Federal

# LA PROTECCIÓN DE HUMANOS



Primera marcha del día mundial por la liberación de la marihuana



Disturbios en el centro preventivo de reinserción social "Topo Chico"



Marcha de la diversidad



Manifestación por desabasto de medicamentos para personas con VIH

- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De las intervenciones realizadas, se atendieron aproximadamente 1,391 personas, de los cuales 94 eran menores de edad. Respecto a las nacionalidades, se desprende que la mayoría provenían de Honduras, siguiendo con El Salvador, luego Guatemala, y después Nicaragua, Venezuela y Panamá.

En las intervenciones de este organismo, se verificó el estado de salud de algunas de las personas migrantes; asimismo, se les brindó orientación respecto a los derechos que les asistían, indicándoles los mecanismos y medios para poder acceder a ellos.

• **Marcha por la suspensión del servicio del transporte público.**

Presencia, en calidad de observadores, durante la manifestación contra la suspensión del servicio del transporte público, posterior a la no aprobación de los aumentos en la tarifa del transporte público.

• **Manifestación por reforma al artículo 1° de la Constitución del Estado.**

Supervisión durante las manifestaciones afuera del Congreso del Estado, con motivo de la votación para la Reforma al artículo 1° de la Constitución del Estado sobre la protección de la vida desde el momento de la concepción.

• **Primera marcha del día mundial por la liberación de la marihuana.**

Acompañamiento en la marcha en conmemoración del día mundial por la liberación de la marihuana. Los manifestantes se detuvieron a las afueras del Congreso para hacer un llamado a la legalización de la marihuana y señalar los beneficios de legalizarla.

• **Manifestación de los 100 días del Gobierno Federal.**

Supervisión en la marcha convocada por las organizaciones Nosotros Somos Más y Chalecos Amarillos, por medio de la cual manifestaron su desaprobación al gobierno federal, después de cumplirse los primeros 100 días de su gestión.

• **Observancia en los centros penitenciarios.**

Se acudió en calidad de observadores para verificar el número de personas que fueron trasladadas.

Posteriormente a los disturbios generados en el Penal del Topo Chico, se observó el traslado de personas privadas de la libertad a otros penales, con el fin de constatar la seguridad en el Centro y atender las inquietudes de los familiares, así como ofrecerles orientación.

• **Marcha de la diversidad.**

Presencia en calidad de observadores, acompañando a la marcha de la comunidad LGBTTI, la cual concluyó con un evento donde se llevaron a cabo matrimonios entre personas el mismo sexo.

Asimismo, los representantes de la comunidad LGBTTI, le entregaron un reconocimiento a la Presidenta de la CEDHNL, Maestra Sofía Velasco Becerra, por la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, por parte de este organismo hacia dicho sector de la comunidad.

• **Manifestación por desabasto de medicamentos para personas con VIH.**

Se acudió en calidad de observadores a la manifestación organizada por el Grupo de autoapoyo El Roble y la Comunidad Internacional de Mujeres con VIH, en apoyo al Movimiento Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA.

**13. Oficina Regional Zona Sur** //

Con el fin de acercar los servicios que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la población de las regiones citrícola y sur del Estado, la presidenta de este organismo, llevó a cabo la inauguración de la Oficina Regional Zona Sur, ubicada en Juárez 517, en el centro del municipio de Linares.

Lo anterior es un hecho histórico, debido a que la CEDHNL nunca había establecido una oficina fuera del Área Metropolitana de Monterrey. Este proyecto tiene como objetivo facilitar la atención inmediata y accesible a las personas que residen en la zona sur del Estado, con la finalidad de brindar orientaciones, iniciar quejas, capacitar al personal del servicio público de aquella zona, e impulsar una campaña permanente de difusión entre la población.

La apertura de esta oficina es una acción más de la estrategia institucional de acercamiento con la ciudadanía que ha implementado la CEDHNL, entre las que se encuentran la instalación de una oficina de atención en el Pabellón Ciudadano; el cambio de domicilio de la oficina general al centro de la ciudad; el programa de Derechos Humanos Móvil; y la Ludoteca Derechos Humanos Itinerante.

**14. Módulo Pabellón Ciudadano** //

La CEDHNL brinda orientaciones y acompañamiento jurídico en el módulo del Pabellón Ciudadano, el cual, desde el año 2016 fue instalado en dicha ubicación. Para el año 2019, la CEDHNL atendió a 2,363 personas. Recientemente, en el mes de junio, dicho módulo cumplió 3 años desde su instalación, en este período se ha atendido a un total de 10,373 personas; las actividades que se realizan en el módulo son diversas, destacando las siguientes:

**1. Otorgar la atención especializada y profesional a toda la ciudadanía.** En el Pabellón Ciudadano se atienden las quejas en contra de todas las autoridades; sin embargo, debido a su ubicación destascan las quejas contra la Dirección del Registro Civil del Estado, el Instituto Registral y Catastral, Instituto de Control Vehicular, Módulos de Atención de la Secretaría del Trabajo, Secretaría de Desarrollo Social, Delegación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se busca mediar en la situación, que se subsane el hecho acontecido, y que las autoridades tomen las acciones necesarias para otorgar garantías de no repetición a satisfacción de las personas peticionarias.

**2. Tratándose de atender a grupos vulnerables, se otorga una atención personalizada con calidad y calidez a:**

**Personas adultas mayores:** a quienes se les apoya con el acompañamiento hacia las di-



# Oficina REGIONAL ZONA SUR





 **COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE QUITO**

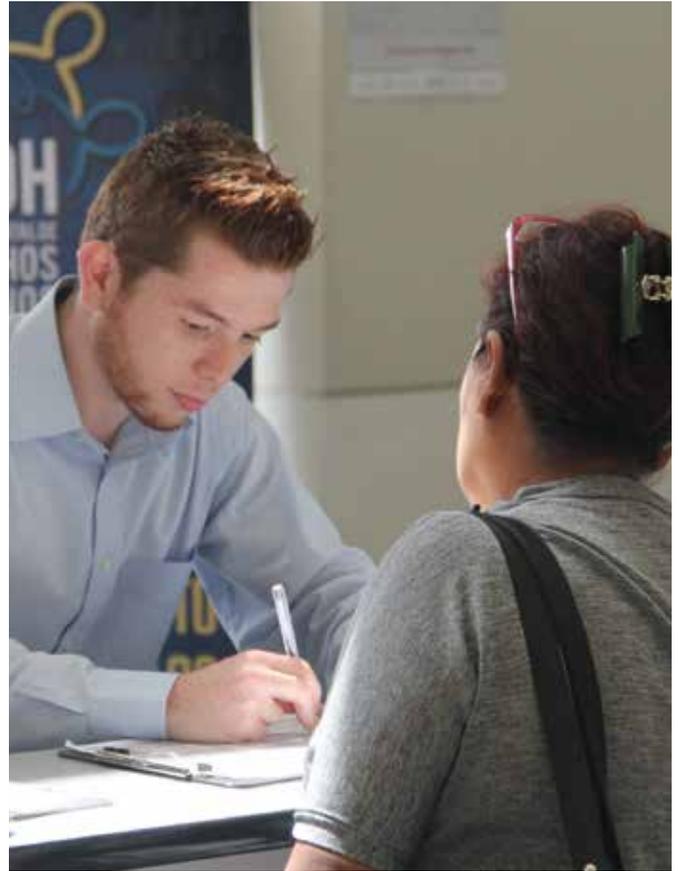
  
**MARIA DE LOURDES ESPINOSA HERNANDEZ**  
Defensora de Derechos Humanos  
Servicio de Orientación y Prevención de Quito

**¡Estoy para servirle!**

**Exige mi atención**

Sección de Mediación del  
Servicio Especializado  
de Mediación y Conciliación  
del Poder Judicial de Quito

Módulo  
PABELLON  
CIUDADANO



ferentes áreas dentro del Pabellón Ciudadano y, en su caso, de Torre Administrativa, en mediación con autoridades del área de Atención a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social, en tramites como: tarjeta del INAPAM, y solicitar apoyo para bastones y aparatos auditivos. En caso de ser necesario, se le brinda orientación para canalizar a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

**Mujeres:** se brindan apoyos a través de la orientación sobre los diferentes casos planteados, a través de las instituciones públicas, como lo es el Instituto Estatal de la Mujer o el Instituto de la Defensoría Pública del estado, entre los asuntos más relevantes tenemos: apoyos económicos, orientación para tramite de divorcio, juicios de pensión alimenticia, etc.

**Niñas, niños y adolescentes:** una de las problemáticas que mayormente se presenta es en relación a la filiación de menores y adolescentes, otorgado todo el apoyo necesario para que puedan acceder al derecho a la identidad, a través de las gestiones pertinentes ante el Registro Civil.

**Migrantes:** en cuanto a la problemática social en relación al ingreso y permanencia en Nuevo León, una de las mayores necesidades es la obtención de sus documentos, por lo que se les otorga todo el apoyo necesario para que conozcan en donde se encuentran ubicados los consulados en el estado y en los estados de la república.

Se proporcionan además datos de las casas y organizaciones de apoyo a migrantes tanto públicas como privadas, ubicadas en los diferentes municipios para que en razón de su movilidad sepan a dónde acudir, en caso de necesitarlo.

Se observó una gran necesidad de apoyo para el registro o reconocimiento de sus menores hijas e hijos, es por ello que se otorgan los apoyos y acompañamientos necesarios ante la Dirección Jurídica o, en su caso, con el Director del Registro Civil, para la obtención de lo solicitado y llevar a feliz término el registro.

Personas con discapacidad: se otorga el acompañamiento respectivo, ante el área de Desarrollo Social, a fin de solicitar que las personas con discapacidad, sean atendidas de acuerdo a la necesidad planteada; en caso de personas sordo-mudas, se busca el apoyo de las áreas que cuentan con personas conocedoras del lenguaje de señas y, de esta manera, poder conocer sus necesidades, canalizando a la Procuraduría de las Personas con Discapacidad aquellos casos que son de su competencia.

Comunidad LGBTTTTI: se les brinda la orientación y el apoyo necesario en trámites como la obtención del RFC y, el CURP, entre otros.

## 15. Supervisión Penitenciaria //

Atendiendo a la atribución de supervisar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario del estado, la CEDHNL brindó atención a 2,013 personas privadas de la libertad, de las cuales 1,918 fueron atendidas en los Centros Penitenciarios Estatales, y 95 en cárceles municipales. Para esto, se realizaron recorridos de supervisión en los Centros de Reinserción Social que se encuentran en la entidad, así como de diversas cárceles en los municipios del estado, con el objeto de verificar las condiciones en que se encontraban las personas privadas de su libertad.

En este sentido, este organismo registró un total de 153 expedientes de queja relacionados con personas privadas de la libertad, de los cuales, 20 se refieren al Centro de Reinserción Social Número 1, y 2 al Centro de Reinserción Social Número 2 (Apodaca), 34 al Centro de Reinserción Social Número 3 (Cadereyta), 12 al Centro Femenil, 43 del extinto penal Topo Chico, 2 en los que se vieron involucrados de manera simultánea los cuatro penales que albergan población adulta y, 1 por hechos acontecidos en los Centros de Reinserción Social 1, 2 y 3. En todos estos 114 expedientes, se señaló a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por ser la autoridad de la que dependen los Centros de Reinserción Social de la entidad; mientras que en los restantes 39, se señaló al Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León. De tal manera, se llevó a cabo la investigación e integración de dichos expedientes de queja.

En el año 2019 se dio continuidad a las supervisiones efectuadas como consecuencia de los operativos de traslado de personas privadas de libertad iniciados en el mes de diciembre de 2018, por lo cual, se llevaron a cabo visitas para ver las condiciones de estancia, advirtiendo entre otras cosas, la falta de agua caliente para su aseo personal, fauna nociva, ausencia de aparatos telefónicos y respecto a la comida, mencionaron que era poca la cantidad que se les servía. A todo lo anterior se le dio seguimiento.

Posteriormente, en el mes de marzo a través del monitoreo permanente de los medios de comunicación electrónica, se tuvo conocimiento que, mediante cuatro operativos consecutivos en los tres penales estatales y el centro femenil, se trasladó a 512 personas privadas de la libertad a los centros federales de Ramos Arizpe Coahuila y Morelos. También se dio a conocer que los familiares se encontraban afuera de los centros penitenciarios solicitando información de las personas trasladadas. En consecuencia, la Comisión dictó una medida precautoria dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que de forma oportuna se brindara información a los familiares de las personas privadas de libertad sobre el centro de reclusión al cual fueron trasladadas. Además, informar a la autoridad judicial correspondiente sobre el traslado de las personas para que determinara lo conducente.

El mismo día, alrededor de trescientas personas privadas de la libertad del Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, pertenecientes a grupos antagónicos, de acuerdo a la información proporcionada por la autoridad, se enfrentaron en el área de ampliación, quienes además de agredirse entre ellos, afectaron a personal de Fuerza Penitenciaria. Uno de los internos realizó disparos con arma de fuego y lesionó a otro de sus iguales. En razón de ello, elementos de Fuerza Civil y Fuerza Penitenciaria ingresaron al centro para contener la situación. Por lo anterior, la Comisión dictó otra medida precautoria dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a través de la cual se solicitó que se proporcionara la atención médica pertinente y oportuna a las personas privadas de la libertad y custodios que resultaron lesionados, mediante la adopción de las medidas necesarias e inmediatas, preservando su derecho a la salud, privilegiándose el res-

peto y protección a sus derechos humanos, evitándose la consumación irreparable de cualquier violación a los mismos o la producción de daños de difícil reparación en su perjuicio.

Al día siguiente (28 de marzo), un periódico local dio cuenta de la intervención que se realizó en el Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, sobre los traslados efectuados a otros centros penitenciarios, publicando dos fotografías en las que era posible observar a personas privadas de la libertad en dicho reclusorio, unas desnudas y otras en ropa interior. Ante la evidente violación al derecho a la dignidad de las personas privadas de la libertad, este organismo dictó una medida precautoria, en la que solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado, que en los actos de revisión se atendiera a los principios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, y que se efectuaran de la manera menos intrusiva posible, respetando la intimidad y la integridad física de las personas privadas de libertad, como de la población penitenciaria en general. Por ende, este organismo inició las diligencias preliminares correspondientes para estar en posibilidades de conocer con precisión los hechos de los cuales daban cuenta los medios de comunicación y, en su caso, se implementaran las acciones a fin de garantizar el respeto a la integridad y dignidad de las personas internas del Centro Penitenciario Topo Chico, y así evitar que recibieran agresiones físicas o mentales, como tratos humillantes que propiciaran la exhibición pública de su persona.

De los hechos anteriores, la Comisión determinó la iniciación de oficio del procedimiento de investigación, entrevistando a 48 personas privadas de la libertad del Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico. La investigación concluyó con la Recomendación número 08/2019, dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al haberse acreditado la trasgresión a los siguientes derechos:

- Derecho a la integridad personal, por uso desproporcionado de la fuerza, y por tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Derechos de las personas privadas de la libertad, por abstención u omisión en el deber de custodia y por abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad.

De las intervenciones que la Comisión realizó durante el año que se reporta en los distintos centros penitenciarios del estado, se brindó atención a un total de 1,918 personas privadas de la libertad.

La cantidad referida, se desglosa mensualmente de la siguiente manera:

Tabla. Atenciones brindadas al interior de algún centro de reinserción social		
Mes	Mujeres	Hombres
Enero	396	45
Febrero	384	34
Marzo	0	21
Abril	0	51
Mayo	249	630



Junio	6	12
Julio	3	30
Agosto	1	19
Septiembre	0	0
Octubre	2	15
Noviembre	4	13
Diciembre	0	3

Asimismo, la Comisión realizó recorridos de supervisión en los centros de reinserción social que se encuentran en Nuevo León, así como en diversas cárceles municipales, con el objeto de verificar las condiciones en que se encontraban las personas privadas de su libertad.

En ese sentido, en el mes de mayo, se visitaron los siguientes centros penitenciarios:

- Centro de Reinserción Social Apodaca.
- Centro de Reinserción Social Cadereyta.
- Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico.
- Centro de Reinserción Social Femenil.
- Centro de Internamiento de Adaptación de Adolescentes Infractores.

Con fecha 28 de agosto de 2019, la Agencia de Administración Penitenciaria informó que al día siguiente se llevarían a cabo diversos traslados de personas privadas de libertad a distintos centros penitenciarios del sistema federal. Por lo anterior, personal de esta Comisión acudió a los entonces Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, Centros de Reinserción Social Apodaca, Cadereyta y Femenil, para constatar los traslados realizados por la autoridad penitenciaria; los Alcaldes brindaron las listas con los nombres de las personas privadas de libertad, lugar de destino, así también la información que fue otorgada a los familiares de los mismos y la notificación al juez de ejecución para la validación del mismo.

Los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2019, se realizó el traslado de las personas privadas de libertad que se encontraban recluidas en el extinto Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, a los Centros de Reinserción Social número 1 y 2 (Apodaca). Personal de este organismo, estuvo presente como observador.

En el mes de octubre de 2019, se realizaron recorridos en los Centros de Reinserción Social números 1 y 2 (Apodaca), a fin de constatar las condiciones en las que se encontraban las personas privadas de libertad que fueron trasladados del penal Topo Chico, y de quienes ya se encontraban en el Centro de Reinserción Social Apodaca, ahora Centro de Reinserción Social número 1.

Al efectuar el recorrido por el Centro de Reinserción Social número 1, los visitantes adjuntos observaron que las celdas del módulo 1 de ese centro penitenciario, tenían capacidad para alojar a doce personas internas, sin embargo, en algunas de éstas; se encontraban entre doce y dieciséis personas.

Además, se observaron deficiencias en el cableado eléctrico, pues se encontraron en el interior de las celdas cables expuestos y extensiones hechizas.

Por lo anterior, esta Comisión emitió medidas precautorias en las que se solicitó, se llevaran a cabo las acciones necesarias, a efecto de prevenir cualquier incidente que pudiera repercutir en la afectación a la vida e integridad física de las personas privadas de libertad, que se encontraban en las celdas donde existía la exposición de cableado eléctrico. También, que se brindaran las condiciones de estancia digna, como lo es la ventilación y luz natural, condiciones adecuadas de higiene, una cama para su reposo y erradicar las situaciones de hacinamiento.

La autoridad penitenciaria informó haber dado cumplimiento a las observaciones realizadas por este organismo. Motivo por el cual, a fin de constatar lo dicho, funcionarios de esta Comisión acudieron al referido Cereso número 1, y del recorrido se observó la inexistencia de cableados hechizos, así como, mejores condiciones de estancia digna.

En fecha 11 de noviembre de 2019, mediante publicación de una nota periodística, se dieron a conocer las denuncias de familiares visitantes de las personas privadas de libertad de los centros penitenciarios del estado, quienes referían ser víctimas de malos tratos y ultrajes al acudir a visitar a sus parientes.

Respecto a ello, la Comisión realizó las diligencias correspondientes e inició la investigación de forma oficiosa, misma que concluyó con la Recomendación número 26/2019, dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al haberse acreditado la trasgresión al derecho a la honra, en su vertiente de injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad.

Las actividades que se llevaron a cabo para la elaboración del diagnóstico, partieron de la realización de entrevistas, así como de la observación de las condiciones en las instalaciones de los centros penitenciarios del estado, mediante los recorridos de supervisión efectuados por el personal de este organismo.

Como resultados se obtuvo que en el tiempo del análisis del Diagnóstico, los centros penitenciarios tenía una capacidad instalada para 8 mil 527 personas internas, y la población privada de la libertad era de 6 mil 634 personas, lo que se traduce en una ocupación de casi el 78% de sus instalaciones; advirtiendo que, de los centros penitenciarios solamente el CERESO de Apodaca, ahora Centro de Reinserción Social Número 1, tenía rebasada su capacidad instalada en un 7.81%, pues la excedía con 119 personas, por lo que presentaba sobrepoblación.

En relación al tema de la **salud**, no existía una proporción uniforme en los centros penitenciarios del estado, respecto del número de profesionales del área médica (personal médico, de psicología, odontología, enfermería, nutrición, etc.), en proporción con la población que tenían que atender. También, se detectó falta de uniformidad en los registros de enfermedades e infecciones, por lo que no se podían generar estadísticas precisas.

Todos los centros penitenciarios presentaron importantes carencias en lo que a medicamentos y material de curación se refiere.

En cuanto a la **educación**, ninguno de los centros reportó programas integrales de educación continua para la población penitenciaria, como tampoco para la educación superior.

Por lo que respecta al **trabajo**, la población penitenciaria que trabajaba, no contaba con las pres-

taciones que establece la propia Ley Federal del Trabajo y la Ley Nacional de Ejecución Penal, pues no todos recibían aguinaldo, no eran dados de alta en un servicio médico y trabajaban más horas de las establecidas por ley. Solamente una empresa establecida en el centro penitenciario femenino, y este mismo centro, brindaban un día de descanso a quienes trabajaban.

De la información obtenida en cuanto al **deporte**, en términos generales se encontró evidencia de prácticas deportivas, sin que se constataran programas formales ni una planeación articulada.

Por lo que hace a la **infraestructura**, en el extinto CEPRESO Topo Chico, como en el CERESO Apodaca y el CIAAI (Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores), se detectó que no contaban con la suficiente iluminación artificial o natural en los pasillos, celdas y baños; como tampoco con la suficiente ventilación artificial o natural.

Con excepción del CIAAI, en el resto de los centros penitenciarios, se detectó insuficiencia de camas individuales y colchones.

Con relación a la accesibilidad en los centros, en general no se contaba con un diseño universal, para que las personas privadas de la libertad o sus familiares con discapacidad hicieran uso de las instalaciones.

En el tema de **seguridad**, se detectó la falta de personal de seguridad y custodia en los centros penitenciarios del estado, misma que ha provocado en los últimos años acontecimientos violentos que han tenido como causa los malos tratos, agresiones e inclusive la pérdida de la vida de personas privadas de la libertad, incumpliendo así el Estado con su obligación de garantizar sus derechos humanos.

Así también, de la información recopilada en cuanto al personal de los centros, resultó que había una desproporción entre el total del personal técnico y el número de personas privadas de la libertad, pues mientras que el área técnica estaba conformada por 108 especialistas, la población penitenciaria era de 6,634 personas internas.

Después de analizar la información recopilada en el Diagnóstico, se advirtió que no se cumple en su cabalidad con las responsabilidades del Estado de proteger y garantizar el derecho a la vida, a la salud, a la seguridad, a la educación, al trabajo, al deporte y a la reinserción social, por lo que se realizaron entre otras, las siguientes propuestas:

- ▶ Establecer directrices de administración penitenciaria, que permitan una adecuada distribución de la población acorde con la capacidad instalada de cada centro.
- ▶ Evitar rebasar la capacidad instalada de los centros y, por ende, la sobrepoblación, que traería consigo el hacinamiento de las personas privadas de la libertad y los problemas que esto genera.
- ▶ Distribuir de manera proporcional al personal del área médica en los centros penitenciarios, a fin de disminuir la brecha de atención en salud que se genera con motivo del mayor número de personas privadas de la libertad, en comparación con el personal del área médica. Además de disponer de personal médico femenino y especialistas en ginecología para la atención de la salud de las mujeres privadas de la libertad.

- ▶ Formular un registro unificado para todos los centros de detención, en relación con el listado de enfermedades que se deben monitorear, para estar en posibilidad de identificar las acciones preventivas necesarias y las que requieran de atención prioritaria; como proveerles de medicamentos básicos para la atención de la salud de urgencia, y del material de curación correspondiente.
- ▶ Realizar, en conjunto con las autoridades encargadas de la educación pública, programas educativos que incluyan a la mayor cantidad posible de población penitenciaria, destinados a desarrollar plenamente las potencialidades de las personas privadas de la libertad.
- ▶ Elaborar un control previo, sistemático y apropiado al ingreso a los centros penitenciarios, con el fin de establecer planes de educación individualizados en cuya elaboración las personas privadas de la libertad participen, y que puedan ser supervisados, evaluados y actualizados desde la entrada al centro hasta la puesta en libertad.
- ▶ Garantizar que niñas, niños y adolescentes que se encuentren en los centros penitenciarios puedan acceder a la educación.
- ▶ Asegurar que se brinde seguridad social y prestaciones de ley a todas las personas que laboran para los centros y para las empresas, con independencia de la obligación que tiene el estado de brindarles atención médica.
- ▶ Asegurar que no existan jornadas laborales superiores a las establecidas en la Ley Federal del Trabajo.
- ▶ Llevar a cabo las acciones necesarias para que el cuidado de hijas e hijos de las madres trabajadoras, sea por parte de personal capacitado para esa labor.
- ▶ Fomentar de manera igualitaria la realización de los distintos deportes, sin estereotipos de género y con un enfoque inclusivo hacia las personas con discapacidad.
- ▶ Incrementar la iluminación natural y artificial en los centros penitenciarios en los que no sea suficiente, tanto en pasillos, celdas y baños.
- ▶ Elaborar e implementar un plan para incrementar la ventilación natural y artificial en los centros penitenciarios, tanto en pasillos, como en celdas y baños.
- ▶ Proveer a los centros penitenciarios de suficientes camas individuales y colchones, así como de ropa de cama limpia e higiénica.
- ▶ Llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de equipar las áreas médicas con el mobiliario e instrumental con el cual deben contar.
- ▶ Se deberá contar con personal de seguridad y custodia suficiente, y con capacitación para desempeñar su labor. El personal deberá contar con conocimientos en materia de derechos humanos, control de disturbios, riñas, motines y otros hechos

violentos.

- ▶ Contratar el número suficiente de especialistas o personal técnico, en proporción a la población penitenciaria de cada centro y con el propósito de brindar la atención necesaria y con la frecuencia requerida.
- ▶ Continuar promoviendo, junto con las organizaciones de la sociedad civil, el trabajo en materia de reinserción social dentro del sistema penitenciario.
- ▶ Diseñar mejores políticas penitenciarias, mediante las cuales las asociaciones formen parte en el diseño, implementación u oferta de servicios durante el internamiento o de naturaleza post-penitenciaria.

También fueron supervisadas 37 cárceles municipales de las siguientes localidades, en las que se atendió a 95 personas.

En relación a las condiciones de infraestructura, se realizaron las siguientes observaciones.

**Tabla. Cárceles municipales visitadas**

Cárcel municipal	Personas atendidas	Observaciones de la infraestructura
Allende	5	Las celdas no cuentan con toma de agua potable en su interior.
Hidalgo	0	No se cuenta con toma de agua potable en el interior de las celdas. Retrete sin privacidad y sin mecanismo para que opere la baja de desechos.
Linares	6	Celdas limpias, con excepción de los sanitarios que reflejan suciedad.
Salinas Victoria	2	No se cuenta con toma de agua potable al interior de las celdas, ni sanitario. Muros, rejas y bancas sucios, rayados y descarapelados.
Doctor Arroyo	2	No se cuenta con ventilación artificial ni con área de sanitarios dentro de las celdas.
General Zaragoza	1	Las celdas no tienen ventilación artificial. A excepción del área de sanitarios, el resto de los espacios limpios.
Galeana	3	Las celdas no cuentan con ventilación artificial. Los sanitarios se ubican afuera de las celdas.
Sabinas Hidalgo	2	Los bebederos al interior de las celdas, no funcionan.
Ciénega de Flores	7	Las celdas no cuentan con toma de agua potable al interior. Los retretes expedían olores fétidos y no tienen mecanismo para el drenaje de agua.

Montemorelos	3	Por recomendación de la Dirección de Protección Civil del municipio, las instalaciones de la cárcel municipal no se usan. Las personas detenidas por faltas administrativas son resguardadas en los espacios de la cárcel distrital, misma que se encuentra en buenas condiciones.
Cerralvo	0	Celdas limpias. Sanitarios sucios.
Villaldama	0	Las celdas no cuentan con luz artificial El área de saneamiento se encuentra inservible.
General Bravo	0	No existe luz artificial al interior de las celdas.
Pesquería	4	Las celdas no tienen bancas ni planchas de concreto. No cuentan con toma de agua potable en su interior. Sanitarios muy sucios.
San Pedro Garza García	3	Se observó en buenas condiciones materiales.
General Escobedo	8	Las celdas no cuentan con toma de agua potable para consumo.
Juárez	3	Condiciones de higiene y mantenimiento, aceptables.
Apodaca	8	Condiciones de higiene y mantenimiento, aceptables.
Guadalupe	11	Una de las celdas tiene en su interior un resumidero que despidе olores fétidos. Los sanitarios no cuentan con mecanismos para que se drene el agua.
Santa Catarina	8	En general, las condiciones materiales aceptables.
San Nicolás	8	Las celdas no cuentan con agua ni sanitario en su interior. No tienen luz artificial.
García	5	Las celdas no cuentan con bancas y/o planchas. Se les proporcionan colchones.
El Carmen	2	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior.
Higueras	0	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior, ni sanitario. Tampoco con bancas y/o planchas.
Anáhuac	0	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior.
China	0	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior, ni sanitario.
Hualahuises	0	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior, ni sanitario.
General Terán	0	Inodoro sucio. Sin bardas que procuren la privacidad.
Lampazos de Naranjo	0	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior. Inodoro sucio.
Mina	0	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior. Inodoro sucio.
Los Ramones	0	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior. Inodoro sucio.

Cadereyta Jiménez	0	Celdas limpias. No se cuenta con toma de agua potable al interior de las celdas.
Marín	0	Las celdas no cuentan con toma de agua en su interior. Inodoro sucio.
Bustamante	0	
Iturbide	3	
Dr. Coss	1	
Rayones	0	

Al concluir cada una de las visitas en las cárceles municipales, se conminó a las y los funcionarios con quienes se atendieron las diligencias, para que se realizaran las acciones y gestiones necesarias a fin de reparar los desperfectos observados, mismos que fueron señalados en el momento, con la finalidad de que existan espacios dignos para que se respeten los derechos de las personas detenidas.

## 16. Atención a víctimas //

Con la finalidad de brindar apoyo y contención a las personas peticionarias que por alguna situación presentan una alteración en su salud emocional, la CEDHNL cuenta con un Centro de Atención a Víctimas, en donde se auxilia a las distintas áreas de protección en la generación de opiniones y dictámenes médicos y psicológicos, sobre las quejas que se presentan ante la Comisión.

En el año que se reporta, se realizaron las siguientes acciones de atención a víctimas:

Tabla. Personas atendidas en los dictámenes médicos			
	Con lesiones	Sin lesiones	Total
Cantidad	436	145	581

Tabla. Clasificación por género en dictámenes médicos				
	Femenino	Masculino	Anónimo	Total
Cantidad	143	438	-	581

Los dictámenes médicos y, en específico, las opiniones médicas documentales, se realizan mediante la lectura y revisión de los expedientes de queja, a fin de recabar información de dictámenes médicos previos, documentales afines, diligencias donde se den fe de lesiones y, en el caso que se requiera, se acude a las instituciones hospitalarias a fin de complementar con información y lectura de expedientes clínicos, se busca y se anexa bibliografía documental sobre el tema a valorar y se finaliza con la redacción del documento que incluye: introducción y datos de quien lo suscribe, planteamiento del problema, parte expositiva, conclusiones y recomendaciones.

A continuación, se muestran los lugares donde principalmente se realizaron los dictámenes médicos:

**Tabla. Lugar donde se realizaron los dictámenes médicos**

Lugar	Cantidad
CEDHNL	353
Centro de Reinserción Social Apodaca	47
Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico	29
Centro de Reinserción Social Cadereyta	29
DIF Capullos	25
Domicilio Particular	16
Agencia Estatal de Investigaciones	15
Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"	14
Procuraduría General de la República	8
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey (Alamey)	6
Centro de Reinserción Social No. 1	6
Centro de Reinserción Social Femenil Monterrey	5
DIF Fabriles	4
Albergue del Instituto Nacional de Migración	4
Secretaría de Seguridad Pública del Estado Zona Norte	3
Secretaría de Seguridad Pública Apodaca	2
Centro de Reinserción Social No. 2	2
Centro de Reinserción Social No. 3	2
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina	1
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe	1
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Nicolás de los Garza	1
Secretaría de Seguridad Pública del Estado Zona Sur	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García	1
Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"	1
Unidad Especializada en Robo de Vehículos de Monterrey	1
Hospital General de Zona No. 21 del IMSS	1
Hospital Materno Infantil	1
Instituto Nacional de Migración	1
Pabellón Ciudadano	1
<b>Total</b>	<b>581</b>

Una de las herramientas más importantes en la investigación de casos de tortura es el Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como el Protocolo de Estambul, ya que es la recopilación de un conjunto de estándares y procedimientos para documentar violaciones a la integridad física como la tortura y las consecuencias que generan en las víctimas.

Dicha herramienta fue elaborada por más de 75 expertos representando a más de 40 organizaciones de 15 países, y fue presentada al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 9 de agosto de 1999, siendo adoptado en el año 2000.

La finalidad de esta herramienta es servir como punto de referencia en el ámbito internacional, para la evaluación física y psicológica de las personas que han sufrido daño a su integridad física y psicológica, en el caso concreto, por actos u omisiones de autoridades.

A continuación, se muestra el número de los dictámenes realizados para integrar los Protocolos de Estambul:

<b>Tabla. Protocolos de Estambul</b>				
Área geográfica donde se realizaron	Personas beneficiadas			
	Femenino	Masculino	INB	Total
CEDH	-	3	-	3
Centro de Reinserción Social Cadereyta	-	7	-	7
Centro de Reinserción Social Apodaca	-	2	-	2
Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico	-	4	-	4
<b>Total</b>	-	<b>16</b>	-	<b>16</b>

Para poder integrar un Protocolo de Estambul, a la mayoría de las personas se les realiza tanto el dictamen médico como el psicológico, y con esos insumos se determina si las personas sufrieron o no algún acto de tortura, castigos y tratamientos crueles, inhumanos o degradantes, por alguna autoridad.

En cuanto a las opiniones médicas, se realizaron para las diversas áreas de defensa, como se muestra a continuación:

<b>Tabla. Opiniones médicas</b>	
Área solicitante	Cantidad
Primera Visitaduría General	26
Segunda Visitaduría General	36
Tercera Visitaduría General	1
Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	1
<b>Total</b>	<b>64</b>

Además de los dictámenes médicos y psicológicos, la CEDHNL a través del Centro de Atención a



Víctimas, apoya con intervenciones victimológicas holísticas, como las siguientes:

**Tabla. Opiniones médicas**

Tipo de intervención	Cantidad de intervenciones	Personas beneficiadas
Atención psicológica	205	151
Contención emocional	108	96
Examen de salud mental	9	9
Dictamen psicológico	29	29
Entrevista clínica	16	16
Entrevista laboral y/o practicas	20	20
Intervención psicosocial	26	26
Acompañamiento psicológico	27	27
Tarjeta informativa de intervención	25	25
Orientación psicológica	4	4
Revisión documental	5	5
Estudio sociofamiliar	2	4
Aplicación de Terapia Psicoanalíticamente Orientada	20	17
Investigación de campo en DIF Capullos	1	1
Investigación de campo en Hospital General de Dr. Arroyo, N.L.	1	152
Investigación de campo en Hospital General de Galeana	1	75
Investigación de campo en La Comunidad de las Coloradas Galeana, N.L.	1	32
Intervención de campo en Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica Buenos Aires	4	106
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>783</b>

### 15. 1 Protocolo de atención en la intervención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Considerando los estándares internacionales respecto al derecho de la niña, niño y adolescente a ser escuchado, y evaluar si estos son ampliables durante los procedimientos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se diseñó por parte del Centro de Atención a Víctimas, en coordinación con la Primera Visitaduría, "El Flujograma de Actuación y Atención en Niñas, Niños y Adolescentes".

Su operatividad recae en garantizar al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones en función de la edad y madurez.

Es importante señalar que se impartió, por parte del personal del Centro de Atención a Víctimas,

una capacitación y sensibilización al capital humano de las áreas de defensa sobre la administración y objetivos del "Flujograma de Actuación y Atención en Niñas, Niños y Adolescentes".

Objetivos del "Flujograma de Actuación y Atención en Niñas, Niños y Adolescentes":

- a) Salvaguardar el interés superior de la niña, niño y adolescente;
- b) Proporcionar la oportunidad de ser escuchado por un equipo integral, conformado por un especialista en la rama del Derecho y otro en la rama; de la Psicología, y cuando el caso lo amerite por un especialista Médico;
- c) Tomar en cuenta las opiniones de la niña, niño y adolescente, en función de la edad y madurez;
- d) Facilitarle en todo momento un entorno acorde a su edad que le permita ejercer su derecho a ser escuchado;
- e) Garantizar al máximo su bienestar emocional;
- f) Articular sinergias institucionales en los rubros de salud mental para efecto de canalizar para su atención a la niña, niño y adolescente cuando sea necesario;
- g) Facilitar a la niña, niño y adolescente el apoyo psicoterapéutico (en el Centro de Atención a Víctimas de la CEDHNL), en su carácter de seguimiento cuando sea necesario;
- h) Realizar una ficha de la intervención que contenga una impresión diagnóstica y recomendaciones para cada caso, realizada por un profesional en Psicología; y
- i) Considerar en todo momento que no debe ser entrevistado con más frecuencia de la necesaria, en particular cuando se investiguen acontecimientos dañinos.

En el sistema universal de derechos humanos, el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que:

1. Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional".

A continuación, se establece la cantidad de intervenciones que se realizaron a niñas, niños y adolescentes en el 2019:

<b>Tabla. Intervención integral con niñas, niños y adolescentes</b>		
Área solicitante de la intervención	Espacio geográfico donde se realizó la intervención	Intervenciones

Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	CEDH	161
	Pabellón Ciudadano	1
	DIF Capullos	13
	DIF Fabriles	6
	Agencia Estatal de Investigaciones	1
	Domicilio particular	1
	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey (Alamey)	3
Primera Visitaduría General	CEDH	1
Total		187

## 15.2 Programa de difusión del derecho a la salud.

El Centro de Atención a Víctimas en conjunto con el Instituto de Derechos Humanos diseña, habilita, ejecuta y evalúa el programa de difusión y promoción del derecho humano a la salud, por lo que se imparten múltiples cursos, talleres y/o diplomados.

A continuación, se detallarán las actividades realizadas en la promoción y difusión de los derechos humanos.

**Tabla. Impartición de cursos, talleres, pláticas y/o diplomados por el Centro de Atención a Víctimas**

Nombre del curso, taller, plática y/o diplomado	Personas beneficiadas	Cantidad de sesiones
Acoso y violencia escolar	841	20
Prevención del Suicidio	660	13
Prevención de Adicciones	419	10
Derechos Humanos en un Enfoque de Equidad e Igualdad de Género	403	4
Primeros Auxilios Psicológicos	347	2
Trata de Personas	282	2
Salud Sexual y Derechos Humanos, Secundaria Técnica 52 Monterrey N.L.	271	7
Estrategia de Intervención en Casos con Riesgo de Suicidio.	255	2
Estrés Laboral y Salud Mental.	229	1
Trato a víctimas de acoso	199	3
Sexualidad y Derechos Humanos	183	4
Protocolo de Estambul	158	4
Primer Encuentro Interuniversitario de Psicología: La Psicología y Victimología a la Luz de los Derechos Humanos.	110	1
Sensibilización de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH	110	1
Prevención, Detección y Atención de Abuso Sexual	80	2





Sensibilización de la Herramienta del Protocolo de Estambul, Psiquiatría Hospital Universitario.	62	1
Hábitos Alimenticios Sanos en Niñas, Niños y Adolescentes	50	1
Conferencia para padres y alumnos del CAM: Sexualidad.	43	2
Derechos Humanos y Salud Mental	34	1
Derechos Humanos en la Práctica Médica	30	1
Primero Auxilios Psicológicos, Instituto Estatal de la Mujer	27	1
Trauma Vicario y Salud Mental, Instituto Estatal de la Mujer	27	1
Salud Mental y Redes Sociales	24	1
Primeros Auxilios Psicológicos e Intervención en Crisis. CECYTE San Pedro.	21	1
Atención Victimológica	15	1
Derechos Humanos y el Cuidado de la Salud	15	1
Prevención del Abuso Sexual Infantil	15	1
<b>Total</b>	<b>4910</b>	<b>89</b>



# Diag

De la situación pe  
Un enfoq

Monterrey



# gnóstico

nitenciana de Nuevo León 2018-2019.  
ue desde la Reinserción Social.

, N.L. a 9 de Diciembre de 2019



Promoción y  
difusión de los  
derechos humanos

## Eje III. Promoción y difusión de los derechos humanos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, por mandato de ley, tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la ejecución de programas preventivos generales y específicos en la materia.

Como parte de la estructura organizacional de la CEDHNL se encuentra la Dirección del Instituto de Derechos Humanos (Instituto), el cual se encarga de impulsar en el ámbito local la cultura de respeto y protección de los derechos humanos, fomentando el conocimiento, ejercicio y respeto de los mismos, promoviendo el desarrollo de habilidades para la convivencia respetuosa en un marco de salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas.

El Instituto ha diseñado planes, estrategias y programas de capacitación e investigación, en torno a sus atribuciones legales, abordando temas relacionados con los derechos humanos.

Durante el 2017 se realizó una reingeniería del área de promoción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo que implicó la fusión de dos direcciones de área y una reestructuración de funciones.

En este sentido, se creó el Instituto de Derechos Humanos, integrado por personal capacitado para la promoción de estos derechos, ya sea a través de actividades de difusión, educación e investigación en la materia.

Asimismo, para el efectivo funcionamiento del área, se establecieron cuatro unidades especializadas:

- Unidad Especializada en Planeación y Logística.
- Unidad Especializada en Vinculación con Sociedad Civil.
- Unidad Especializada en Igualdad de Género.
- Unidad Especializada en Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

A efecto de responder al Plan de Desarrollo Institucional del organismo, así como a las funciones que el Reglamento Interno señala para la Dirección del Instituto de Derechos Humanos, se estructuró un Programa de Promoción de Derechos Humanos, cuyo objetivo consiste en:

*Coadyuvar en el fortalecimiento de una cultura de observancia de los derechos humanos, mediante actividades de difusión, educación e investigación en la materia, para la población en general y personal de los distintos sectores de la administración pública estatal y municipal en el estado de Nuevo León.*



**Tabla. Personas beneficiadas con la promoción en derechos humanos**

Personas de la sociedad civil beneficiadas con la promoción de los derechos humanos.	76,768
Personas servidoras públicas capacitadas.	12,002
<b>Población total beneficiada con las acciones realizadas en la promoción de los derechos humanos.</b>	<b>88,770</b>

**Tabla. Acciones y personas beneficiadas con la difusión en derechos humanos**

Tipo de difusión	No. Acciones	Material distribuido	Mujeres	Hombres
Módulos Informativos	84	22,497	9,602	7,817
Talleres lúdicos	128	608	4,313	3,116
Campañas	34	11,237	6,640	4,207
Orientaciones	3	0	10	0
Eventos Especiales	28	2,809	7,905	6,334
<b>Total</b>	<b>277</b>	<b>37,151</b>	<b>28,470</b>	<b>21,474</b>

**Tabla. Acciones y personas beneficiadas con la educación en derechos humanos**

Modalidad	No. Acciones	Horas	Material	Mujeres Servicio Público	Hombres Servicio Público	Mujeres	Hombres
Conferencias	707	1,075	9,978	3,160	2,865	14,203	11,675
Cursos Taller	113	920	373	1,452	4,362	329	179
Diplomados	6	469	0	15	6	180	69
Seminarios	4	22	0	87	33	117	59
Otros eventos académicos	1	5	0	15	7	7	6
<b>Total</b>	<b>831</b>	<b>2,491</b>	<b>10,351</b>	<b>4,729</b>	<b>7,273</b>	<b>14,836</b>	<b>11,988</b>

**Tabla. Acciones de investigación en derechos humanos**

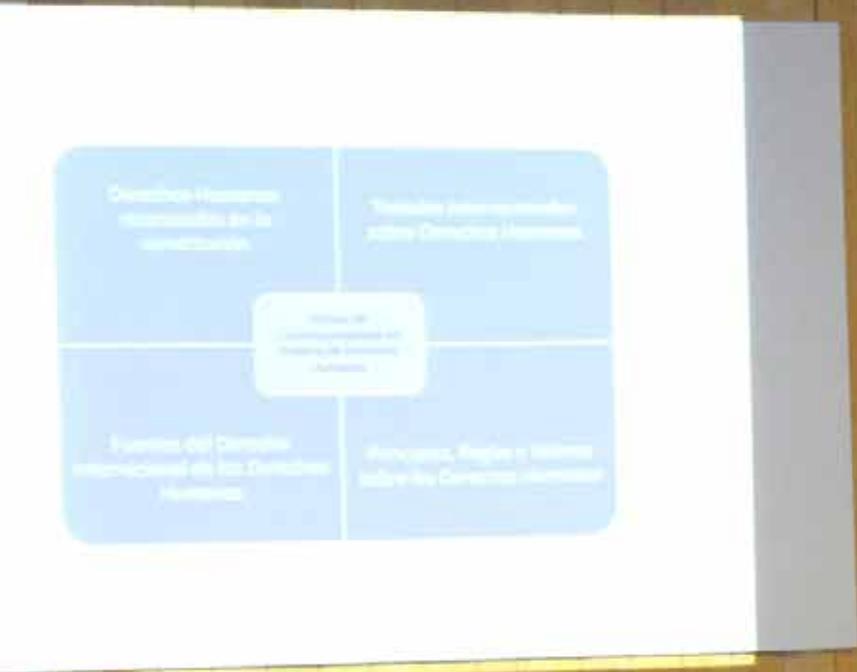
Número de acciones.	229
Número de revistas editadas.	4

## 2. Difusión

### 2.1 Campañas.

#### - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través de esta campaña se difundió el contenido de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante diversas acciones multiplicadoras en la modalidad de volanteo y distribución de material informativo: trípticos, folletos, etc. Estas acciones se realizaron en lugares cercanos a las



A man with glasses and a white shirt is speaking into a microphone at a podium. He is facing an audience.

The back of several audience members' heads and shoulders are visible in the foreground, showing they are seated and listening to the speaker.

comunidades en las que viven las y los promotores de los derechos humanos, como escuelas primarias, secundarias, centros comunitarios, bibliotecas, mercados, tiendas, etc.

#### **- Promoviendo Derechos.**

Se ofreció en la modalidad de taller, primero se impartió una sesión informativa sobre el concepto de los derechos humanos, y para reforzar el tema se realizó la lotería de los derechos humanos, se otorgaron como premios el juego de serpientes y escaleras, así como volantes informativos de la CEDHNL a todas las personas que asistieron.

#### **- Las mujeres también hacemos ciencia.**

En el marco del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, la CEDHNL y la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, llevaron a cabo la Campaña Digital "Mujeres en la Ciencia", del 11 al 17 de febrero, en los diferentes medios de comunicación digitales de la Red Universitaria, teniendo un alcance de 2,281 personas, y consistió en difundir en las redes sociales diversas entrevistas realizadas a destacadas mujeres de las universidades de la Red, reconociendo su trayectoria e inspiración para otras mujeres en participar en acciones relacionadas con la ciencia.

#### **- Amar sin violencia.**

Durante el mes de febrero se lanzó la campaña digital "Amar sin violencia", en conjunto con la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, la cual consistió en visibilizar diferentes situaciones de violencia que se presentan en las relaciones de noviazgo, así como proporcionar información para prevenirla, a través de infografías.

#### **- Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.**

Esta campaña tuvo como finalidad difundir los derechos humanos de las mujeres y prevenir la violencia hacia este sector de la población, mediante la distribución de material informativo.

#### **- Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**

Esta campaña se realizó como parte de las acciones de multiplicación de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos, cuyos integrantes, a través de visitas domiciliarias con sus vecinos y vecinas, distribuyeron volantes con información relevante sobre los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

#### **- Derechos de la Niñez y Adolescencia.**

Se realizaron dinámicas lúdicas y se distribuyeron separadores informativos sobre aspectos básicos de los derechos de la niñez y adolescencia, así como las consideraciones para el trato digno de la población infantil, que fueron entregados a familias, así como a personal docente y directivos de instituciones educativas.

#### **- Conviviendo con VIH.**

Las y los integrantes de la Red Voluntaria se dieron a la tarea de difundir información sobre derechos de las personas con VIH, entre la población que reside en sus comunidades. Se convocó a la ciudadanía para desarrollar un taller reflexivo, con el objetivo de tomar conciencia sobre la importancia de respetar los derechos de este sector de la población.

#### **- Cultura de la legalidad y derechos humanos.**

Con el objetivo de transversalizar este tema, la Red Voluntaria desarrolló diversos talleres en

cada uno de los grupos, proyectando videos para propiciar la toma de conciencia sobre la importancia de fomentar una cultura de la legalidad. Asimismo, se repartieron a las y los asistentes unas reglas con información del tema.

**- Toma de conciencia sobre el maltrato y abuso en la vejez.**

En el marco del Día Estatal de Toma de Conciencia sobre el abuso y maltrato en la vejez, se impartieron sesiones informativas sobre los derechos de las personas mayores y los primeros síntomas de violencia, como prevención de abuso y maltrato hacia este sector de la población.

**- Mujeres libres de violencia.**

Con el propósito de visibilizar los tipos de violencia y sus manifestaciones en el ámbito familiar, la Red Voluntaria impartió sesiones informativas sobre este tema y entregó posters con datos de las instituciones a donde pueden acudir las personas que han sido violentadas. La campaña estuvo dirigida a mujeres y hombres de las comunidades en las que trabajan los diversos grupos de la Red.

## 2.2 Concursos.

**- Octavo Concurso de Dibujo Infantil: El respeto a mi familia empieza en mi escuela.**

Durante el mes de enero se lanzó la convocatoria para el 8vo. Concurso de Dibujo Infantil: El respeto a mi familia empieza en mi escuela, que tuvo como objetivo ofrecer un espacio para que niñas, niños y adolescentes expresaran, a través de un dibujo, su visión sobre la importancia de la escuela como un lugar en el que se fomentan prácticas de respeto e inclusión a los diferentes tipos de familias.

Esta convocatoria se realizó en coordinación con la Secretaría de Educación y fue dirigida a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad. Como resultado se recibieron 1,255 dibujos de 65 planteles educativos.

El 14 de junio, se realizó una ceremonia de premiación en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Los resultados del 8vo. Concurso de Dibujo Infantil fueron los siguientes:

Categoría de 6 a 10 años de edad:

- Primer Lugar: Edna Karina.
- Segundo Lugar: Ivanna.
- Tercer Lugar: Iker.

Categoría de 11 a 15 años de edad:

- Primer Lugar: Natalia Haydeé.
- Segundo Lugar: Karen Michelle.
- Tercer Lugar: Mónica Carolina.



## **-Octavo Concurso de Fotografía: Por el derecho humano a un ambiente sano y sustentable.**

La CEDHNL y la Facultad de Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, organizaron el 8° Concurso de Fotografía: "Por el derecho humano a un ambiente sano y sustentable". La convocatoria se abrió a partir del día 22 de julio y culminó el 30 de octubre, participando un total de 112 personas, que enviaron 156 fotografías. La entrega de premios y reconocimientos a los primeros tres lugares, se llevó a cabo el día 15 de noviembre, y estuvo a cargo de Pablo Rojas Durán, Director del Instituto de Derechos Humanos y Eva Julia Isabel de la Cerda Cruz, Secretaria académica de la Facultad de Artes Visuales.

Las personas que resultaron ganadoras en esta convocatoria fueron:

- 1er lugar: Violeta Guadalupe Hernandez Moreno, foto "Impotencia".
- 2do lugar: María Elena Hernández Martínez, foto "En nuestras manos".
- 3er lugar: Alondra Valdez Chan, foto "Estar contigo si vuelvo a nacer".

### **2.3 Módulos y materiales distribuidos.**

- 84 módulos informativos, entre los que se incluyen los instalados en la Alameda "Mariano Escobedo", atendiendo a 9,602 mujeres y 7,817 hombres.
- 22,497 materiales impresos, distribuidos para la promoción de los derechos humanos.

Se destaca la instalación de un módulo en la Plaza de las Naciones, en el centro de Monterrey, que tiene el objetivo de informar a las personas migrantes mexicanas que van de forma legal a trabajar a los Estados Unidos sobre sus derechos y así prevenir abusos de autoridad. Este módulo se deriva de un esfuerzo conjunto entre la CEDHNL y la asociación civil Redes Quinto Poder.

### **2.4 Talleres.**

La promoción de los derechos de la niñez se realiza a través de talleres lúdicos, conferencias y escenificaciones, que faciliten la comprensión de los derechos humanos entre la comunidad infantil, personal docente y madres y padres de familia.

En los talleres lúdicos, se promovieron los derechos humanos de la niñez a través de actividades como la lotería, el jenga, el memorama, el dominó y juegos colaborativos.

En el período que se informa se realizaron 128 talleres lúdicos sobre los derechos de la niñez, impactando a 4,313 niñas y 3,116 niños.

A continuación, se muestra una tabla con la información de los talleres lúdicos que ha impartido el personal de la Comisión:

<b>Tabla. Relación de talleres lúdicos</b>			
Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
18-ene.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 3 "Amado Nervo", T.M.	3

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
18-ene.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 4 "Amado Nervo", T.V.	3
30-ene.	El valor de tus derechos.	Esc. Prim. "Héctor Valdés Treviño".	3
08-feb.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 22 "Agustín Yáñez".	3
08-feb.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 26 "Rebeca Cantú".	3
15-feb.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 22 "Ejercito Nacional Mexicano".	3
28-feb.	Derechos humanos de la niñez.	Colegio Zeller Jiménez.	3
08-mar.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 6 "Historiadores de Nuevo León", T.M.	3
08-mar.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 11 "Historiadores de Nuevo León", T.V.	3
15-mar.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 65 "Emiliano Zapata", T.M.	3
15-mar.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 75 "Emiliano Zapata", T.V.	3
04-abr.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 89 "Ofelia Carrillo Cantú", T.V.	1
02-may.	El valor de tus derechos.	Parque Tolteca.	1
17-may.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 2 "Gustavo Garza Guajardo".	3
24-jun.	El valor de tus derechos.	SNTE, Sec. 50.	1
29-jun.	El valor de tus derechos.	Casa de la Cultura, en el municipio de Guadalupe, N.L.	1
01-jul.	El valor de tus derechos.	Casa de la Cultura, en el municipio de Guadalupe, N.L.	1
11-jul.	Derechos humanos de la niñez y democracia.	Albergue Fabriles.	1
15-jul.	Derechos humanos de la niñez y democracia.	DIF Capullos.	2
19-jul.	El valor de tus derechos.	Centro Comunitario Junta de Mejoras.	1
08-ago.	El valor de tus derechos.	Centro Comunitario de Allende, N.L.	1
09-ago.	El valor de tus derechos.	Centro Comunitario "Héctor Caballero".	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
14-ago.	El valor de tus derechos.	Centro Comunitario de China, N.L.	1
23-ago.	El valor de tus derechos.	Centro Comunitario Monte Kristal.	1
28-ago.	El valor de tus derechos.	Centro Comunitario de Cerralvo, N.L.	1
20-sep.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 72 "Celso Garza".	3
18-oct.	Derechos de la niñez.	Esc. Sec. No. 62 "Mariano Azueta".	6
20-nov.	El valor de tus derechos.	Jardín de Niños "Profa. Ma. Guadalupe Garza".	3
22-nov.	El valor de tus derechos.	Esc. Sec. No. 121 "Profr. Antonio I. Villarreal".	6
10-dic.	Jornada de promoción por los derechos humanos.	Población en general de Linares, N. L.	60

## 2.5 Derechos Humanos Móvil.

Con la finalidad de extender la protección de los derechos humanos a un mayor número de personas, se creó el programa Derechos Humanos Móvil, el cual dio inicio el 26 de febrero de 2018. El objetivo de este programa se encaminó a beneficiar en general a la población de los municipios del estado de Nuevo León; reduciendo las distancias y acercando los servicios, mediante el desplazamiento de un equipo de profesionales por medio de una camioneta equipada con los insumos de oficina necesarios para viajar a las zonas fuera del área metropolitana de Monterrey. El programa de atención antes descrito, se nombró "Derechos Humanos Móvil".

La gira "Derechos Humanos Móvil 2019", dio inicio el 24 de enero en el municipio de Cadereyta Jiménez. La unidad Derechos Humanos Móvil se instaló en la plaza principal del municipio, en la que se brindaron orientaciones y asesorías jurídicas a las y los habitantes de esa localidad, por parte de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas y de la Tercera Visitaduría del organismo.

Durante el período que se informa se visitaron también los siguientes municipios no metropolitanos: Santiago, Allende, Hidalgo, Linares, General Zuazua, Salinas Victoria, Doctor Arroyo, General Zaragoza, Aramberri, Galeana, Sabinas Hidalgo, Ciénega de Flores, Montemorelos, Cerralvo, General Bravo, Villaldama, Pesquería, Higuera, Anáhuac, China, Hualahuises, General Terán, Lampazos, Mina, Los Ramones, Marín, Iturbide, Bustamante, Rayones y Doctor Coss.

En los citados municipios también se llevaron a cabo actividades de promoción, por parte del Instituto de Derechos Humanos y del Centro de Atención a Víctimas.

### Resultados:

Los siguientes números se obtuvieron con base en el total de personas atendidas.





- Orientaciones: 373.
  - Quejas: 18.
  - Población escolar atendida: 6,999.
  - Personas servidoras públicas capacitadas: 920.
- Total: 8,310.

- Material impreso distribuido: 12,021.

## 2.6 Ludoteca.

Para promover acciones formativas que favorezcan una cultura de respeto a los derechos humanos y una convivencia escolar que posibilite el aprendizaje y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, por medio de relaciones interpersonales respetuosas, incluyentes y de colaboración, la Comisión Estatal de Derechos Humanos creó la Ludoteca Derechos Humanos Itinerante (LUDHI).

La Ludoteca acude a los planteles escolares para realizar juegos y escenificaciones interactivas, en las cuales la comunidad escolar puede practicar valores como responsabilidad, respeto, legalidad, diálogo, tolerancia, entre otros, para generar un marco de convivencia incluyente y pacífico, en el cual es posible conocer, apropiarse y ejercer los derechos humanos de una manera dinámica, participante y significativa.

Las visitas se programan en escuelas públicas o privadas de educación básica. En la que, a través de una sesión por grupo, con duración aproximada de 2 horas, las y los integrantes participan en actividades sobre el siguiente contenido temático:

- Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Entornos escolares inclusivos;
- Cultura de paz; y
- Prevención de la violencia y acoso escolar.

Las actividades a desarrollar varían en razón de la edad promedio de quienes integran el grupo. Igualmente, las sesiones a llevar a cabo en cada escuela dependen del número de grupos que la persona responsable determine que serán partícipes del programa.

La estrategia socio-educativa que propone la LUDHI promueve la cultura de respeto de los derechos humanos, los valores inclusivos y contribuye en la prevención de la violencia en las escuelas, al dar a conocer los derechos de niñas, niños y adolescentes, y promover su respeto.

La LUDHI es también una estrategia para preparar a niñas, niños y adolescentes para asumir una vida responsable y una sociedad inclusiva.

Es de suma importancia la información pertinente y oportuna que se pueda brindar a niñas, niños y adolescentes, ya que en la actualidad se vive una realidad marcada por la discriminación, los abusos y la explotación; por lo que la LUDHI procura su crecimiento y desarrollo cognoscitivo, físico, emocional y social plenos, dentro de un ambiente escolar tolerante, incluyente, de diálogo y escucha.



## 2.7 4to. Festival por los Derechos Humanos.

La cuarta edición del festival, se llevó a cabo en la Explanada del Museo de Historia Mexicana, a fin de promover y dar a conocer los derechos humanos entre la comunidad, para ello se contó con la participación de más de 40 instituciones que implementaron diversas de actividades vivenciales, lúdicas y recreativas para dar a conocer su labor en relación con los derechos humanos.

La CEDHNL instaló "La Casa de los Derechos Humanos", para propiciar la reflexión sobre diversas temáticas que se presentan en la actualidad, como la importancia de las familias, derechos de la niñez, estereotipos de género; además, se brindó información sobre el trabajo que se realiza en las diferentes áreas de la Comisión, y se contó con la unidad de Derechos Humanos Móvil para dar orientación y asesoría jurídica las personas que lo solicitaran.

Las actividades iniciaron desde temprana hora con la carrera 2.5K "Corre, Trota o Camina por los Derechos Humanos", cuya salida y meta fue la calle Ignacio Zaragoza, a un costado del Palacio de Gobierno, en el centro de Monterrey, en la que participaron 2,700 personas. La inauguración oficial del Festival estuvo a cargo de la Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, acompañada del Presidente del Congreso del Estado, Juan Carlos Ruiz, del Subsecretario de Vinculación y Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Nuevo León, César Alberto García González, la legisladora local Ivonne Bustos Paredes, así como de representantes de organizaciones civiles y empresas participantes. Durante el evento, la titular del organismo, reconoció a la Red Voluntaria y Universitaria de Promoción de Derechos Humanos de la CEDHNL, por el trabajo realizado en la promoción y difusión de estos derechos. En el transcurso del día se desarrollaron rifas de regalos patrocinados por distintas empresas, que incluían boletos de avión a cualquier destino nacional, artículos de línea blanca, muebles, electrónicos y artículos de la canasta básica, además de diversas actividades culturales y artísticas, que mantuvieron la permanencia y entretenimiento de las y los asistentes.

El programa artístico estuvo integrado por las presentaciones de Danza Azteca "Calpulli tochtlicalli"; Grupo Aprendix; Grupo "Origen Norteño"; Ballet Folklórico de Personas Mayores de la UANL; Coro de Personas Mayores de la UANL; Batucada Batuparty; Banda de Música del Gobierno del Estado; Coro "Enseñas cantando"; Gran Orquesta Municipal de Monterrey; presentación del perro "Romel"; y, del Mariachi "Así es Mi Tierra".

Las organizaciones que participaron en el Festival fueron las siguientes:

- Acciona e Incluye.
- Alternativas Pacíficas, A.C.
- ANVRIDN, A.C.
- ASISUPE, A.C.
- Alzheimer de Monterrey, A.C.
- Avance por los Derechos de México, A.C.
- Asociación de Intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana del Estado de N.L., A.C.
- Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C.
- Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística, A.C.
- Casa Azul, A.C.
- Casa Nicolás, A.C.
- Centro de Equitación Terapéutica VERCODI, A.C.



- Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C.
- Club de Niños y Niñas de Nuevo León, A.B.P.
- Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C., Capítulo N.L.
- CreeSer, A.B.P.
- Cruz Roja Mexicana.
- Cruz Rosa, A.B.P.
- Destellos de Luz, A.B.P.
- El Clóset LGBT, A.C.
- Familia Digna, A.C.
- Fundación Ficae, A.C.
- Género, Ética y Salud Sexual, A.C.
- Gruma.
- Grupo de Autoapoyo El Roble, A.C.
- Hemofilia Siloé, A.C.
- ICW-México, A.C.
- I.U.M. Invidentes Unidos, A.C.
- Institución Renace, A.B.P.
- Instituto de la Mujer Restaurada, A.C.
- Instituto Nuevo Amanecer, A.C.
- Jornadas de Paz y Dignidad.
- La Epilepsia en tus Manos, A.C.
- Mediación y Conciliación Génesis.
- Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, A.C.
- Paso de Esperanza, A.C.
- Salud Ocupacional Especializada.
- Sexualika.
- UNIDEA
- Viccalli, A.C.
- Zihuakali.
- Zihuame Mochilla, A.C.

Además, participaron los nueve grupos que conforman la Red Voluntaria de Derechos Humanos, así como los cuatro capítulos de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos.

### 3. Educación

Capacitación a policías de los siguientes municipios:

- Aramberri.
- Apodaca.
- Cadereyta.
- Cerralvo.
- Escobedo.
- El Carmen.
- García.
- Guadalupe.





**CEDH**  
COMISIÓN DE  
DERECHOS  
HUMANOS  
NUEVO LEÓN

**POR UNA CULTURA  
DE RESPETO  
A LOS  
DERECHOS HUMANOS**

- Hidalgo.
- Linares.
- Marín.
- Montemorelos.
- Pesquería.
- Rayones.
- Salinas Victoria.
- San Nicolás de los Garza.
- Zaragoza.

Ciclos de capacitación a personal de la Fiscalía General de Justicia:

- Conceptos y obligaciones en materia de derechos humanos.
- Derechos humanos en la investigación y persecución de los delitos: debida diligencia, debido proceso y garantías judiciales.
- Derechos humanos, seguridad jurídica y debida diligencia.
- Estándares sobre la investigación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.
- Estándares sobre la investigación del feminicidio.
- Sistema de protección a los derechos humanos.
- Estándares sobre la investigación de la desaparición de personas.
- Trata de personas.
- Los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género.

### 3.1 Diplomados en Universidades:

#### - **Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, en el ITESM.**

El 25 de febrero dio inicio, en el Tecnológico de Monterrey, el Diplomado de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, organizado por la CEDHNL en conjunto con la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, Capítulo ITESM, con el objetivo de desarrollar un pensamiento crítico hacia las problemáticas que hoy en día se presentan.

Las temáticas que se abordaron fueron: evolución histórica de los derechos humanos; sistemas de protección de los derechos humanos; derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad; específicamente de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas y comunidades indígenas, población LGBTI, personas migrantes y refugiados.

El día 13 de mayo se llevó a cabo la ceremonia de clausura en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey y fue presidida por Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Miriam del Consuelo Molinar, Profesora del Departamento de Estudios Humanísticos del Tecnológico de Monterrey, y por la alumna Denisse Gracia González, Presidenta de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, Capítulo ITESM, quienes entregaron las respectivas constancias de acreditación a 23 mujeres y 17 hombres que concluyeron el diplomado.

#### - **Derechos humanos y una vida libre de violencia, en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.**

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sofía Velasco Becerra, el Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Oscar Lugo



Serrato, y el Presidente de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos de dicha institución educativa, Héctor Alejandro Reyna Hernández, inauguraron el 12 de marzo un diplomado en derechos humanos con enfoque en el derecho a una vida libre de violencia, dirigido a estudiantes, así como al personal administrativo y docente.

El diplomado constó de nueve módulos, cuyas temáticas fueron las siguientes: la evolución histórica, concepto y fundamentación de los derechos humanos; protección de los derechos humanos: jurisdiccional y no jurisdiccional; protección internacional y regional de los derechos humanos; estándares internacionales sobre la no discriminación y la no violencia; obligaciones del Estado en materia de derechos humanos en el contexto de la violencia de género; género y derechos humanos; la violencia y su estructura elemental; las manifestaciones más comunes de la violencia, acoso y su vinculación con la discriminación; y, elementos para el empoderamiento frente a la violencia y el acoso.

El 24 de mayo se llevó a cabo la clausura del diplomado en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Criminología, en donde se graduaron 90 personas, de las cuales fueron 64 mujeres y 26 hombres.

**- Derechos humanos y una vida libre de violencia, en la Universidad Metropolitana de Monterrey.**

El 4 de junio se llevó a cabo el evento de inauguración de este diplomado en las instalaciones de la Universidad Metropolitana de Monterrey, el cual estuvo presidido por Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Cristián Castaño Contreras, Director de División de la Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Derecho de la Universidad Metropolitana de Monterrey.

El 2 de agosto se llevó a cabo la clausura del diplomado, del que se graduaron 51 personas, de las cuales fueron 35 mujeres y 16 hombres.

**- Derechos humanos y una vida libre de violencia, en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL.**

El 11 de octubre se llevó a cabo la clausura del diplomado "Derechos humanos y una vida libre de violencia", coordinado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objetivo de proporcionar a las y los estudiantes universitarios y al personal docente, las herramientas necesarias para que a través del ejercicio de sus derechos, se conviertan en agentes de cambio, replicando los conocimientos adquiridos para construir una cultura libre de violencia.

La primera visitadora general de la CEDHNL, Zandra Villarreal Arteaga y Evaristo Gómez Dávalos, de la Subdirección de Responsabilidad Social de FIME, entregaron las constancias a 29 personas, 6 hombres y 23 mujeres, que participaron en este proceso formativo que inició desde el 6 de agosto.

Con este, sumaron 20 diplomados que se han realizado en conjunto con la Universidad Autónoma de Nuevo León, desde el 2011.

### **- Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, en la Universidad de Monterrey.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con la Universidad de Monterrey, a través de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, Capítulo UDEM, y Acción Cívica Interuniversitaria, organizaron el Diplomado "Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad", que dio inicio el 17 de septiembre y concluyó el 13 de noviembre con un acto presidido por Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la CEDHNL, quien estuvo acompañada del Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la UDEM, Arturo Azuara Flores, Dariana María Alcaraz Alonso, de la Alianza Cívica Interuniversitaria, y Zoire de la Rosa, de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos. Dicho evento tuvo lugar en las instalaciones de la UDEM.

El desarrollo de dichos temas estuvo a cargo de capacitadores de la CEDHNL, personal académico de la Universidad de Monterrey y representantes de organizaciones de la sociedad civil, tales como: Juventud Unida, A.C., CADHAC, la fundación ONCE, integrantes del colectivo "Todos somos Jorge y Javier", el Instituto Estatal del Adulto Mayor, "Las patronas", así como Marcelina Bautista, líder del Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar.

De este Diplomado se graduaron 32 personas, 5 hombres y 27 mujeres.

### **- Derechos humanos y una vida libre de violencia, en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.**

En diciembre se llevó a cabo la ceremonia de clausura del primer diplomado efectuado en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, como parte de las acciones conjuntas entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Nuevo León, para promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

El diplomado "Derechos humanos y una vida libre de violencia", tuvo una duración de nueve semanas, teniendo como finalidad desarrollar un pensamiento crítico sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia e implementar acciones concretas que contribuyeran a ello.

Cabe mencionar que fueron un total de 25 personas, 5 hombres y 20 mujeres, las que se graduaron, entre estudiantes y personal de organizaciones de la sociedad civil, que iniciaron este proceso formativo el 11 de octubre.

## **3.2 Conferencias**

A continuación, se muestra una tabla con la información de las conferencias que ha impartido el personal de la Comisión:

**Tabla. Relación de conferencias**

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
15-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo Fomerrey 24.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
16-ene.	Planeación municipal con enfoque en derechos humanos.	San Nicolás de los Garza, N.L.	1
16-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo Monterrey Centro.	1
16-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo San Bernabé.	1
16-ene.	Objetivos de desarrollo sostenible.	Grupo Fomerrey 24.	1
17-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo El Porvenir.	1
21-ene.	Derechos humanos y responsabilidades de la niñez.	Educación inicial de la Secretaría de Educación.	1
22-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo Villa Los Reyes.	1
22-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo Infonavit Los Ángeles.	1
23-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo San Gilberto.	1
24-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo Topo Chico.	1
24-ene.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	SSP y Vialidad Municipal de Cadereyta Jiménez, N.L.	1
25-ene.	Introducción al derecho internacional de los derechos humanos.	Grupo Monterreal.	1
26-ene.	Conceptos básicos de derechos humanos.	Redes 5° poder.	1
28-ene.	Delitos cibernéticos y autoestima en la adolescencia.	Colegio Oxford Barragán.	2

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
29-ene.	Delitos cibernéticos y autoestima en la adolescencia.	Colegio Oxford Sendero.	2
29-ene.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo Fomerrey 24.	1
29-ene.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Preparatoria No. 20, UANL.	1
29-ene.	Acoso y violencia en el noviazgo.	Preparatoria No. 20, UANL.	1
29-ene.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Leandro Marroquín".	2
30-ene.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo Monterrey Centro.	1
30-ene.	Cultura de paz.	DIF Escobedo, N.L.	1
31-ene.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo El Porvenir.	1
31-ene.	Protección de los derechos humanos de las personas con VIH.	Secretaría de Salud, COESIDA.	1
01-feb.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo San Bernabé.	1
05-feb.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo Infonavit Los Ángeles.	1
05-feb.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	García, N.L.	1
05-feb.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Gral. Ignacio Zaragoza", T.M.	2
05-feb.	Acoso y violencia escolar.	CONALEP "José María Parás y Ballesteros".	2
05-feb.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Preparatoria 13, UANL, Allende, N.L.	1
05-feb.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	CECyTE, Allende, N.L.	1

## Autoridades

### Sistema Judicial

Poder Judicial



SENTENCIAS

- Imperativas
- Coactivas
- De estricto cumplimiento
- Llegan hasta sus últimas consecuencias

### Sistema No Judicial

Comisiones Ejecutivas de Derechos Humanos



RECOMENDACIONES

- No son imperativas
- No son coactivas
- Solucionan violaciones de los derechos humanos y se les pide el cumplimiento para su reparación

POLICIA  
MUNICIPAL

POLICIA  
MUNICIPAL

POLICIA  
MUNICIPAL

CE  
DERECHO  
HUMANOS  
NUEVO  
POR U  
DERECHO

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
06-feb.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo San Gilberto.	1
07-feb.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo Topo Chico.	1
08-feb.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo Monterreal.	1
12-feb.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	CAM Laboral "Oziel Hinojosa".	1
12-feb.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	Dirección de Seguridad Pública de Hidalgo, N.L.	1
12-feb.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Hidalgo, N.L.	1
12-feb.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Preparatoria 18, UANL, Hidalgo, N.L.	1
12-feb.	Promoviendo derechos.	Grupo Monterrey Centro.	1
13-feb.	Concepto y obligaciones en materia de derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia.	1
14-feb.	Prevención del abuso sexual infantil.	Esc. Prim. "Benito Juárez", Ford 44.	1
15-feb.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Preparatoria U-ERRE, Unidad Centro.	2
15-feb.	Promoviendo derechos.	Grupo San Bernabé.	1
18-feb.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	2
18-feb.	Promoviendo derechos.	Grupo San Gilberto.	1
19-feb.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Grupo Villa Los Reyes.	1
19-feb.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	2
19-feb.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Prof. Manuel María Doria".	4
19-feb.	Prevención del suicidio.	Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
19-feb.	Acoso y violencia escolar.	Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".	1
19-feb.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Linares, N.L.	1
19-feb.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Linares, N.L.	1
19-feb.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	CECYTE, Linares, N.L.	1
20-feb.	Derechos humanos y justicia social.	CONALEP "Humberto Lobo".	2
20-feb.	Prevención, atención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.	Juárez, N.L.	1
20-feb.	Derecho a la protección de la salud y seguridad social.	Club de Niñas y Niños de Nuevo León.	1
21-feb.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	3
21-feb.	Derechos humanos.	Montemorelos, N.L.	1
21-feb.	Género y derechos humanos.	Preparatoria U-ERRE, Unidad Centro.	1
21-feb.	Promoviendo derechos.	Grupo Topo Chico.	1
22-feb.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	3
22-feb.	Derechos humanos.	CONALEP "Joel Rocha Barocio".	2
22-feb.	Derechos humanos, discriminación y diversidad sexual.	Instituto Iberoamericano.	1
25-feb.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	2
25-feb.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Preparatoria U-ERRE, Unidad Valle Alto.	6
26-feb.	Herramientas para construir la igualdad y no discriminación con perspectiva de derechos humanos.	Desarrollo Social de San Nicolás de los Garza, N.L.	1
26-feb.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	2

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
26-feb.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Grupo Fomerrey 24.	1
26-feb.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Jesús M. Montemayor".	4
26-feb.	Acoso y violencia escolar.	CECYTE, Zuazua, N.L.	2
26-feb.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Secundaria "Abelardo González Martínez", Zuazua, N.L.	1
27-feb.	Intereses colectivos y derechos humanos.	Sociedad en general.	1
27-feb.	Sistemas de protección.	Fiscalía General de Justicia.	1
27-feb.	Cultura de paz.	Colegio San Patricio.	2
27-feb.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Grupo Monterrey Centro.	1
27-feb.	Creciendo con valores.	Facultad de Ciencias Forestales, UANL.	1
27-feb.	Ciencia hoy.	ITESM.	1
28-feb.	Derecho a la protección de la salud y seguridad social.	Club de Niñas y Niños de Nuevo León.	1
28-feb.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Preparatoria "Álvaro Obregón", Unidad Churubusco.	1
01-mar.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Grupo San Bernabé.	1
04-mar.	Acoso escolar.	Esc. Sec. No. 33 "Profa. Griselda Ruiz Lozano".	3
04-mar.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Grupo San Gilberto.	1
05-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Dr. Belisario Domínguez".	1
05-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Secundaria No. 5 "Centenario de la Educación".	1
05-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Dr. Lucas Lazcano".	3
05-mar.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	SSP y Vialidad de Salinas Victoria, N.L.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
05-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Preparatoria No. 25, UANL, Salinas Victoria, N.L.	1
05-mar.	Acoso y violencia escolar.	CECYTE, Salinas Victoria, N.L.	1
05-mar.	Trata de personas.	CECYTE, Salinas Victoria, N.L.	1
05-mar.	Prevención del suicidio.	CECYTE, Salinas Victoria, N.L.	1
05-mar.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Infonavit Los Ángeles.	1
06-mar.	Acoso escolar.	Esc. Sec. No. 33 "Profa. Griselda Ruiz Lozano".	3
06-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Jardín de Niños "Profa. Gloria Teresa García".	1
06-mar.	Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad.	Cruz Roja.	1
07-mar.	Atención victimológica	Psicología Clínica del ITESM.	1
07-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Gral. Lázaro Garza Ayala".	1
07-mar.	Derechos humanos y educación.	Educación especial de la Secretaría de Educación.	1
07-mar.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	U-ERRE.	1
07-mar.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Grupo Topo Chico.	1
08-mar.	Acoso escolar.	Esc. Sec. No. 33 "Profa. Griselda Ruiz Lozano".	3
08-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL.	1
08-mar.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Grupo Monterreal.	1
08-mar.	Derechos humanos de las mujeres.	S-Mart.	2
08-mar.	Derechos humanos de las mujeres.	Grupo Fomerrey 24.	1
11-mar.	Derechos humanos y trata de personas.	DICONSA.	1
12-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Candelario Contreras".	2

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
12-mar.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Candelario Contreras".	1
12-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Conalep, Dr. Arroyo, N.L.	1
12-mar.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Dr. Arroyo, N.L.	1
12-mar.	Responsabilidades compartidas.	Grupo Fomerrey 24.	1
13-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Prof. Jonás García García".	1
13-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Gral. Ignacio Zaragoza".	2
13-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Secundaria No. 1 "Profesor Marcelo Torres", T.M., Zaragoza, N.L.	1
13-mar.	Conceptos y obligaciones en materia de derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia.	1
13-mar.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	Secretaría de Seguridad Pública de Zaragoza, N.L.	1
13-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Cecyte, Zaragoza, N.L.	1
13-mar.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Zaragoza, N.L.	1
14-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Prof. Humberto Ramos Lozano".	1
14-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Eleuterio Cerda Villarreal Villarreal".	3
14-mar.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Eleuterio Cerda Villarreal Villarreal".	1
14-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Secundaria No. 1 "Pablo Livas", T.M., Aramberri, N.L.	1
14-mar.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	SSP y Vialidad de Aramberri, N.L.	1
14-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Cecyte, Aramberri, N.L.	1
14-mar.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Grupo El Porvenir.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
14-mar.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Aramberri, N.L.	1
14-mar.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Galeana, N.L.	1
15-mar.	Identidad a través de las redes sociales.	Centro de Estudios Interdisciplinarios CEDEI.	1
15-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Minerva Decanini Mancha".	1
15-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Preparatoria No.4, UANL, Galeana, N.L.	1
15-mar.	Prevención del suicidio.	Universidad Tecnológica de Linares, Ext. Galeana, N.L.	1
15-mar.	Salud sexual y reproductiva.	Universidad Tecnológica de Linares, Ext. Galeana; N.L.	1
15-mar.	Trata de personas.	Universidad Tecnológica de Linares, Ext. Galeana, N.L.	1
19-mar.	Acoso escolar.	Esc. Prim. Centro de Alto Rendimiento Académico.	1
19-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Manuel M. García".	3
19-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	CBTA 249, Sabinas Hidalgo, N.L.	1
19-mar.	Prevención del suicidio.	CECYTE, Sabinas Hidalgo, N.L.	2
19-mar.	Acoso y violencia escolar.	CECYTE, Sabinas Hidalgo, N.L.	2
19-mar.	Derechos de las personas trabajadoras del hogar.	Grupo Villa Los Reyes.	1
19-mar.	Responsabilidades compartidas.	Grupo Infonavit los Ángeles.	1
20-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Virginia Jiménez Rodríguez".	1
20-mar.	Derechos de las personas con VIH.	SSP y Tránsito de Montemorelos, N.L.	1
20-mar.	Derechos humanos y trata de personas.	DICONSA.	1
20-mar.	Responsabilidades compartidas.	Grupo San Gilberto.	1



Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
21-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Sec. No. 57 "Maestros Federales".	2
21-mar.	Derechos humanos y violencia en el noviazgo.	Universidad Emiliano Zapata.	1
21-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Facultad de Nutrición, UANL.	1
21-mar.	Derechos humanos.	OMA Aeropuerto.	1
21-mar.	Responsabilidades compartidas.	Grupo Topo Chico.	1
22-mar.	Acoso escolar.	Esc. Prim. Centro de Alto Rendimiento Académico.	1
22-mar.	Responsabilidades compartidas.	Grupo Monterreal.	1
25-mar.	Derechos humanos de la niñez.	Club de Niñas y Niños de Nuevo León.	1
25-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Esc. Secundaria Técnica 52.	3
25-mar.	Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de la violencia de género hacia las mujeres y las niñas.	Diversos municipios de Nuevo León.	1
26-mar.	Autoestima en la adolescencia.	Esc. Prim. "Enrique Flores Magón".	2
26-mar.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Fomerrey 24.	1
27-mar.	Mediación escolar.	Colegio San Patricio.	3
27-mar.	Sistema de protección a los derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia	1
27-mar.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Monterrey Centro.	1
28-mar.	Derechos de la niñez.	Club de Niñas y Niños de Nuevo León.	1
28-mar.	Teoría general de derechos humanos.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
28-mar.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo El Porvenir.	1
28-mar.	Fuerza no es igual a violencia.	U-ERRE.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
29-mar.	Prevención del acoso escolar.	Esc. Prim. "Ing. Esteban Rock".	1
29-mar.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo San Bernabé.	1
30-mar.	Auxilio psicológico y trata de personas.	DIF Apodaca, N.L.	1
01-abr.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Santos Degollado".	2
01-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo San Gilberto.	1
02-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Infonavit Los Ángeles.	1
02-abr.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Prof. Antonio L. Treviño".	4
02-abr.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Esc. Sec. No. 1 "Águiles Serdán".	3
02-abr.	Prevención del suicidio.	Conalep "Joel Rocha Barocio", Ciénega de Flores, N.L.	3
02-abr.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Ciénega de Flores, N.L.	1
02-abr.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	SSP y Tránsito de Montemorelos, N.L.	1
03-abr.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Alfonso Reyes".	3
04-abr.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Alfonso Cavazos Guerra".	3
05-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Monterreal.	1
05-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo San Bernabé.	1
05-abr.	Toma de conciencia en VIH y sida: cartilla DDHH PVV y estigma y discriminación.	CAPACITS.	1
06-abr.	Derechos humanos.	Guadalupe, N.L.	1
08-abr.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Santos Degollado".	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
08-abr.	Derechos humanos en la investigación y persecución de los delitos: debida diligencia, debido proceso y garantías judiciales.	Fiscalía General de Justicia.	1
09-abr.	Sexting.	Esc. Prim. "Prof. Juan Padilla Perales".	1
09-abr.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Miguel Valdés Gallardo".	5
09-abr.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	CETIS 163, Montemorelos, N.L.	3
09-abr.	Prevención del suicidio.	Preparatoria No. 6, UANL.	1
09-abr.	Acoso y violencia escolar.	Preparatoria No. 6, UANL.	1
09-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Fomerrey 24.	1
10-abr.	Cutting.	Esc. Prim. "Prof. Juan Padilla Perales".	2
10-abr.	Prevención de la violencia escolar.	CAM Club de Leones.	2
10-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Monterrey Centro.	1
11-abr.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Ernesto Ibarra Luévano".	1
11-abr.	Autoestima en la adolescencia.	Esc. Prim. "César Elpidio".	1
11-abr.	Derechos humanos de las personas con VIH.	Hospital General de Linares, N.L.	1
11-abr.	Derechos humanos de las personas con VIH.	Hospital General de Linares, N.L.	1
12-abr.	Protocolo de Estambul.	Hospital Universitario.	1
12-abr.	Primeros auxilios psicológicos.	Protección Civil de San Pedro Garza García, N.L.	1
12-abr.	Derechos humanos de las personas con VIH.	CAPACITS.	1
24-abr.	Conceptos y obligaciones en materia de derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia.	1
29-abr.	Salud sexual y derechos humanos.	Esc. Sec. Téc. No. 52 "Luis Álvarez Berret".	4
29-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo San Gilberto.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
30-abr.	Sistemas de protección.	Fiscalía General de Justicia.	1
30-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Villa Los Reyes.	1
30-abr.	Salud sexual y derechos humanos.	Esc. Sec. Téc. No. 52 "Luis Álvarez Berret".	2
30-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Infonavit los Ángeles.	1
30-abr.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Villa Los Reyes.	1
02-may.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Profa. Benita Reyes".	2
02-may.	Acoso sexual laboral.	Wonderful Citrus.	1
02-may.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Topo Chico.	1
02-may.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo El Porvenir.	1
03-may.	Acoso Escolar.	Esc. Prim. "Profa. Benita Reyes".	2
03-may.	Derechos de las personas con VIH.	Grupo Monterreal.	1
06-may.	Derechos humanos de la niñez.	Club de Niñas y Niños de Nuevo León.	1
06-may.	Funcionamiento, historia y legislación de la CEDHNL.	Facultad de Filosofía y Letras, UANL.	1
06-may.	Discapacidad y derechos humanos.	Universidad Metropolitana de Monterrey.	1
07-may.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Barbarita Barrera de González", T.M.	2
07-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo Fomerrey 24.	1
07-may.	Prevención de adicciones en el ámbito escolar.	Secundaria No. 1 "Eusebio de la Cueva".	2
07-may.	Derechos humanos y responsabilidades de las y los servidores públicos.	SSP de Cerralvo, N.L.	1
07-may.	Presentación de la Recomendación No. 32 de la CNDH.	Sociedad en general.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
07-may.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Preparatoria No. 11, UANL.	1
08-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo Monterrey Centro.	1
08-may.	Acoso Escolar.	Esc. Prim. "Profa. Benita Reyes".	2
08-may.	Funcionamiento, historia y legislación de la CEDHNL.	Facultad de Filosofía y Letras, UANL.	1
09-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo El Porvenir.	1
09-may.	Delitos Cibernéticos.	Esc. Prim. "Miguel de la Madrid".	2
10-may.	Conceptos y obligaciones en materia de derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia.	1
13-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo San Gilberto.	1
13-may.	Derecho humano a la educación.	Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.	2
13-may.	Derechos humanos de la niñez.	Club de Niñas y Niños de Nuevo León.	2
13-may.	Campaña: "Cultura de legalidad y derechos humanos".	Grupo El Porvenir.	1
14-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo Infonavit Los Ángeles.	1
14-may.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Prof. Genaro Leal Garza".	3
14-may.	Prevención del suicidio.	Esc. Sec. "Porfirio G. González".	1
14-may.	Acoso y violencia escolar.	Esc. Sec. "Porfirio G. González".	1
14-may.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	General Bravo, N.L.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
14-may.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Esc. Sec. "Porfirio G. González".	1
15-may.	Sistemas de protección.	Fiscalía General de Justicia.	1
16-may.	Derechos de las y los pasajeros.	OMA Aeropuerto.	1
16-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo Topo Chico.	1
16-may.	Autoestima.	Esc. Sec. Téc. No. 96 "Gonzalo Aguirre".	2
17-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo Monterreal.	1
17-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo San Bernabé.	1
17-may.	Autoestima.	Esc. Sec. Téc. No. 96 "Gonzalo Aguirre".	2
18-may.	Prevención del suicidio y estrés laboral.	DIF, N.L.	1
20-may.	Autoestima.	Esc. Sec. Téc. No. 96 "Gonzalo Aguirre".	3
21-may.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Miguel F. Martínez".	1
21-may.	Acoso y violencia escolar.	Secundaria No. 1 "Manuel Padilla".	1
21-may.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Villaldama, N.L.	1
22-may.	Prevención de adicciones en el ámbito escolar.	Esc. Sec. Téc. No. 52 "Luis Álvarez".	8
22-may.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Sec. Téc. No. 45 "Alfonso Reyes".	1
22-may.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Instituto Nacional Electoral.	1
22-may.	Promotoras y promotores comunitarios como formadoras en derechos humanos.	Comisión Estatal Electoral.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
22-may.	Cultura de legalidad y derechos humanos.	Grupo Monterrey Centro.	1
24-may.	Cultura de legalidad y derechos humanos.	Grupo San Bernabé.	1
27-may.	Cultura de legalidad y derechos humanos.	Grupo San Gilberto.	1
28-may.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	Grupo Villa Los Reyes.	1
28-may.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Benito Juárez".	3
28-may.	Salud sexual y derechos humanos.	CECYTE, Pesquería, N.L.	4
28-may.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Pesquería, N.L.	1
28-may.	Cultura de legalidad y derechos humanos.	Grupo Infonavit los Ángeles.	1
29-may.	Educación sexual.	CAM Monterrey.	2
29-may.	Delitos cibernéticos.	Esc. Sec. No. 23 "Niños Héroe".	1
29-may.	Derechos humanos.	Santa Catarina, N.L.	1
29-may.	Cultura de legalidad y derechos humanos.	Grupo Villa los Reyes.	1
30-may.	Delitos cibernéticos.	Esc. Sec. No. 23 "Niños Héroe".	1
30-may.	Derechos humanos e igualdad de género en la actuación policial.	Fuerza Civil.	1
30-may.	Derechos humanos de las personas con VIH.	Jurisdicción Sanitaria No. 4.	1
30-may.	Cultura de legalidad y derechos humanos.	Grupo Topo Chico.	1
31-may.	Cultura de legalidad y derechos humanos.	Grupo Monterreal.	1
03-jun.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Leandro Marroquín".	2
04-jun.	Autoestima.	Esc. Sec. Téc. No. 96 "Gonzalo Aguirre".	2
04-jun.	Personas mayores: transgresión a sus derechos humanos.	Grupo Fomerrey 24.	1
04-jun.	Valores y derechos humanos en las empresas.	Gowin, importadora S.A. de C.V.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
04-jun.	Toma de conciencia sobre el autismo.	Colegio Eduard Zeller.	2
05-jun.	Autoestima.	Esc. Sec. Téc. No. 96 "Gonzalo Aguirre".	2
05-jun.	Personas mayores: transgresión a sus derechos humanos.	Grupo Monterrey Centro.	1
06-jun.	Autoestima.	Esc. Sec. Téc. No. 96 "Gonzalo Aguirre".	2
06-jun.	Personas mayores: transgresión a sus derechos humanos.	Grupo El Porvenir.	1
06-jun.	Estrés laboral.	Clínica No. 25.	1
07-jun.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Mariano Escobedo".	2
07-jun.	Personas mayores: transgresión a sus derechos humanos.	Grupo San Bernabé.	1
10-jun.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Antonio Moreno".	2
10-jun.	Los derechos culturales entendidos como derechos humanos	Sociedad en general.	1
11-jun.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Francisco A. Cárdenas".	1
11-jun.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Leandro Marroquín".	1
12-jun.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Alfonso Martínez".	2
12-jun.	Derechos de personas con enfermedad discapacitante.	La Epilepsia está en tus manos, A.C.	1
12-jun.	Acoso y violencia escolar.	Centro Educativo Santa Catarina.	4
13-jun.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Miguel Hidalgo".	2
13-jun.	Mesa de Diálogo: Retos y perspectivas sobre los derechos de las personas mayores en Nuevo León.	Sociedad en general.	1
13-jun.	Justicia alternativa y derechos humanos.	Promotores universitarios.	1
13-jun.	Primeros auxilios psicológicos.	Clínica No. 25.	1
18-jun.	Derechos humanos.	Promotores de la Comisión Estatal Electoral.	2
19-jun.	Acoso y maltrato escolar.	Esc. Sec. Téc. No. 62 "Mariano Azueta".	3

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
24-jun.	Sistemas de protección a los derechos humanos.	Instituto Nacional Electoral.	1
24-jun.	Los derechos de las personas con discapacidad y la tarea del docente en la inclusión.	Universidad Autónoma de Nuevo León.	1
26-jun.	Derechos humanos e igualdad de género.	DIF, N.L.	2
26-jun	Mesa de trabajo de accesibilidad en el entorno físico.	Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León.	1
27-jun.	Implicaciones legales de la discriminación en las empresas.	Xignux.	1
28-jun.	Igualdad de género.	Juárez, N.L.	1
05-jul.	Igualdad de género.	CreeSer, ABP.	1
05-jul.	Derechos humanos de las personas con VIH.	Montemorelos, N.L.	1
08-jul.	Protocolo de Estambul.	Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica de la Secretaría de Salud.	1
09-jul.	Trata de personas.	Santa Catarina, N.L.	1
09-jul.	Uso de la fuerza.	García, N.L.	1
09-jul.	Protocolo de Estambul.	Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica de la Secretaría de Salud.	1
10-jul.	Protocolo de Estambul.	Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica de la Secretaría de Salud.	1
11-jul.	Acciones de la CEDHNL en beneficio de grupos LGBTTTI.	ACCENTURE.	1
12-jul.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	Universidad del Valle de México.	1
15-jul.	Derechos humanos de las personas con VIH.	Aramberri, N.L.	1
15-jul.	Derechos de la mujer.	Centro Médico Hospitaria.	1
18-jul.	Trata de personas.	OMA Aeropuerto.	1
18-jul.	Derechos humanos de las personas con VIH.	Dr. Arroyo, N.L.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
23-jul.	Estándares sobre la investigación de la desaparición de personas.	Fiscalía General de Justicia.	1
30-jul.	Derechos humanos.	Facultad de Ciencias Forestales, UANL.	1
02-ago.	Trata de personas.	DIF, N.L.	1
02-ago.	Derechos humanos en la práctica médica.	Hospital San José.	1
05-ago.	Conceptos y obligaciones en materia de derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia.	1
06-ago.	Sistemas de protección a los derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia.	1
06-ago.	Derechos humanos.	Alianza Neo México.	1
09-ago.	Primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis.	CECYTE, San Pedro Garza García, N.L.	1
19-ago.	Derechos humanos de la niñez.	Club de Niñas y Niños.	1
20-ago.	Trata de personas.	Fiscalía General de Justicia.	1
20-ago.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Higueras, N.L.	1
21-ago.	Derechos humanos y trabajo social.	Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".	2
21-ago.	Derechos humanos.	Redes Quinto Poder.	1
22-ago.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Preparatoria No. 24, UANL.	3
26-ago.	Los derechos humanos, en un enfoque de igualdad y equidad de género.	Facultad de Psicología, UANL.	1
26-ago.	Los derechos humanos, en un enfoque de igualdad y equidad de género.	Facultad de Psicología, UANL.	1



Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
27-ago.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Preparatoria No. 21, UANL.	2
27-ago.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	China, N.L.	1
29-ago.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Hualahuises, N.L.	1
29-ago.	Valores y derechos humanos en las empresas.	Xignux.	1
03-sep.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Gral. Terán, N.L.	1
03-sep.	Presentación de la guía con recomendaciones para considerar a las personas con discapacidad en protocolos de protección civil.	Protección Civil.	1
06-sep.	Los derechos humanos como actores proactivos de la inclusión social.	Secretaría de Salud.	1
07-sep.	Derechos humanos.	Asociación Scouts de México.	1
09-sep.	Teoría general de los derechos humanos, con especial enfoque en los derechos políticos.	FEDE.	1
10-sep.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Lampazos, N.L.	1
11-sep.	Derechos humanos y trata de personas.	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, UANL.	1
11-sep.	Derechos humanos de las personas con VIH.	COESIDA.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
13-sep.	Derecho a la educación.	CETIS y CBTIS.	1
14-sep.	Derechos humanos.	Asociación Scouts de México.	1
18-sep.	Derechos humanos.	Servicios a la Juventud, A.C.	1
19-sep.	Derechos de las y los pasajeros.	OMA Aeropuerto.	1
20-sep.	Derechos humanos de las personas con VIH.	COESIDA.	1
20-sep.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Francisco Javier Mina".	4
20-sep.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Esc. Sec. No. 29 "Carlota Ledezma".	1
20-sep.	Teoría general de los derechos humanos.	Mina, N.L.	1
23-sep.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Esc. Sec. No. 1 "Lic. Benito Juárez".	3
23-sep.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Eliza Villarreal Ríos".	3
23-sep.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Los Ramones, N.L.	1
25-sep.	Derechos humanos y prevención de la violencia en el noviazgo	Colegio Oxford.	1
30-sep.	Concepto y obligaciones en materia de derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia.	1
30-sep.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Marín, N.L.	1
01-oct.	Sistemas de protección a los derechos humanos.	Fiscalía General de Justicia.	1
02-oct.	El trabajo social y derechos humanos.	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón, UANL.	1
03-oct.	Derecho a la paz.	CBTIS y CETIS.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
03-oct.	Trata de personas.	DIF Municipales.	1
08-oct.	Derechos humanos de la niñez.	Santa Catarina, N.L.	1
08-oct.	Educación inclusiva.	Preparatoria No. 8, UANL.	1
09-oct.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	Facultad de Derecho y Criminología, UANL.	1
09-oct.	Derecho humano a la educación.	Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL.	2
10-oct.	Derechos humanos y prevención de la violencia en el noviazgo.	Preparatoria No. 9, UANL.	1
11-oct.	Prevención del suicidio.	Conalep 296 "Don Benjamín Salinas Westrup".	4
11-oct.	Trata de personas.	Facultad de Derecho y Criminología, UANL.	1
15-oct.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Miguel Hidalgo", T. M.	3
15-oct.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Sec. No. 1 "Gral. Federico Amaya Rodríguez".	2
15-oct.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Iturbide, N.L.	1
15-oct.	Derechos humanos y educación.	Secretaría de Educación.	1
16-oct.	Hábitos alimenticios sanos en las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo saludable y armonioso.	CBTIS 29.	1
16-oct.	Acoso escolar.	Preparatoria TEC.	1
16-oct.	Derechos humanos y empresas.	Personal de diversos organismos públicos de derechos humanos.	1
17-oct.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	Facultad de Derecho y Criminología, UANL.	1
18-oct.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Sec. No. 1 "Prof. Celso Flores Zamora".	2

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
18-oct.	Derechos humanos.	Comisión Federal de Electricidad.	2
18-oct.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Bustamante, N.L.	1
21-oct.	Derechos humanos un enfoque de equidad e igualdad de género.	Facultad de Salud Pública y Nutrición, UANL	1
21-oct.	Como cuidar tu cuerpo.	Jardín de Niños "Lázaro Cárdenas".	2
22-oct.	Violencia escolar.	Esc. Sec. No. 1 "Prof. Miguel Valdez Gallardo".	2
22-oct.	Derechos humanos, un enfoque de equidad e igualdad de género.	Facultad de Salud Pública y Nutrición, UANL	1
22-oct.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Josefa Ortiz de Domínguez", T. M.	3
22-oct.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Rayones, N.L.	1
22-oct.	Derechos de las personas con discapacidad.	Universidad "Emiliano Zapata".	1
22-oct.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Plantel CECyTE Rayones "Gregorio González Villarreal".	1
22-oct.	Teoría general de los derechos humanos.	Dirección de Prevención y Protección Universitaria (UANL).	3
23-oct.	Derecho humano a la igualdad.	Club de Niñas y Niños de Nuevo León.	1
24-oct.	Derecho humano a la igualdad.	Club de Niñas y Niños de Nuevo León.	1
24-oct.	Igualdad de género y derechos humanos.	C4 de Escobedo, N.L.	1
28-oct.	Igualdad de género y derechos humanos.	Instituto Tecnológico de Nuevo León.	1
28-oct.	Derechos humanos de la población LGTBTTTI	Dirección de Prevención y Protección Universitaria (UANL).	3
28-oct.	Ética y derechos humanos.	ITESM.	1
29-oct.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Lázaro Gallegos", T. M.	4

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
29-oct.	Prevención de la violencia en el noviazgo, igualdad de género y derechos humanos.	Sec. No. 1 "Manuel María del Llano".	1
29-oct.	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público.	Dr. Coss, N.L.	1
29-oct.	Los datos reales de feminicidios en México.	Creando Espacios.	1
30-oct.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Oscar González".	3
30-oct.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	ITESM.	1
30-oct.	Derechos humanos y prevención de la violencia en el noviazgo.	Facultad de Ciencias Forestales, UANL.	1
30-oct.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	Facultad de Derecho y Criminología, UANL.	1
30-Oct.	Consecuencias de crisis climática para personas en situación de pobreza.	TECHO.	1
31-oct.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	3
31-oct.	Derechos humanos un enfoque de equidad e igualdad de género.	Facultad de Salud Pública y Nutrición, UANL.	1
01-nov.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Griselda Álvarez Ponce de León".	2
01-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo Monterreal.	1
04-nov.	Derechos humanos e igualdad de género.	Facultad de Contaduría Pública y Administración, UANL.	1
04-nov.	Cultura de paz.	Esc. Prim. "Salvador Zubirán".	3
04-nov.	Derechos humanos e igualdad de género.	Facultad de Contaduría Pública y Administración, UANL.	1
05-nov.	Cultura de paz.	Esc. Prim. "Bicentenario de la Independencia".	2
05-nov.	Prevención del abuso sexual infantil.	Esc. Prim. "Leona Vicario".	1
06-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo Monterrey Centro.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
06-nov.	Derechos de las personas con discapacidad psicosocial.	Universidad Autónoma de Nuevo León.	1
06-nov.	Como cuidar tu cuerpo.	Jardín de Niños "Salvador Villarreal Cavazos".	2
06-nov.	Promoviendo los derechos humanos.	Esc. Prim. "Sebastián Villegas".	1
06-nov.	Derechos humanos y empresas.	Servicios IEWA.	1
07-nov.	Como cuidar tu cuerpo.	Jardín de Niños "Salvador Díaz Mirón".	2
07-nov.	Derechos humanos.	Esc. Sec. No. 7 "Niséforo Estrada Pelayo".	3
07-nov.	Persona humana y bien común.	CBTIS y CETIS.	1
07-nov.	Trato a víctimas de acoso en el ámbito laboral.	Personal de Seguridad UANL.	3
07-nov.	Promoviendo los derechos humanos.	Esc. Prim. "Lic. José Benítez".	4
08-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo San Bernabé.	1
08-nov.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	4
11-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo San Gilberto.	1
11-nov.	Mesa de trabajo: los derechos de las niñas, niños y adolescentes a recibir una atención de calidad para salud mental.	Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de Salud.	1
11-nov.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza".	2
13-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Ignacio Morones Prieto".	4
13-nov.	Derechos humanos.	Universidad Pedro de Gante.	1
13-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Ignacio Morones Prieto".	1
13-nov.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	Secretaría de Seguridad Pública de El Carmen, N.L.	1
14-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo Topo Chico.	1
14-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Sebastián Villegas".	1
14-nov.	Como cuidar tu cuerpo.	Esc. Prim. "Profr. Abiel Mascareñas".	2

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
14-nov.	Derechos humanos de las y los adolescentes con discapacidad.	CAM Laboral Lázaro Cárdenas.	1
14-nov.	Trata de personas.	OMA Aeropuerto.	1
14-nov.	Derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.	Centro de Gobierno del Estado.	2
15-nov.	Derechos humanos.	Colegio Linares.	2
19-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo Infonavit Los Ángeles.	1
20-nov.	Derechos humanos de las personas con VIH, estigma y discriminación en el VIH sida.	Secretaría de Salud.	1
20-nov.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL.	Facultad de Derecho y Criminología, UANL.	1
20-nov.	Derechos humanos y las obligaciones de las personas servidoras públicas.	Colegio Mexicano.	1
20-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Manuel Ma. Doria".	3
21-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo El Porvenir.	1
21-nov.	Diálogo de expertos y expertas sobre pendientes, retos y oportunidades en la lucha contra la tortura en México.	Red de Defensores Democráticos en México.	1
21-nov.	Cultura de paz.	Esc. Prim. "J.J. Fernández de Lizardi".	2
21-nov.	Derechos humanos de las y los adolescentes con discapacidad.	CAM Laboral Lázaro Cárdenas.	1
22-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Pedro Noriega".	3
22-nov.	Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de la violencia de género hacia las mujeres y las niñas.	Municipios del Sur de Nuevo León.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
22-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Lic. José Benítez".	1
24-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo Fomerrey 24.	1
25-nov.	Acoso escolar.	Esc. Sec. No. 33 "Profra. Griselda Ruiz Lozano".	3
25-nov.	Derecho a una vida libre de violencia y alerta de género.	Esc. Sec. No. 55 "Ofelia Carrillo Cepeda".	1
26-nov.	Derechos de las personas víctimas de delitos.	Grupo Villa Los Reyes.	1
26-nov.	Derechos humanos de las personas con VIH, estigma y discriminación en el VIH sida.	Secretaría de Salud.	1
26-nov.	Acoso escolar.	Esc. Sec. No. 33 "Profra. Griselda Ruiz Lozano".	3
27-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Sebastián Villegas".	3
27-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Zeferino Castillo Rivero".	4
27-nov.	Acoso escolar.	Esc. Sec. No. 33 "Profra. Griselda Ruiz Lozano".	3
27-nov.	Derechos humanos.	Prosegur.	1
28-nov.	Derechos humanos de las personas con VIH, estigma y discriminación en el VIH sida.	Secretaría de Salud.	1
28-nov.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Sebastián Villegas".	1
28-nov.	Acoso escolar.	Esc. Prim. "Primero de Mayo".	2
02-dic.	Derechos humanos.	Centro de Estudios Superiores y Ciencias Jurídicas y Criminología.	1
03-dic.	Derechos humanos de la niñez.	Club de Niñas, Niños y Adolescentes de Nuevo León.	1
03-dic.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Manuel Ma. Doria".	6
03-dic.	Derechos humanos y empresas.	GRUMA Cerralvo, N.L.	1
04-dic.	Derechos humanos de la niñez.	Club de niñas, niños y adolescentes de Nuevo León.	1
04-dic.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Manuel Ma. Doria".	1
05-dic.	Derechos humanos y desarrollo sustentable en la educación.	CBTIS y CETIS.	1



Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
05-dic.	Derechos humanos y educación.	Esc. Sec. No.1 "Gral. Sostenes Rocha".	1
06-dic.	Derechos humanos y educación.	SIPINNA Santa Catarina, N.L.	1
06-dic.	Date Cuenta.	Comisión Estatal Electoral.	1
10-dic.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Linares, N.L.	15
10-dic.	Derechos humanos.	San Pedro Garza García, N.L.	1
11-dic.	Derechos humanos de la niñez.	Esc. Prim. "Ambrosio Humberto Guajardo y Morales".	3
11-dic.	Prevención de la violencia en el noviazgo	Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo".	2
12-dic.	Derechos humanos y empresas.	GRUMA.	1
12-dic.	Derechos humanos.	Esc. Prim. "Sebastián Villegas".	6
14-dic.	Derechos humanos.	GRUMA Cerralvo, N.L.	1
17-dic.	Derechos de la niñez y trato digno.	Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo", Unidad Montemorelos, N.L.	1
17-dic.	Derechos humanos de la niñez.	Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo", Unidad Montemorelos, N.L.	1
18-dic.	Educación inclusiva.	Esc. Sec. No. 33 "Griselda Ruiz".	1

A continuación, se muestra una tabla con la información con los cursos-taller que impartió el personal de la CEDHNL durante el 2019:

**Tabla. Relación de cursos taller**

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
15-ene.	Derechos humanos, movilidad humana y protección de las personas en situación de migración.	Institución de Policía Preventiva Municipal de García, N.L.	1
25-ene.	Lenguaje incluyente.	Policía Federal.	1
07-feb.	Conecta Red.	Grupo El Porvenir.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
08-feb.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Fuerza Civil.	2
15-feb.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Fuerza Civil.	2
18-feb.	Derechos humanos, movilidad humana y protección de las personas en situación de migración.	Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad de Escobedo, N.L.	1
18-feb.	Derechos humanos y responsabilidades de las y los servidores públicos.	Comisión Federal de Electricidad.	1
18-feb.	Taller de competencias laborales contemporáneas en intervención psicoterapéutica.	Instituto Estatal de la Mujer.	1
26-feb.	Derechos humanos de las víctimas en la investigación de delitos.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	1
01-mar.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2
04-mar.	Derechos humanos, movilidad humana y protección de las personas en situación de migración.	Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad de Escobedo, N.L.	1
04-mar.	Derechos humanos de las víctimas en la investigación de delitos.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	1
08-mar.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
11-mar.	Derechos humanos, movilidad humana y protección de las personas en situación de migración.	Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad de Escobedo, N.L.	1
12-mar.	Derechos humanos de las víctimas en la investigación de delitos.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	1
14-mar.	Igualdad de género en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
22-mar.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
27-mar.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos humanos a la libertad e integridad personal.	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, San Nicolás de los Garza, N.L.	1
28-mar.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2
01-abr.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP y Protección Ciudadana de Guadalupe, N.L.	1
01-abr.	Derechos humanos, movilidad humana y protección de las personas en situación de migración.	Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad de Escobedo, N.L.	1
03-abr.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos humanos a la libertad e integridad personal.	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, San Nicolás de los Garza, N.L.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
22-abr.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
02-may.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP y Protección Ciudadana de Guadalupe, N.L.	2
02-may.	Derechos humanos y protección a la libertad e integridad personal.	SSP y Vialidad de Rayones, N.L.	1
07-may.	Derechos humanos, no discriminación y protección a personas con discapacidad.	DIF, N.L.	1
15-may.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Fuerza Civil.	2
20-may.	Derechos humanos y responsabilidades en el servicio público.	FOMERREY.	1
22-may.	Estándares sobre la investigación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.	Fiscalía General de Justicia.	1
22-may.	Derechos humanos y educación.	Educación especial de la Secretaría de Educación.	1
24-may.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Fuerza Civil.	2
29-may.	Estándares sobre la investigación del femicidio.	Fiscalía General de Justicia.	1
31-may.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Fuerza Civil.	2

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
03-jun.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP y Protección Ciudadana de Guadalupe, N.L.	1
05-jun.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	Obras Públicas de San Nicolás de los Garza, N.L.	1
07-jun.	Derechos humanos en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
10-jun.	Derechos humanos, protección a la libertad, intimidad e integridad personal.	SSP y Vialidad de El Carmen, N.L.	1
10-jun.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP de San Nicolás de los Garza, N.L.	1
14-jun.	Estándares sobre la investigación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.	Fiscalía General de Justicia.	1
17-jun.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP y Protección Ciudadana de Guadalupe, N.L.	1
17-jun.	Derechos humanos, protección a la libertad, intimidad e integridad personal.	SSP y Vialidad de El Carmen, N.L.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
17-jun.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP de San Nicolás de los Garza, N.L.	1
21-jun.	Estándares sobre la investigación del femicidio.	Fiscalía General de Justicia.	1
24-jun.	Derechos humanos, protección a la libertad, intimidación e integridad personal.	SSP y Vialidad de El Carmen, N.L.	1
25-jun.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Linares, N.L.	1
28-jun.	Derechos humanos en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2
01-jul.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP y Protección Ciudadana de Guadalupe, N.L.	1
01-jul.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Linares, N.L.	1
03-jul.	Compromiso como personas formadoras en derechos humanos.	Desarrollo Social de San Nicolás de los Garza, N.L.	1
03-jul.	Derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Agencia de Administración Penitenciaria.	1
05-jul.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
12-jul.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
15-jul.	Derechos humanos, salud y el respeto a la dignidad personal.	Hospital Universitario.	1
19-jul.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
24-jul.	Derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Agencia de Administración Penitenciaria.	1
24-jul.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP y Protección Ciudadana de Guadalupe, N.L.	1
29-jul.	El derecho a la libertad de tránsito y circulación en relación con el derecho a la igualdad y no discriminación.	Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado.	1
29-jul.	Derecho humano a un medio ambiente sano y nivel de vida adecuado.	Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.	1
01-ago.	Derechos humanos y protección de las personas en situación de migración con enfoque en los derechos a la libertad e integridad personal.	SSP y Protección Ciudadana de Guadalupe, N.L.	1
06-ago.	Derechos humanos y educación.	Ciudad de los Niños de Monterrey.	1
07-ago.	Derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Agencia de Administración Penitenciaria.	1
08-ago.	Los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.	Jurisdicción No. 2, Secretaría de Salud.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
09-ago.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
12-ago.	Educación Inclusiva.	CADSPE.	1
13-ago.	Derechos humanos y responsabilidades en el servicio público.	Instituto Nacional Electoral.	1
14-ago.	Valores y derechos humanos en las empresas.	Xignux.	1
16-ago.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
20-ago.	Protección de los derechos humanos durante el embarazo, parto y puerperio.	Hospital Materno Infantil.	1
21-ago.	Protección a grupos en situación de vulnerabilidad en el sistema penitenciario.	Agencia de Administración Penitenciaria.	1
22-ago.	Derechos humanos en educación y género.	SUSPE.	1
22-ago.	Educación Inclusiva.	Esc. Prim. "Soledad Zamora".	1
23-ago.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
30-ago.	Violencia de género.	Sociedad en general.	1
30-ago.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
03-sep.	Derechos humanos y educación.	SIPINNA Pesquería, N.L.	1
04-sep.	Derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Agencia de Administración Penitenciaria.	1
04-sep.	Derechos humanos de las personas y los pueblos indígenas.	Zihualkali.	1

Fecha	Tema	Institución, organismo, municipio o grupo receptor	Cantidad
09-sep.	Derechos humanos, no discriminación, libertad, integridad personal y salud mental.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca, N. L.	1
23-sep.	Taller vivencial de Lengua de Señas Mexicana y derechos de las personas con discapacidad.	Facultad de Odontología, UANL.	1
23-sep.	Protección de los derechos humanos de la niñez en el ámbito escolar.	Secretaría de Educación.	1
29-sep.	Derechos humanos y empresas.	GRUMA, Fundación Cerralvo.	1
01-oct.	Aprende a solicitar información al Gobierno.	Redes Quinto Poder.	1
02-oct.	Los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.	Jurisdicción No. 2, Secretaría de Salud.	1
04-oct.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
07-oct.	Derechos humanos, protección y respeto a la dignidad personal.	Hospital Metropolitano.	1
10-oct.	Derechos humanos, atención y protección a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Economía y Trabajo.	1
11-oct.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
21-oct.	Los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género.	Fiscalía General de Justicia.	1
21-oct.	Derechos humanos y el respeto a la dignidad e integridad de las personas adultas mayores.	DIF, N. L.	1

30-oct.	Factores de prevención y protección ante problemáticas de consumo de drogas y alcohol desde las familias.	Centro Comunitario de la Virgen.	1
01-nov.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
02-nov.	Violencia de género.	Sociedad en general.	1
08-nov.	Protección de la libertad e integridad personal en la función policial.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
19-nov.	Derechos humanos, protección a la libertad e integridad personal.	Secretaría de Seguridad Pública de Pesquería, N.L.	1
25-nov.	Jornadas sobre el derecho de acceso a la justicia.	Diversas organizaciones de la sociedad civil.	1
28-nov.	Derechos humanos, seguridad jurídica y debida diligencia.	Fiscalía General de Justicia.	1
02-dic.	Derechos humanos, protección a la libertad e integridad personal.	Secretaría de Seguridad Pública de Pesquería, N.L.	1
09-dic.	Derechos humanos, protección a la libertad e integridad personal.	Secretaría de Seguridad Pública de El Carmen, N.L.	1
16-dic.	Derechos humanos, seguridad jurídica e integridad personal.	METRRORREY.	1
16-dic.	Violencia de género.	Usuarios en línea.	1
18-dic.	Derechos humanos, protección a la salud y el respeto a la dignidad personal.	CERESO Cadereyta.	1

### 3.1 Foros relevantes

#### - Audiencia pública sobre la propuesta de ley en materia de personas con discapacidad en Nuevo León.

A fin de presentar una iniciativa de ley para proteger los derechos de las personas con discapacidad en la entidad, el 31 de enero se llevó a cabo una audiencia pública sobre este tema, a la que asistieron 22 organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de este sector y personas interesadas en general.



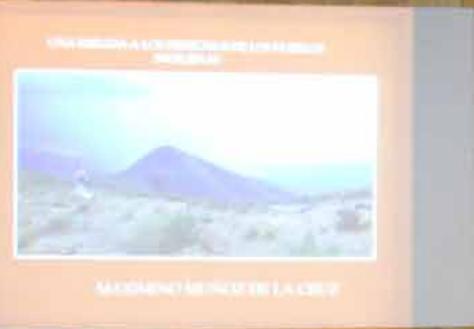
El Consejo de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo Laredo

**DYOROLA PRESENTE**  
**CONSTANCIA**  
 a Sergio Uriel Rivera Rivas

en reconocimiento al mérito académico de haber cursado satisfactoriamente el Bachillerato Tecnológico con la carrera de Electromecánica aprendida durante el periodo de Agosto 2016 a Julio 2019

*[Signature]*  
 E. P. José Esteban Córdova  
 Director General del CEEITE Nuevo Laredo

*[Signature]*  
 E. P. Juan Carlos Flores  
 Secretario del CEEITE  
 Nuevo Laredo, Tamaulipas



El evento fue presidido por Luis González González, Secretario Ejecutivo de la CEDHNL, quien en su mensaje de bienvenida resaltó la importancia de generar espacios de diálogo en los que se escuchen las necesidades sentidas por la población involucrada, así como a personas expertas en el tema, con el propósito de incorporar las propuestas que surjan, en el proyecto de iniciativa que la CEDHNL preparó como resultado de una actividad de promoción del Mecanismo de Monitoreo en el Estado, de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

La sede de este evento fue el Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Nuevo León, participando más de 40 personas. De manera estratégica y abordando diversos subtemas sobre discapacidad, se desarrollaron 7 mesas de trabajo, en las que se discutió el contenido de la iniciativa de ley, desde sus disposiciones generales y derechos incluidos, hasta los mecanismos institucionales para su cumplimiento.

Este mismo ejercicio, fue replicado en la junta del mes de febrero del Consejo para las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León.

#### **- Seminario: Atención a población indígena con perspectiva de derechos humanos.**

Con el fin de promover el conocimiento, respeto y atención de los derechos de las personas y pueblos indígenas en el ámbito municipal, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, en conjunto con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, llevó a cabo el 25 de febrero el Seminario "Atención a la población indígena con perspectiva de derechos humanos".

La Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, destacó durante su mensaje inaugural que la falta de conocimiento sobre los derechos de las personas y pueblos indígenas propicia acciones discriminatorias, que las coloca en especial situación de vulnerabilidad.

Como parte del seminario se impartieron las conferencias: "Contexto de la presencia indígena a nivel local" y "Atención municipal a las personas y pueblos indígenas", a cargo de José Cerda Zepeda, responsable de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Nuevo León, y de Alejandro Fernández Aguilar, Analista Capacitador del Instituto de Derechos Humanos de la CEDHNL, respectivamente. Asimismo, la profesora titular en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey, Claire Elizabeth Grace Wright, brindó la conferencia: "La creación de políticas públicas para la atención a la población indígena con perspectiva de derechos humanos", y Anuschka Van't Hooft, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UASLP, expuso el tema: "Legislación de los derechos lingüistas y sus ejercicios de preservación".

Al evento, que se realizó en la sala de usos múltiples de la Comisión, asistieron servidoras y servidores públicos de los siguientes municipios: Apodaca, Allende, Agualeguas, Cadereyta Jiménez, General Escobedo, Guadalupe, García, Hidalgo, Juárez, Monterrey, Montemorelos, Marín, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, San Pedro Garza García, Salinas Victoria y Sabinas Hidalgo.

Una segunda sesión de este Seminario, se realizó el 31 de mayo, en el marco del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, con el objetivo de tomar conciencia sobre

las condiciones de discriminación, vulnerabilidad y falta de participación en espacios públicos de la población indígena, brindando conocimientos sobre los estándares internacionales en la materia y favoreciendo el intercambio de experiencias de trabajo. En el foro, se contó con la participación del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Maximino Muñoz de la Cruz, destacado defensor de las personas indígenas.

#### **- Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de la violencia de género hacia las mujeres y niñas.**

La CEDHNL organizó el 25 de marzo las "Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de la violencia de género hacia las mujeres y las niñas", dirigidas a servidoras y servidores públicos municipales. Dicho evento tuvo como propósito brindar al personal de los DIF municipales, institutos municipales de las mujeres, así como de las áreas de seguridad pública y servicios primarios, información sobre las obligaciones de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, con especial atención en el deber de prevenir violaciones al derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

Como parte de estas Jornadas, especialistas del Instituto de Derechos Humanos de la Comisión impartieron cuatro conferencias: Derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y las niñas y la Alerta de Violencia de Género en Nuevo León; Deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres y las niñas; Obligaciones de respetar y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el contexto de la violencia de género; y, Obligaciones de garantizar y promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el contexto de la violencia de género.

#### **- Seminario: Derechos humanos de las personas con discapacidad.**

Ante personas con discapacidad, estudiantes, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, así como de servidores y servidoras públicas, la Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, inauguró el 19 de marzo el Seminario "Derechos de las Personas con Discapacidad", cuyo objetivo fue generar un espacio de análisis y reflexión sobre los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida y garantizar el respeto y goce pleno de sus derechos.

El seminario se realizó en coordinación con la Asociación de Sordos de Nuevo León y la Asociación de Intérpretes de la Lengua de Señas Mexicanas del Estado, y se desarrolló en nueve sesiones, en las que se abordaron, entre otras, las siguientes temáticas: historia de los derechos humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, así como la accesibilidad y diseño universal.

Dicho seminario representó una acción de promoción del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL.

#### **- Presentación de la Recomendación General No. 32 de la CNDH.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, presentaron la Recomendación General No. 32/2018, sobre



las violaciones a los derechos a la salud, un nivel de vida adecuado, medio ambiente sano e información pública en materia ambiental, ocasionada por la contaminación atmosférica urbana. En su mensaje, la Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, destacó la importancia de conocer los datos que se reportan en la Recomendación, ya que en ésta se plantea un panorama de afectación, derivado de la contaminación atmosférica urbana, y que ha colocado a la ciudad de Monterrey con récords como la ciudad más contaminada del país, señaló también que es fundamental que las autoridades de los tres órdenes de gobierno ejerzan sus facultades, atribuciones y particularmente, en lo que se refiere al Estado, para que se opere, reporte y supervise el sistema de monitoreo de calidad del aire.

El Sexto Visitador General de la CNDH, Jorge Ulises Carmona Tinoco, dio a conocer dicha Recomendación, señalando la omisión en el cumplimiento de las facultades de las autoridades responsables y las laxas explicaciones sobre las razones del incumplimiento.

A la presentación de esta recomendación, asistieron servidoras y servidores públicos, la academia, representantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

#### **- Jornadas culturales en pro del derecho humano a la cultura.**

Para promover el derecho humano a la cultura, el 10 de junio, la CEDHNL llevó a cabo unas Jornadas Culturales, en las que participó Erika Flores Deleón, Presidenta del Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable, quien impartió la conferencia "Los derechos culturales entendidos como derechos humanos".

Durante el evento se inauguró la galería "Origen, símbolo y matiz: la antítesis del muro", de la artista Encarna Díaz Velasco.

Asimismo, se realizó una Lectura de Poesía en Voz Alta, moderada por el promotor cultural Eligio Coronado González, en la que participaron las y los escritores: Almeli García, Brisa Ramírez, Bertha Mónica Treviño, Hilda Yolanda Montemayor, Irma Graciela Castilleja, Arturo Mariño, Lucía Yépez, María de la Luz Silva, Rossy Elizondo, Zaira Espinosa y Eva Trujillo.

#### **- Mesa de diálogo: Retos y perspectivas sobre los derechos de las personas mayores en Nuevo León.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, en coordinación con el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, organizaron la Mesa de Diálogo "Retos y perspectivas sobre los derechos de las personas mayores en Nuevo León", con el fin de generar un espacio de reflexión acerca de los derechos de las personas mayores, visibilizar los mecanismos para salvaguardar sus derechos y analizar los principales retos a los que se enfrentan.

El evento se realizó el 13 de junio, en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, teniendo como sede la Sala de Usos Múltiples de la CEDHNL. Como parte del programa, se impartió la conferencia "Los derechos de las personas mayores y el papel del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores", a cargo de Ramón de la Peña Manrique, Director del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores; Raúl Fernando Gutiérrez Herrera, jefe del departamento de Medicina Familiar, de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, abordó el tema "Violaciones a los derechos humanos de las personas



mayores y vías institucionales para su protección"; y, Pablo Rojas Durán, Director del Instituto de Derechos Humanos de la CEDHNL, presentó el Diagnóstico sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.

Al evento acudieron más de 50 personas, entre las que se encontraban integrantes de organizaciones de la sociedad civil, personas servidoras públicas y comunidad en general.

#### **- Mesa de trabajo: Accesibilidad en el entorno físico.**

El miércoles 26 de junio se llevó a cabo la Mesa de Trabajo sobre Accesibilidad en el Entorno Físico, la cual fue convocada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El evento tuvo lugar en la Sala de Usos Múltiples de la CEDHNL, al que asistieron 47 personas representantes de instituciones municipales y estatales relacionadas con la materia (23 mujeres y 24 hombres).

El objetivo de la reunión fue identificar los distintos ámbitos de la accesibilidad, entes involucrados, acciones, programas y prioridades a corto, mediano y largo plazo. La inauguración del evento estuvo a cargo de la presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra. Por otro lado, la exposición del tema estuvo a cargo de Andrés Balcázar de la Cruz y Paola Sánchez Venegas, ambos de la Dirección General de Atención a la Discapacidad de la CNDH.

#### **- IX Encuentro anual de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos.**

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Sofía Velasco Becerra, inauguró el 2 de julio el "IX Encuentro Anual de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos", el cual tuvo como tema: Sumando esfuerzos contra la trata de personas.

En el encuentro, las y los promotores voluntarios recibieron información sobre los delitos en materia de trata de personas, con el propósito de que, en sus respectivas reuniones informativas con la ciudadanía, puedan advertirles de las principales formas en que se engaña a las personas y los diferentes tipos de explotación de los que pueden ser víctimas.

La capacitación recibida se enfocó en la explotación laboral y sexual, estableciéndose durante la misma, estrategias de difusión en el tema. En el evento, que se llevó a cabo en el Parque España, participaron alrededor de 90 personas.

#### **- Sexto festival cultural y de servicios:**

##### **Por los derechos humanos de las personas y pueblos indígenas.**

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el municipio de Monterrey, convocó a la Sexta feria cultural y de servicios por los derechos humanos de las personas y pueblos indígenas, que tuvo lugar el 11 de agosto, en la Alameda Mariano Escobedo.

Durante la feria, personal de la CEDHNL entregó folletos con información referente a derechos humanos en general y de la población indígena, y en la unidad de Derechos Humanos Móvil se brindó orientación y asesoría jurídica.



### **- Guía con recomendaciones para considerar a las personas con discapacidad en los protocolos de protección civil.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentaron el 3 de septiembre la "Guía con recomendaciones para considerar a las personas con discapacidad en los protocolos de protección civil", dirigida a personal especializado de corporaciones de auxilio estatales, municipales y privadas, así como a integrantes de asociaciones civiles.

Esta guía es un material generado desde la CNDH, para la atención de personas con discapacidad en casos de emergencia, fenómenos naturales y otros desastres, con el propósito de brindar a los cuerpos de auxilio la información necesaria para que en sus protocolos de actuación consideren las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Andrés Balcázar de la Cruz, de la Dirección General de Atención a la Discapacidad de la CNDH, impartió la conferencia: "Atención a personas con discapacidad en situaciones de emergencia", en donde señaló que, en las contingencias provocadas por terremotos, huracanes, inundaciones y sequías, es necesario considerar la accesibilidad de los planes de evacuación, la movilidad y seguridad de las personas con discapacidad, así como los medios necesarios para brindar la mayor protección posible.

### **-Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de la violencia de género hacia las mujeres y las niñas.**

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el día 22 de noviembre, la CEDHNL realizó las "Jornadas sobre las obligaciones en materia de derechos humanos, en el contexto de la violencia de género hacia las mujeres y las niñas", en la Oficina Regional Zona sur de este Organismo, ubicada en el municipio de Linares. El evento tuvo como objetivo brindar herramientas para la prevención de la violencia contra las mujeres, a las y los servidores públicos de los municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Terán, Huahualhuises, Iturbide, Linares y Montemorelos.

El desarrollo de los temas estuvo a cargo de especialistas del Instituto de Derechos Humanos y de la Primera Visitaduría General de la CEDHNL, quienes impartieron los siguientes temas: derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la alerta de violencia de género en Nuevo León; obligaciones de respetar y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el contexto de la violencia de género; deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres y las niñas; y, análisis de recomendaciones que ha emitido la Comisión Estatal de Derechos Humanos en esta materia.

### **- Jornada sobre el derecho de acceso a la justicia.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Republicano Internacional coordinaron esfuerzos para realizar las "Jornadas sobre el Derecho de Acceso a la Justicia", con el objetivo de que las personas participantes comprendieran el significado y alcance de este derecho, que está protegido en las leyes, en la Constitución y en el derecho internacional.

Dichas jornadas se llevaron a cabo en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, durante los días 25 y 26 de noviembre, abordando los temas: acceso a la justicia como



derecho humano e introducción al sistema penal y justicia alternativa, así como el taller “Otra justicia es posible”.

Se contó con la asistencia de 27 personas, así como de las organizaciones: “La epilepsia en tus manos, A.C.”; “Mediación y Conciliación Génesis”; “Asociación de Trabajadores Especiales, A.C.”; “Centro de Equitación Terapéutica Vercodi”; “Alternativas Pacíficas, A.C.”; “El closet LGBT”; “Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística”; “Asistencia Integral para la Superación”; “Zihuame Mochilla”; Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos capítulo UANL; y, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

#### **- Vigilia en conmemoración del día Mundial de la respuesta al VIH y Sida.**

En el marco del Día mundial de la respuesta al VIH y el Sida, que se conmemora el 1 de diciembre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevó a cabo un acto de vigilia para recordar las pérdidas humanas a causa del VIH-Sida.

El evento tuvo lugar en las puertas de acceso de las oficinas centrales de esta Comisión. Durante el evento, las personas asistentes pudieron ofrecer este acto en nombre de familiares, amistades o personas conocidas, que han fallecido por esta causa.

#### **- Cierre de actividades de la Red Voluntaria y Red Universitaria.**

El 5 de diciembre tuvo lugar el cierre de actividades 2019 de la Red Voluntaria y Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, en el que las y los promotores hicieron una evaluación de las acciones formativas y de difusión de derechos humanos que se desarrollaron a lo largo del año, y visualizaron nuevas estrategias de promoción para el 2020.

La presidenta de este organismo, Sofía Velasco Becerra, convivió con las personas voluntarias, agradeciendo la dedicación y empeño con que colaboran en la promoción y fortalecimiento de los derechos humanos en las colonias y universidades de la entidad.

La Red Voluntaria trabaja en las colonias El Porvenir, Fomerrey 24, Infonavit Los Ángeles, Monterreal, Monterrey Centro, San Bernabé, San Gilberto, Topo Chico y Villa los Reyes. La Red Universitaria tiene capítulos en la UANL, TEC, UDEM y U-ERRE.

#### **- Jornada de promoción por los Derechos Humanos en Linares.**

En el Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, se realizó una Jornada de Promoción por los Derechos Humanos en la Oficina Regional Zona Sur de la CEDHNL, ubicada en el municipio de Linares.

Se convocó a diversas instituciones educativas y a la sociedad en general de Linares, para que fueran partícipes de un rally de actividades formativas y lúdicas, en las cuales se abordaron temáticas sobre el concepto de los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estereotipos y violencia de género, igualdad y no discriminación; y, desde el área de protección se brindó orientación jurídica a la ciudadanía.

Con estas actividades se beneficiaron más de 350 personas de las siguientes instituciones: Esc. Prim. “Pedro Noriega”; Esc. Prim. “Trinidad R. Mireles”; Colegio Linares; Esc. Sec. No. 4 “José S. Vi-

# COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN



vanco”; Esc. Secundaria No.2; Conalep “Don Protasio Rodríguez Cuéllar”; DIF de Linares; así como de la comunidad en general.

## 4. Investigación

### 4.1 Iniciativas de Ley.

La CEDHNL presentó las siguientes iniciativas de ley:

**- Ley sobre los derechos de personas en situación de migración del Estado de Nuevo León.**

La CEDHNL, Casa Monarca, la Comisión Especial de Asuntos Migratorios del Poder Legislativo Local y representantes de organizaciones de la sociedad civil, presentaron el 27 de febrero en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, una iniciativa de ley para proteger los derechos de las personas en situación de migración.

La iniciativa enumera una serie de derechos inherentes a las personas en situación de migración y a sus familias, que incluyen entre otros, el derecho a la vida digna, a la igualdad y no discriminación, a que se respete su integridad física y psicológica, a su libertad personal y a recibir un trato respetuoso por parte de las autoridades. Asimismo, las personas en situación de migración gozarán del derecho de acceso a la procuración e impartición de justicia, que incluirá el derecho a ser asistidas por un traductor o intérprete, por un representante legal y a obtener la asistencia consular que requieran; respecto a sanidad y educación, podrán acceder a los servicios educativos y a recibir atención médica, provistos por el sector público. La iniciativa incluye la creación de una unidad que se propone dependa de la Secretaría General de Gobierno, cuya principal función será la de promover, proteger y garantizar los derechos de las personas en situación de migración en el Estado de Nuevo León.

**- Ley sobre los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Nuevo León.**

La Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, presentó una iniciativa de Ley en el H. Congreso del Estado de Nuevo León sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que propone reconocer los mecanismos de coordinación y supervisión de la Convención de la ONU en la materia.

La propuesta consta de 103 artículos, distribuidos en 4 títulos y 11 artículos transitorios, que entre otras cosas abordan la prohibición de toda discriminación por motivos de discapacidad, considerándose como discriminatoria cualquier medida que deniegue la implementación de ajustes razonables; se reconoce la autonomía de las personas con discapacidad; y, el derecho a tomar sus propias decisiones.

Otro de los aspectos importantes que incluye la iniciativa es el señalamiento que se hace hacia las autoridades estatales y municipales, en relación a que deben establecer en sus programas de obras públicas y desarrollo urbano, el principio de accesibilidad y diseño universal que contribuya a que las personas con discapacidad puedan desenvolverse de manera independiente en



todo sentido (físico, mental, social y vocacional).

## 4.2 Publicaciones.

### - Índice estatal de libertad de expresión en México 2019. Nuevo León.

Este índice, elaborado por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C., con la colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es un documento que refleja el resultado del trabajo colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y las comisiones de derechos humanos, en aras de generar evidencia empírica sobre el ejercicio de la libertad de expresión en el país.

El objetivo principal es ofrecer una herramienta que permita generar información y plantear propuestas de políticas y acciones para fortalecer el derecho a la libertad de expresión desde el nivel estatal.

Las cinco dimensiones que abarca son: 1) Marco legal de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, 2) Derecho de acceso a la información, 3) Pluralismo en los medios, 4) Independencia de los medios de comunicación, y 5) Seguridad de personas que ejercen el periodismo y la defensa de los derechos humanos.

### - Manual para la atención y detección de trata de personas.

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sofía Velasco Becerra, y el Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, Gustavo Adolfo Guerrero, presentaron el 2 de septiembre el "Manual para la Atención y Detección de Trata de Personas", así como dos protocolos realizados de manera conjunta para la investigación y atención de este delito.

El "Manual para la Atención y Detección de Trata de Personas" es un documento que tiene el objetivo de brindar a las servidoras y servidores públicos de diversas dependencias, así como a la población en general, información relevante sobre la figura del delito, regulación en la materia, modos de explotación e indicadores para detectar a una víctima.

### - Protocolo de actuación para la investigación de los delitos en materia de trata de personas.

El Protocolo de actuación para la investigación de los delitos en materia de trata de personas, es una herramienta que señala técnicas específicas de investigación para el esclarecimiento de los hechos de un posible delito, desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

### - Protocolo de atención a víctimas de los delitos de trata de personas.

En el caso del Protocolo de atención a víctimas de los delitos de trata de personas, este presenta lineamientos y pautas para brindar un correcto trato a las posibles víctimas, desde el primer contacto que se tiene con el personal de la Fiscalía.

Ambos protocolos se dirigen al personal de la Fiscalía General Estatal.

### - Diagnóstico sobre la situación penitenciaria en Nuevo León 2018-2019.

### **Un enfoque desde la reinserción social.**

El 9 de diciembre se presentó este diagnóstico, en el que se realizan una serie de propuestas, que se busca sean adoptadas a propósito de la reestructuración del sistema penitenciario, a efecto de dar cumplimiento al deber de prevenir violaciones a los derechos humanos y atender los estándares internacionales y nacionales en la materia.

Entre lo solicitando, se encuentra la adopción de directrices en la administración penitenciaria que permitan una adecuada distribución de la población, con el fin de evitar el hacinamiento; que se elabore un registro unificado en relación a las enfermedades que se deben monitorear, que permita actuar con oportunidad; formular un plan integral de accesibilidad en todos los centros penitenciarios; contar con personal de seguridad y custodia suficiente y capacitado; gestionar la seguridad social y prestaciones de ley, para todas las personas privadas de la libertad que laboran en los centros y para las empresas; así como contar con programas sistemáticos y articulados para la práctica del deporte, como medio de esparcimiento para la salud física y reinserción.

El documento contiene los resultados obtenidos en dos años de observación a los Penales del Topo Chico, Cadereyta, Apodaca, Femenil y Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores, en los cuales hubo reacomodos en su funcionamiento; el más significativo fue el establecimiento, por primera vez, de un Centro exclusivo para mujeres y, al final de este período, el cierre del Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico.

#### **4.2 Revista El Lado Humano.**

##### **- No. 105 octubre-diciembre 2018.**

Lado Académico: Incluye las memorias del Foro "Obligaciones de Derechos Humanos en la Función Legislativa", organizado en conjunto con la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y realizado en el mes de octubre, en el cual se desarrolló un conversatorio sobre la función legislativa.

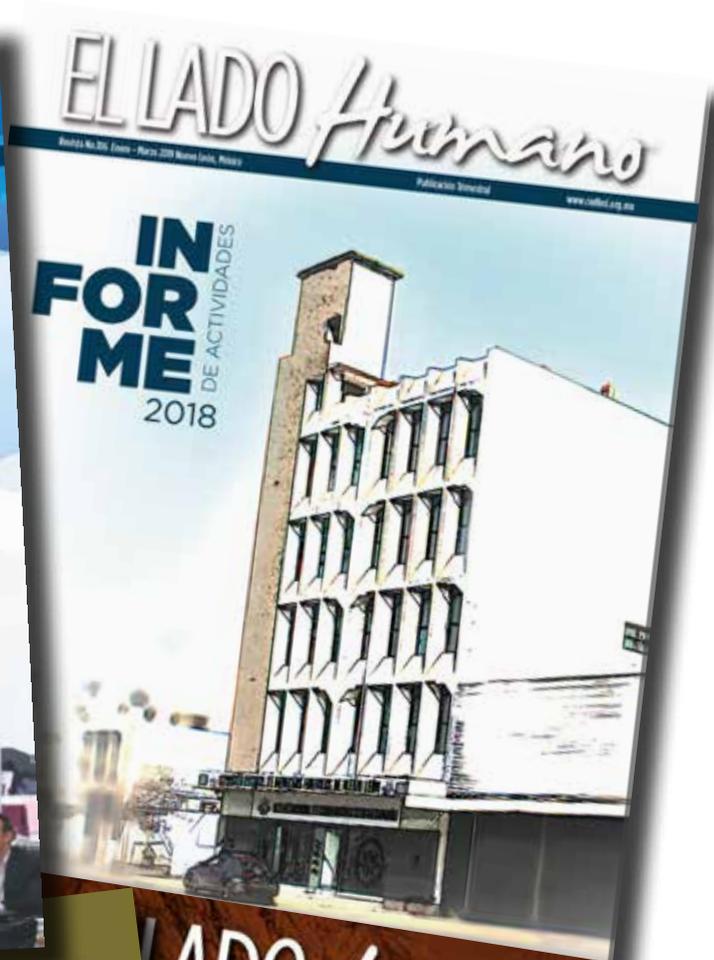
Lado de la Protección: Reporta una síntesis de 15 Recomendaciones emitidas en este trimestre, así como la referencia a la conclusión de 26 expedientes de solicitud de gestión por la vía del diálogo.

Lado de la Prevención: Muestra una reseña de algunos destacados acontecimientos organizados por este organismo a favor de los derechos humanos, entre los cuales se encuentran el 3º Festival por los Derechos Humanos; el Congreso Nacional Penitenciario; el taller sobre las leyes generales en materia de tortura y desaparición de personas, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, Enfoque DH y USAID.

Lado Cultural: Fotografía titulada "Caminando hacia una mejor vida", de Alejandra Bernal Vargas, ganadora del segundo lugar del 7º Concurso de Fotografía "Por los derechos humanos de las personas en situación de migración".

##### **- No. 106 enero-marzo 2019.**

Lado Académico: Incluye una síntesis del "Informe de Actividades 2018", en el que se destaca el aumento en la atención de las víctimas a partir de una estrategia de acercamiento con la sociedad, como lo es la creación del módulo de atención en Pabellón Ciudadano y el programa Dere-



chos Humanos Móvil; el aumento del número de personas impactadas en la promoción de los derechos humanos; la elaboración de un diagnóstico temático, el cual se tradujo en la presentación de un paquete de diez iniciativas de reformas de ley, así como la elaboración de un informe en el marco del Examen Periódico Universal.

Lado de la Protección: Reporta una síntesis de 3 recomendaciones emitidas en este trimestre del año, así como la referencia a la conclusión de 5 expedientes de queja por la vía de la conciliación y de 33 solicitudes atendidas.

Lado de la Prevención: Muestra la presentación de una iniciativa de ley sobre los derechos de las personas en situación de migración; el lanzamiento de un programa para brindar información a las personas migrantes mexicanas; la realización de audiencias públicas sobre los derechos de las personas con discapacidad; el inicio de un diplomado de derechos humanos en el ITESM y otro en la UANL.

Lado Cultural: Fotografía titulada "Volver a ver a mamá", de Gabriela Alejandra Ríos Hermosillo, ganadora del tercer lugar del 7º Concurso de Fotografía "Por los derechos humanos de las personas en situación de migración".

#### **- No. 107 abril-junio 2019.**

Lado Académico: Incluye un extracto del "Índice Estatal de Libertad de Expresión en México 2019-Nuevo León", elaborado por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C., con la colaboración de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Lado de la Protección: Reporta una síntesis de las 8 recomendaciones emitidas en este segundo trimestre del año, así como la referencia a la conclusión de 19 solicitudes por la vía del diálogo.

Lado de la Prevención: Muestra una reseña de algunos destacados acontecimientos, como el 3er. aniversario del módulo informativo de la CEDHNL en el Pabellón Ciudadano; la presentación de una iniciativa de ley para proteger los derechos de las personas con discapacidad; la realización de una mesa de trabajo sobre accesibilidad en el entorno físico; un Seminario sobre derechos de las personas con discapacidad; los convenios con los municipios de San Pedro Garza García y Pesquería, así como con el Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable.

Lado Cultural: Dibujo titulado "El respeto a mi familia empieza en mi escuela", de Natalia Haydeé, ganadora de la categoría 11 a 15 años, del 8º Concurso de Dibujo Infantil.

#### **- No. 108 julio-septiembre 2019.**

Lado Académico: Incluye un extracto del "Manual para la Atención y Detección de Trata de Personas", cuyo objetivo es brindar a las servidoras y servidores públicos de diversas dependencias, así como a la población en general, información relevante sobre la figura del delito, regulación en la materia, modos de explotación e indicadores para detectar a una víctima.

Lado de la Protección: Reporta una síntesis de las 7 recomendaciones emitidas en este segundo trimestre del año, así como la referencia a la conclusión de 20 solicitudes por la vía del diálogo.

Lado de la Prevención: La sección informa sobre la instalación del Comité Técnico de Consulta



Escolar de Nuevo León, A.C., con el fin de impulsar proyectos que propicien la promoción de los derechos humanos.

El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Gimnasio Polideportivo de Tigres UANL, y fue atestado por deportistas, padres y madres de familia, así como personal del servicio público.

#### **- Municipio de Guadalupe, Nuevo León.**

Con el fin de trabajar de manera conjunta en la protección, observancia y promoción de los derechos humanos, la CEDHNL y el municipio de Guadalupe firmaron el 28 de febrero un convenio de colaboración.

En el Salón Polivalente "Cristina Larralde de Treviño", Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la CEDHNL y la Alcaldesa de Guadalupe, Cristina Díaz Salazar, signaron el acuerdo que compromete a las dos instituciones a realizar cursos, talleres y seminarios para impulsar el conocimiento sobre los derechos humanos entre las y los servidores públicos municipales.

Como testigos de honor de esta alianza estuvieron presentes por parte del municipio el Síndico Segundo, José Torres Durón y el Director de Participación Ciudadana, Mario Alejandro Guerra de la Fuente, y por parte de la CEDHNL, el Secretario Ejecutivo, Luis González González.

#### **- Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

El 30 de abril, la Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra y el alcalde del Municipio de San Pedro Garza García, Miguel Treviño de Hoyos, firmaron un convenio de colaboración para trabajar de manera conjunta en materia de derechos humanos.

Mediante este acuerdo, se establecieron las bases y mecanismos de coordinación para la planeación y ejecución de políticas municipales con perspectiva de derechos humanos.

El evento se realizó en la Sala de Cabildo, en el que estuvieron presentes como testigos de honor por parte del municipio José Dávalos Siller, Secretario del Ayuntamiento y Venecia Guzmán Elizondo, Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, así como Luis González González, Secretario Ejecutivo de la CEDHNL.

#### **- Municipio de Pesquería, Nuevo León.**

El 28 de mayo se firmó un convenio entre la CEDHNL y el municipio de Pesquería, para trabajar de manera conjunta en la difusión de los derechos humanos. La Presidenta del organismo Sofía Velasco Becerra y el Presidente Municipal de Pesquería, Miguel Lozano Munguía, establecieron vínculos de colaboración y participación para evaluar, diseñar y desarrollar actividades con perspectiva de derechos humanos y observancia de las responsabilidades de las servidoras y servidores públicos en el tema.

Con este acuerdo se busca fortalecer la coordinación institucional, para la atención de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos, facilitando la investigación y protección a los sectores de mayor vulnerabilidad.

#### **- Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León firmó el 10 de junio, un convenio de colaboración con el Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable, con





el propósito de fortalecer los vínculos entre ambas instituciones y realizar acciones conjuntas para promover los derechos culturales.

Ante la presencia de escritoras y escritores regionales, servidoras y servidores públicos, la Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra y la Presidenta del IDC Cultura-México, Erika Flores Déleon, se comprometieron a llevar a cabo cursos, talleres, seminarios y otros eventos tendientes a impulsar este derecho humano.

#### **- Municipio de Juárez, Nuevo León.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y el municipio de Juárez, firmaron el 11 de julio un convenio de colaboración para trabajar de manera conjunta en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. El acuerdo que se llevó a cabo en la Sala de Cabildo del municipio, entre la Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, y el Alcalde de Juárez, Heriberto Treviño Cantú, compromete a dichas instituciones a realizar cursos, talleres y seminarios de actualización en el tema de derechos humanos, entre otras actividades.

La capacitación de las y los servidores públicos es esencial para fortalecer el respeto efectivo de los derechos humanos, impulsar la cultura de legalidad y brindar las herramientas necesarias para que todas las personas que trabajan en el servicio público respondan a las necesidades de la población, de una forma garantista y con apego al nuevo paradigma constitucional.

#### **- Municipio de Apodaca, Nuevo León.**

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Sofía Velasco Becerra, y el Alcalde del municipio de Apodaca, César Garza Villarreal, firmaron el 15 de julio un convenio de colaboración en materia de derechos humanos. Con la suscripción de este acuerdo ambas instituciones acordaron llevar a cabo acciones encaminadas a promover y proteger los derechos humanos.

Dicho evento se realizó en la Sala de Cabildo, en el que estuvieron presentes como testigos de honor por parte del municipio el Síndico Segundo, Francisco Javier Escareño Flores, el Secretario del Ayuntamiento, Héctor Julián Morales Rivera y el Consejero Jurídico, Félix César González Rodríguez; por la CEDHNL, el Secretario Ejecutivo, Luis González González.

#### **- Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.**

Este acuerdo fue signado el 31 de octubre, por la Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra y el Director del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, Ramón de la Peña Manrique, con el fin de establecer las bases para llevar a cabo acciones conjuntas, orientadas a la protección, observancia, estudio y promoción de los derechos humanos, específicamente de las personas adultas mayores.

Con base en el Diagnóstico sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, elaborado por esta Comisión, este sector poblacional requiere políticas públicas focalizadas. Como parte de este acuerdo, se reforzarán las acciones implementadas en materia de capacitación en derechos humanos, especialmente sobre los derechos de las personas mayores.

**- Municipio de El Carmen, Nuevo León.**

Con el objetivo de colaborar de manera conjunta en el respeto y promoción de los derechos humanos, el día 13 de noviembre se celebró la firma del convenio entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y el municipio de El Carmen, la firma de este acuerdo estuvo a cargo de la Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, y del Alcalde Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal.

Una finalidad es brindar capacitación al personal del municipio, a efecto de fortalecer la cultura de los derechos humanos entre las y los servidores públicos, y de que conozcan a detalle estos derechos y emprendan políticas públicas con una perspectiva inclusiva de todos los grupos poblacionales. Previo a la firma, personal del Instituto de Derechos Humanos impartió una conferencia en materia de derechos humanos.

Con estos convenios, se formalizó una alianza para la realización de eventos conjuntos de capacitación y difusión en materia de derechos humanos, teniendo particulares enfoques.







**WIV** Desarrollo Institucional

# Eje IV. Desarrollo Institucional

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, por mandato de ley, tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la ejecución de programas preventivos generales y específicos en la materia.

## 1. Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva es el órgano encargado de dirigir bajo la supervisión de la Presidencia, las actividades que realizan las siguientes siete áreas de la CEDHNL: I. Dirección del Instituto de Derechos Humanos; II. Unidad de Administración; III. Unidad de Desarrollo Institucional; IV. Unidad de Asuntos Jurídicos; V. Unidad de Oficialía y Archivo; VI. Unidad de Comunicación; y VII. Unidad de Informática. Mediante la emisión del nuevo Reglamento Interno de la CEDHNL, se modificó la estructura orgánica, debido a una lógica de división de funciones, de las sustantivas y adjetivas; en esta nueva estructura se propuso empoderar a la Secretaría Ejecutiva, quedando orgánicamente de la siguiente manera:



La anterior estructura organizacional, permitió que los asuntos atendidos por las diferentes Unidades y por el Instituto, los supervisara la Secretaría Ejecutiva, y ésta a su vez presentó los proyectos a la Presidencia de la CEDHNL.

La Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a sus atribuciones de Ley y del Reglamento Interno, articuló y coordinó el trabajo de diversas áreas que integran esta Comisión. Para efectos de este informe, dicha articulación se ordena en seis vertientes: La primera refiere las tareas vinculadas al Consejo Consultivo y en donde el Secretario Ejecutivo funge como secretario del propio Consejo. La segunda vertiente es la coadyuvancia con las áreas directivas; entre ellas, las Unidades de Desarrollo Institucional, de Asuntos Jurídicos, de Oficialía y Archivo, de Comunicación y la Unidad de Informática, así como las tareas que desarrolla en conjunto con la propia Presidencia de la Comisión.

El tercero de los apartados se refiere a la vinculación con las áreas de protección, las Visitadurías Generales y la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas. A su vez, la cuarta sección tiene que ver con la coordinación y establecimiento de pautas en los trabajos que desarrolla el Instituto de Derechos Humanos en lo general, y la Unidad de Género en lo particular.

Las actividades relacionadas con la comunicación y con la coordinación de las áreas administrativas y financieras de la Comisión, constituyen a su vez la quinta y sexta de las vertientes.

En la atención al Consejo Consultivo, destaca el desarrollo con entera normalidad y en las fechas calendarizadas las sesiones mensuales. Las sesiones se desahogaron en forma ejecutiva, a las cuales asistieron, salvo contadas excepciones, la totalidad los Consejeros. La Secretaría Ejecutiva da cuenta de las sesiones llevadas a cabo por el Consejo a través de la elaboración de sus respectivas actas, recopilando en ellas con puntualidad, los temas abordados, así como las observaciones y sugerencias que formulan la señora y señores consejeros.

### **1.1. Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.**

El Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, se constituyó el 1 de marzo de 2018, en consideración del inciso 2 del artículo 33 de la referida Convención, que establece: "los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención, y cuando designen o establezcan esos mecanismos, tendrán en cuenta los principios relativos a la condición jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos".

Durante el 2019, el Mecanismo celebró 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, en las cuales se acordaron las estrategias institucionales para promover, proteger y supervisar los derechos humanos de las personas con discapacidad en el estado de Nuevo León. Es importante destacar que en algunas de las reuniones se contó con la participación de las siguientes personas externas al Mecanismo que abonaron para la definición de las estrategias:

- Alejandra Lara Maiz. Diputada Secretaria de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, del H. Congreso del Estado de Nuevo León;
- Claudia Patricia Martínez Lozano. Presidenta del Consejo para las Personas con Discapacidad;
- Guillermo Flores Briseño. Presidente del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo; y
- María de la Soledad Taha Cárdenas. Vicepresidenta del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo.

Asimismo, en observancia del párrafo 3 del artículo 33 de la Convención, el 31 de julio del 2019, se instaló el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo, con el objetivo de formalizar la colaboración y diálogo con la sociedad civil, así como posibilitar, facilitar y garantizar su integración activa en los procesos de seguimiento de la Convención. Se estableció que el Comité sería el órgano de asesoramiento para la planeación e implementación de estrategias de promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado.

Tomaron protesta, personas representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en atención y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, y personas expertas en temas relacionados con este sector poblacional.

El Comité quedó conformado por: Guillermo Flores Briseño, del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud, quien lo presidirá; María de la Soledad Taha Cárdenas, de la Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuéstricas, A.C., quien fungirá como Vice-



presidenta; Arminda Mireya Cardona, de la organización Epilepsia en tus manos, A. C.; Clemente Campos González, de Invidentes Unidos de Monterey, A.C.; Jesús Morales López, de la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C.; Jesús Vernet Escobar, del Centro de Equitación Terapéutica Verco-di, A.C.; Mario Aguirre Mejía, de Acciona e Incluye; Ricardo Rolando Elizondo Dueñas, de Casa Azul para el Apoyo, Tratamiento e Investigaciones de las Alteraciones Craneofaciodentales, A.C.; Rosa Elia Morales Tijerina, de Andar y Rodar; y, Sylene Moreno, de PCI Tesoros de Luz.

En cuanto al eje estratégico de promoción, se realizaron 32 eventos en materia de discapacidad, considerando conferencias y sesiones de los Diplomados en universidades y talleres para personas del servicio público. Asimismo, se incluyen otros eventos de promoción y capacitación que se señalan a continuación:

- Seminario sobre Derechos de las Personas con Discapacidad: convocado por esta Comisión Estatal, la Asociación de Sordos de Nuevo León, y la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana del Estado de Nuevo León, A.C. Consistió en 9 módulos de capacitación de 2 sesiones cada uno, abarcando aspectos de introducción de derechos humanos, los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y los sistemas de protección de los derechos humanos;
- Mesa de Trabajo de Accesibilidad en el Entorno Físico: convocada en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Expusieron el tema Andrés Balcázar y Paola Sánchez, de la Dirección de Atención a la Discapacidad de la CNDH. Presentaron los diferentes ámbitos de la accesibilidad, entes involucrados, acciones, programas y prioridades a corto, mediano y largo plazo;
- Presentación de la "Guía de Recomendaciones para Considerar a las Personas con Discapacidad en Protocolos de Protección Civil", de la CNDH: la presentación estuvo a cargo del Andrés Balcázar. El evento se realizó en colaboración con el Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C. y Protección Civil de Nuevo León; y
- Panel sobre el estado de los derechos de las personas con discapacidad, en el marco del Diplomado Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad en la UDEM: participaron Rafael de Lorenzo, Secretario General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE); Arturo Azuara Flores, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la UDEM; y Pablo Rojas, quien hizo una breve presentación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y del Diagnóstico sobre la aplicación de la Convención en Nuevo León, que realizó esta Comisión. El Panel tuvo como objetivo reflexionar sobre el estado de los derechos de las personas con discapacidad en México y las buenas prácticas que se han realizado en España.

Por otro lado, derivado del oficio 1452/96/2019 recibido por esta Comisión, correspondiente al Acuerdo Administrativo Núm. 491, del H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Mecanismo preparó una serie de insumos para una campaña con el objetivo de informar sobre los derechos de salud, y trabajo y empleo de las personas con epilepsia. Dicha información fue remitida a las personas titulares de la Secretaría de Economía y Trabajo, y de la Secretaría de Salud de Nuevo León.

Finalmente, como parte de la estrategia de promoción, el 3 de diciembre de 2019, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Mecanismo lanzó un micrositio de discapacidad en el sitio web de la Comisión, con el objetivo de divulgar los derechos de las personas

con discapacidad y los estándares en la materia, además dar a conocer los esfuerzos que la Comisión y otras instancias, realizan en pro de los derechos de este sector de la población. Respecto al área de protección, cabe destacar que se han realizado acciones al interior y al exterior de esta Comisión. Además, se generaron 3 recomendaciones que abordaron asuntos en materia de discapacidad:

- La Recomendación 004/2019, sobre el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad;
- La Recomendación 018/2019, que presenta medidas de reparación para una persona que adquiere la condición de discapacidad a causa del mal manejo de equipo policial; y
- La Recomendación 019/2019; sobre la actuación policial en caso de detenciones de personas con discapacidad.

Otra de las estrategias de protección que llevó a cabo esta Comisión, en el marco del Mecanismo, fue la presentación de la Iniciativa de Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 29 de abril de 2019. La propuesta fue elaborada en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad, que participaron en distintas audiencias públicas. Además, el documento fue revisado por el Consejo para las Personas con Discapacidad, así como por especialistas en la materia.

La Iniciativa tiene por objeto la salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad, considerando el modelo social de la discapacidad, basado en derechos humanos. Por lo que se reconoce su capacidad y personalidad jurídica en todos los aspectos de la vida. Además, la propuesta contiene disposiciones específicas en cuanto a estructura y responsabilidades, que permiten materializarlas en resultados tangibles para este sector poblacional.

Por último, en cuanto a la línea de supervisión de los derechos de las personas con discapacidad, se realizó un análisis de seguimiento a las propuestas contenidas en el Diagnóstico sobre la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León, publicado por esta Comisión en el 2016. El objetivo de este análisis fue identificar las acciones que han implementado las autoridades estatales y municipales, en cumplimiento de las propuestas del Diagnóstico, así como aquellas que aún están pendientes de adoptarse, para darles seguimiento.

Por otra parte, en el marco del Mecanismo y de las facultades de esta Comisión, se realizaron una serie de oficios con solicitudes de información a la Administración Penitenciaria, respecto a la cantidad de personas con discapacidad y personas inimputables que se encuentran en los centros penitenciarios de Nuevo León. Dicha información es indispensable para la definición de la estrategia del Mecanismo para la protección de los derechos de las personas con discapacidad privadas de la libertad.

## 2. Planeación

La planeación interna de este Organismo, es llevada a cabo por la Unidad de Desarrollo Institucional; en el año que se reporta, se trabajó en la obtención y seguimiento mensual de los indicadores de gestión y de efectividad. Los cuales, a su vez, están siendo integrados en la cuenta pú-

blica 2019, y en las actualizaciones del portal de transparencia, en la página web de la Comisión. Igualmente, se trabajó permanentemente en el seguimiento y análisis de datos obtenidos por los indicadores previstos en cada una de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020, los cuales permitieron conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución, mediante una evaluación al desempeño guiada por una planeación estratégica que permita conocer la eficiencia de las acciones emprendidas para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado.

En el año 2019, se trabajó en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objetivo de recopilar los datos necesarios para participar en el Segundo Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal. El trabajo de planeación estadística tuvo una duración aproximada de 3 meses, y se lograron obtener los datos requeridos por el INEGI, gracias a la colaboración de las distintas áreas de la Comisión, que trabajaron estructurando datos estadísticos nunca antes solicitados.

### 3. Administración de recursos públicos //////////////////////////////////////

#### 3.1. Administración de los recursos humanos.

Los recursos humanos son fundamentales para el funcionamiento de la Comisión, ya que ellos le permiten lograr sus obligaciones legales y constitucionales de promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

La Unidad de Desarrollo Institucional como la encargada de los temas relacionados con los recursos humanos y el Servicio Profesional en Derechos Humanos, implementó diversas campañas de comunicación interna, donde se emitieron un total de 123 comunicados institucionales al personal de la Comisión. De igual forma, se reforzó la comunicación interna a través de los tableros en cada uno de los pisos del edificio.

Los eventos organizados por la Unidad de Desarrollo Institucional son una parte importante para fortalecer la convivencia, mejorar el clima organizacional y colaborar en la profesionalización del personal de la Comisión. Es por eso, que se ha trabajado en diversas estrategias que lleguen a estos tres resultados.

En el año que se reporta, la Unidad de Desarrollo Institucional organizó 22 eventos, dentro de los cuales se contemplaron diversas capacitaciones, entre las que destacan: "Taller de Sensibilización hacia la discapacidad y la inclusión", "Mesa de Diálogo intereses colectivos y Derechos Humanos", "Implicaciones y consecuencias de las reformas en materia de trabajo en México", "Acciones para la implementación de la Ley General de Archivo", "Conversatorio Internacional de Derecho Público: Sistema Jurídico Mexicano-Peruano", entre otros, así como la campaña permanente de ahorro de recursos denominada "En tus manos".

#### **- Presentación del Protocolo para la Prevención e Intervención frente a casos de Violencia Laboral, Discriminación, Hostigamiento y Acoso Sexual.**

En fecha 6 de mayo de 2019, se presentó este el Protocolo que tiene los siguientes objetivos:

- Contar con mecanismos para la difusión de información, que permita generar una cultura de prevención y denuncia en contra de conductas hostiles y abusivas al interior del



organismo.

- Proporcionar una guía para que el personal de este organismo pueda denunciar conductas prohibidas por este Protocolo y provenientes de compañeras y compañeros de trabajo, así como de aquellas personas que tengan un vínculo con la Comisión.
- Establecer procedimientos para brindar atención a las víctimas, y que garantice su acceso a la justicia.
- Instaurar procedimientos para garantizar el debido proceso a las personas investigadas y a las víctimas.

#### **- Presentación de la campaña “En tus manos”.**

El 8 de mayo del año que se reporta, se presentaron las políticas relacionadas con el cuidado del medio ambiente al interior de la Comisión. El objetivo de la campaña fue reducir en la CEDHNL el consumo de: energía eléctrica, agua, papel y productos desechables; a través de estrategias y líneas de acción que tuvieran como finalidad contribuir a mejorar el medio ambiente.

Algunas de las estrategias que se fijaron son: 1. Dividir la campaña en reducir, reciclar y reutilizar (3R); 2. Fijar reglas que deberá seguir el personal; 3. Establecer líneas de acción que deberá cumplir el personal responsable; 4. Fijar metas; y 5. Describir indicadores que nos ayuden a medir el cumplimiento de las metas.

#### **-Presentación de ¿Cómo Vamos Nuevo León?.**

En fecha 5 de junio se presentó al personal de la CEDHNL la Plataforma ¿Cómo vamos Nuevo León?, la cual, tiene por objetivos: 1. Involucrar a la ciudadanía en la evaluación del Gobierno; 2. Analizar con datos claros y accesibles la agenda de políticas públicas; y 3. Mejorar la eficiencia de los Gobiernos Municipales y el Estatal.

Al finalizar el evento, la CEDHNL le entregó a la organización una serie de sugerencias para integrar en las encuestas preguntas relacionadas con los derechos humanos.

#### **-Encuesta de Clima Organizacional.**

Por otro lado, se realizó la “Cuarta encuesta de clima organizacional”, con la finalidad de conocer las condiciones de trabajo que percibe el personal, y el clima laboral. Esto ayudó a establecer un plan de acción con diversas actividades, que coadyuvaran a mejorar la satisfacción del personal al interior del organismo.

#### **-Comunicación interna.**

En el año que se reporta, se siguió distribuyendo el periódico electrónico “La Semana”, en el cual se comunican las noticias más relevantes de la CEDHNL. Esto permite mejorar la comunicación interna, y que el personal conozca de las actividades que organiza su centro de trabajo.

#### **-Trabajo Administrativo.**

En referencia al trabajo administrativo sobre prestaciones, pre nómina y control de asistencia, tenemos que se realizaron 12 pre nóminas y cálculos de vales de despensa, las cuales fueron remitidas a la Unidad de Administración para su dispersión; asimismo, se atendió y asesoró al personal sobre sus prestaciones, específicamente acerca de las de vacaciones, aguinaldo, bonos, seguro de auto y préstamos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).



### 3.2. Servicio Profesional de Carrera.

Durante el 2019 se trabajó en el Estatuto del Sistema Profesional de Carrera, en donde se establecen las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del sistema de "Servicio Profesional de Carrera", el cual es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito, aptitudes y resultados de quienes participen en el mismo.

Lo anterior, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de la institución en beneficio de la sociedad, siguiendo los principios que rigen dicho sistema, así como los que se ponderarán dentro de esta Comisión de Derechos Humanos para la consecución de tal objetivo. Por lo tanto, se implementaron los siguientes cursos al personal de ésta Comisión:

**Tabla. Cursos del Servicio Profesional**

1	Curso: "Origen y desarrollo histórico de los derechos humanos"
2	Curso: "Origen y desarrollo histórico de los derechos humanos" parte 2
3	Curso: "Los derechos humanos en el contexto internacional"
4	Curso: "Los derechos humanos en el contexto nacional" parte 1
5	Curso: "Los derechos humanos en el contexto nacional" parte 2
6	Curso: "Los derechos humanos en el contexto nacional" parte 3
7	Curso "La CEDH en la promoción y protección de derechos humanos" parte 1
8	Curso "La CEDH en la promoción y protección de derechos humanos" parte 2
9	Curso: "Aplicación de la perspectiva de género en caso de violaciones a derechos humanos"

### 3.3 Administración de los recursos financieros.

El área encargada de administrar los recursos financieros y materiales es la Unidad de Administración, teniendo como actividades principalmente la elaboración del proyecto de presupuesto anual y la aplicación óptima del presupuesto aprobado, de acuerdo a la calendarización de recursos financieros establecida por quien sea titular de la Presidencia.

En el año 2019 se ejerció de la siguiente forma:

**Tabla. Ejercicio del presupuesto anual 2019**

Gasto corriente	
Servicios personales	51,722,666
Materiales y suministros	1,238,462
Servicios generales	8,844,855
Gasto capital	
Inversión de activos	5,945,947
Total ejercido	67,751,930

### 3.4. Inversión derivada de los ahorros.

Desde el inicio de la presente administración, se estableció una estricta política de austeridad al interior del organismo, evitando los gastos superfluos y sin que ello descuide o demerite ningún aspecto en la labor que se realiza.

Inicialmente se redujo la estructura orgánica y la duplicidad de funciones, esto nos permitió hacer un reacomodo que logró alcanzar a más personas con menos recursos.

En los últimos 3 años, se ha logrado la mayor reducción registrada en cuanto a recursos económicos destinados a combustible, servicios profesionales, viáticos y publicidad en los medios de comunicación.

También se logró el mayor ahorro registrado en la historia de la CEDHNL, el cual, se destinó como inversión de activo, mismo que se detalla a continuación:

#### **a) Inversión en el año 2016.**

A pesar del bajo presupuesto que se le otorga históricamente a la CEDHNL, desde el año 2016 se realizaron ahorros suficientes para crear un proyecto inmobiliario con la finalidad hacer a una Comisión más accesible con la sociedad. Es por ello que, a finales de dicho año, se logró cambiar la sede de la Comisión a unas instalaciones más dignas para las personas que solicitan sus servicios, y para las trabajadoras y los trabajadores del organismo.

El proyecto implicó construir oficinas, salas de juntas y una sala de usos múltiples.

En el año 2016 también se invirtió en la adquisición de más de 25 equipos de cómputo, con un monto aproximado de más de \$325,000 pesos.

Durante ese mismo año 2016, se adquirieron 2 vehículos Volkswagen Gol modelo 2017, con un valor de \$166,490 cada uno.

Inversión total del año 2016: \$710,423.

#### **b) Inversión en el año 2017.**

Por lo que respecta al año 2017, se puede mencionar que, de los ahorros anuales logrados, se adquirieron las siguientes 3 camionetas: 2 camionetas tipo van, y una CRV, que en su totalidad ascendió a una inversión aproximada de \$1'400,000 pesos.

Inversión total del año 2017: \$2'052,084.

Asimismo, se invirtieron \$373,000 pesos en equipos de cómputo, con la finalidad de acabar de renovar los equipos que quedaron pendientes en el año 2016.

Durante el año 2017 se invirtieron aproximadamente \$550,000 pesos en renovar una parte del mobiliario de la CEDHNL.

#### **c) Inversión en el año 2018.**

En el año 2018 se logró el mayor ahorro e inversión registrada en la historia de la CEDHNL. Se

renovó por completo el mobiliario: escritorios, sillas, mamparas, archiveros, sala de juntas y auditorio, con una inversión total de \$2'228,769 pesos.

En cuanto a la flotilla de autos, se adquirieron 6 automóviles Volkswagen Gol 2018, 1 camioneta Nissan tipo estacas y 2 motocicletas. Todo lo anterior con una inversión aproximada de \$1'500,000 pesos.

En cuanto al equipo informático y de redes, después de 18 años, se adquirió un conmutador, 71 equipos telefónicos con una capacidad de 125 líneas y 133 extensiones, con un valor total de \$326,929 pesos. Asimismo, después de más de 5 años, se compró un servidor, con una inversión de \$68,000 pesos.

Por último, también se compraron 25 equipos de cómputo y 30 licencias de software. Todo con un valor de \$230,000 pesos.

Inversión total del año 2018: \$4'021,957

**d) Inversión en el año 2019.**

En el año 2019 se adquirieron 2 vehículos Volkswagen GOL modelo 2020, con valor de \$199,990 pesos cada uno, así como también una camioneta Toyota Hiace 2020 con valor de \$433,900 pesos.

Se adquirieron 11 licencias de software, 16 computadoras y 2 laptops, con valor de \$526,304.40 pesos.

En mobiliario y equipo, se adquirieron 60 sillas y 4 archiveros.

Se instalaron cámaras en cada uno de los pisos, así como en la oficina de Linares. Inversión total en 2019 \$5,945,947 pesos.

Es preciso señalar la diferencia de cómo terminó la gestión anterior y qué cambios a realizado la nueva administración. A continuación, se detalla lo siguiente:

<b>Tabla. Equipos de cómputo</b>	
Finales de 2015	Año 2019
102 computadoras	148 computadoras
	11 licencias de software

<b>Tabla. Equipos telefónicos</b>	
Finales de 2015	Actualmente (2019)
30 teléfonos y extensiones activas Modelos 1998 – 2013	72 Teléfonos y extensiones activas Modelos 2016-2019

<b>Tabla. Flotilla de vehículos</b>	
Finales de 2015	Al cierre de 2019

9 Modelos 1999 – 2014	21 Modelos 2011 - 2020
--------------------------	---------------------------

Tabla. Mobiliario	
Finales de 2015	Actualmente (2019)
16 archiveros	69 archiveros
60 escritorios	100 escritorios
231 sillas	489 sillas
	Sistema de video seguridad

Como se puede observar en la anterior información, en los últimos 3 años se renovaron aproximadamente 116 equipos de cómputo, entre CPU y monitores, con una inversión aproximada de 1'000.000 de pesos.

Tampoco se necesitarán en aproximadamente 10 años comprar muebles como escritorios, sillas y archiveros.

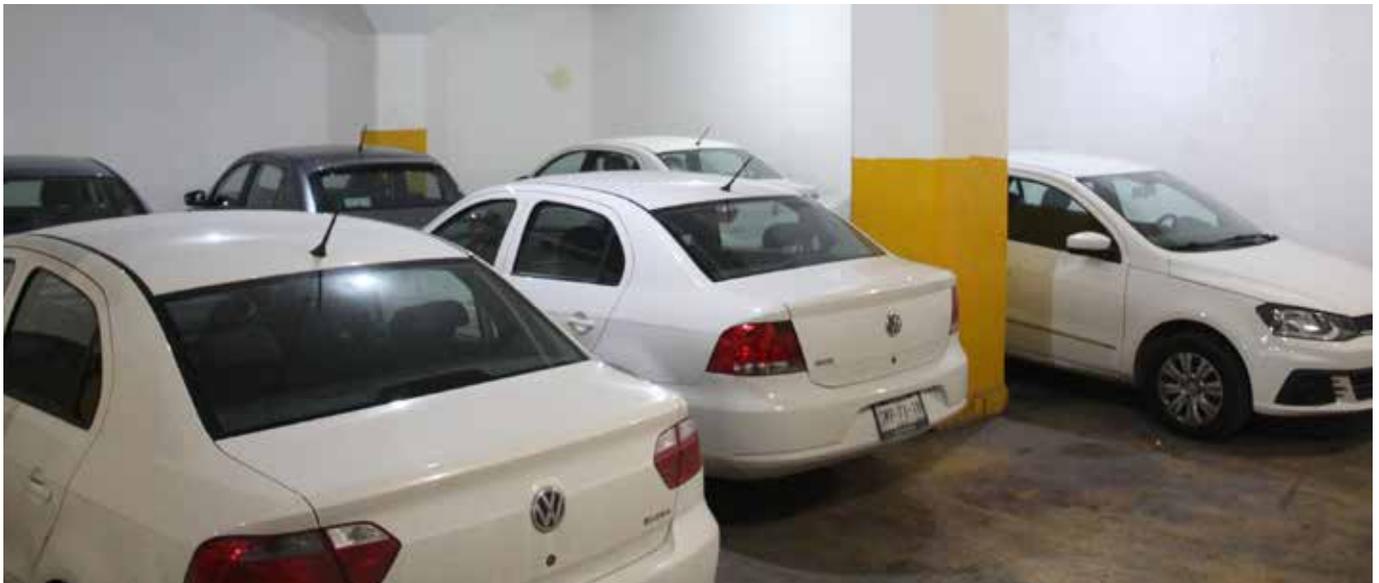
A finales de 2015, el equipo telefónico era insuficiente y muy antiguo; en cambio, al día de hoy se cuenta con el doble de equipo modelo 2018 y con una capacidad de 71 extensiones digitales y 116 unilineal.

En cuanto a los automóviles, se adquirieron 17 vehículos en los últimos 3 años.

Podemos concluir, que derivado del buen manejo de las finanzas se logró tener ahorros suficientes para renovar todas las herramientas de trabajo importantes y necesarias, para la defensa y protección de los derechos humanos.

A continuación, se muestra la inversión alcanzada durante los últimos 4 años, derivada de los ahorros y las políticas de austeridad que se implementó:





### 3.4 Operaciones no reconocidas.

En fecha 4 de junio de 2019, personal del área de administración de este organismo efectuaba pagos por medio de la banca electrónica de Banorte. Durante el proceso el equipo de cómputo utilizado para estas operaciones se “inhibió”, imposibilitando concluir las operaciones que de manera ordinaria se realizan.

Ante este problema, el departamento de administración solicitó el apoyo técnico de la institución bancaria y el área de informática de esta Comisión. Al ingresar de nueva cuenta al portal bancario, se encontró con la realización de dos operaciones no reconocidas, por un monto total de \$3,950,000.00 pesos.

Considerando los hechos anteriores, se dio aviso de inmediato a la institución bancaria y se presentó la denuncia ante la Fiscalía General de Justicia. Debe señalarse que ambas instancias reaccionaron de manera rápida, por lo que desde momentos posteriores a dicho incidente iniciaron las investigaciones de los hechos. Asimismo, esta Comisión inició las investigaciones correspondientes a través del Órgano Interno de Control.

En el mes de diciembre, del año que se reporta, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), resolvió el recurso a favor de esta CEDHNL; en su resolución, valoró, examinó y observó, entre otros, los siguientes puntos:

1. Que Banorte no se encuentra facultado para descontar de la cuenta del usuario CEDHNL el importe de las transferencias objeto del reclamo.
2. Que Banorte vulneró, con el descuento de los recursos, el principio general de derecho de seguridad y certeza. Condición que las instituciones de crédito están obligadas a prestar a sus cuentahabientes en todas sus operaciones.
3. Que Banorte no aportó las constancias documentales idóneas para sustentar que las transferencias se efectuaron de acuerdo con el mecanismo de autorización requerido. No presentó los registros y bitácoras que demuestran el acceso a la cuenta y la utilización de las contraseñas dinámicas (Token) por parte de la CEDHNL como usuario.
4. Que la no aportación de las documentales por parte de Banorte, vulnera lo establecido por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como lo determinado por la Ley de Instituciones de Crédito, que señala que la instalación y el uso de los equipos, medios y formas de autenticación en este tipo de operaciones, deberá sujetarse a las reglas de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por último, en el mes de febrero del año 2020, la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, comunicó la detención de dos personas que probablemente participaron en las operaciones no reconocidas.

El juez de control que atendió el caso, emitió medidas cautelares de prisión preventiva en el CERESO de Apodaca, Nuevo León.

## 4. Comunicación institucional

La Unidad de Comunicación se encarga de difundir, promover y fomentar las diversas acciones y programas de protección y defensa que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, a través de los diferentes medios de comunicación, con el fin de fortalecer el reconocimiento de la misma, como una institución comprometida, confiable y cercana a la ciudadanía.

Para lograr dicho objetivo, se trabaja en contacto directo con los medios de comunicación, utilizando como herramientas los boletines, comunicados, entrevistas en medios de comunicación, ruedas de prensa, además de las redes sociales oficiales, como lo son Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, así como el portal oficial del Organismo: [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx).

Durante el año 2019 se elaboraron 123 boletines y comunicados, los cuales fueron difundidos de manera impresa y digital entre diversos medios de comunicación local y nacional, logrando 2,455 réplicas.

Tabla. Boletines o comunicados			
Mes	Número de boletines o comunicados	Réplicas en medios	Notas o espacios en medios
Enero	12	164	206
Febrero	16	200	280
Marzo	11	231	375
Abril	9	241	407
Mayo	12	194	251
Junio	9	187	240
Julio	11	268	407
Agosto	6	167	226
Septiembre	5	148	222
Octubre	11	210	329
Noviembre	10	206	360
Diciembre	11	239	380
Total	123	2,455	3,683

Asimismo, se coordinaron 195 entrevistas, que fueron concedidas principalmente por la Presidenta de la CEDHNL, a distintos medios de comunicación locales y nacionales, entre los que se encuentran ABC, Dominio Medios, El Norte, El Horizonte, El Porvenir, Multimédios Televisión, Radio Nuevo León, Televisa Monterrey, La Jornada, la Agencia de Noticias del Estado (Notimex), Proceso y el Universal; 27 de ellos fueron ruedas de prensa, mismas que a continuación se detallan:



**Tabla. Ruedas de Prensa**

Número	Fecha	Tema
1	24 de enero	Firma del Convenio entre la CEDHNL y el municipio de Cade-reyta; además, inicio del programa Derechos Humanos Móvil 2019.
2	26 de febrero	Presentación de las Recomendaciones 01/2019, 02/2019 y 03/2019.
3	27 de febrero	Presentación de la iniciativa de Ley sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración.
4	12 de marzo	Inauguración del Diplomado en Derechos Humanos, en la Fa-cultad de Derecho y Criminología de la UANL
5	2 de abril	Presentación de las Recomendaciones 04/2019 y 05/2019
6	8 de abril	Entrega del Informe Anual de Actividades 2018, ante el Poder Legislativo.
7	8 de abril	Entrega del Informe Anual de Actividades 2018, ante el Poder Ejecutivo.
8	8 de abril	Presentación del Informe Anual de Actividades 2018, ante
9	9 de abril	Acción de Inconstitucional promovida por la CEDHNL, ante la SCJN, en relación al artículo 1º Constitucional del Estado de Nuevo León.
10	29 de abril	Presentación de la iniciativa de ley para proteger los derechos de las personas con discapacidad, ante el Congreso de Nuevo León.
11	30 de abril	Firma de convenio de colaboración entre la CEDHNL y el muni-cipio de San Pedro Garza García.
12	7 de mayo	Presentación de la Recomendación 32/2018 de la CNDH
13	13 de mayo	Presentación de las Recomendaciones 06/2019, 07/2019 y 08/2019.
14	21 de mayo	Resultados de la consulta infantil y juvenil 2018 del INE.
15	07 de junio	Presentación de actividades relativas al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez.
16	27 de julio	Mesa de Trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, respecto a la iniciativa de Ley promovida por la CEDHNL, sobre los derechos de las Per-sonas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León
17	3 de julio	Presentación de las Recomendaciones 12/2019,13/2019, 14/2019, 15/2019 y 16/2019.
18	13 de julio	Posicionamiento sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. (Feminicidios).
19	15 de julio	Firma del convenio entre la CEDHNL y el municipio de Apodaca.
20	08 de agosto	Presentación de las Recomendaciones 17 /2019 y 18/2019.
21	2 de septiembre	Presentación del Manual para la Atención y Detección de Trata de Personas.



22	19 de septiembre	Cuarto Festival por los Derechos Humanos y carrera "Corre, Trota o Camina por los Derechos Humanos".
23	6 de octubre	Inauguración del Cuarto Festival por los Derechos Humanos.
24	24 de octubre	Inauguración de la Oficina Regional Zona Sur de la CEDH, en Linares.
25	31 de octubre	Firma del convenio de colaboración con el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.
26	1 de noviembre	Rueda de prensa para solicitar la ampliación de la Alerta de Violencia de Género en la entidad, para atender el alza de feminicidios.
27	9 de diciembre	Presentación del Diagnóstico de la situación penitenciaria de Nuevo León 2018-2019. Un enfoque desde la Reinserción Social.
28	10 de diciembre	Jornadas de Promoción por los Derechos Humanos en la Oficina Regional Zona Sur, en Linares.

Durante el año que se informa, se difundieron los programas y acciones de la Comisión en más de 3,683 espacios, en diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como digitales, destacando el acompañamiento brindado a principios del mes de febrero a las caravanas de personas migrantes que transitaron por Nuevo León; diversas Recomendaciones; las Iniciativas de Ley presentadas ante el poder legislativo para proteger los derechos humanos de personas en situación de migración y personas con discapacidad; el arranque del Programa de Derechos Humanos Móvil 2019; la entrega y presentación del Informe Anual de Actividades 2018; el "Cuarto Festival por los Derechos Humanos"; la Inauguración de la Oficina Regional de la Zona Sur, en Linares; y, las firmas de convenios de colaboración con diversos municipios, tales como: Apodaca, Cadereyta, El Carmen, Guadalupe, Juárez, Pesquería y San Pedro Garza García, así como con la Fundación México Monterrey 2010 A.C., promotora de El Paseo de la Mujer Mexicana, la Asociación Tae Kwon Do y Deporte Escolar de Nuevo León y el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.

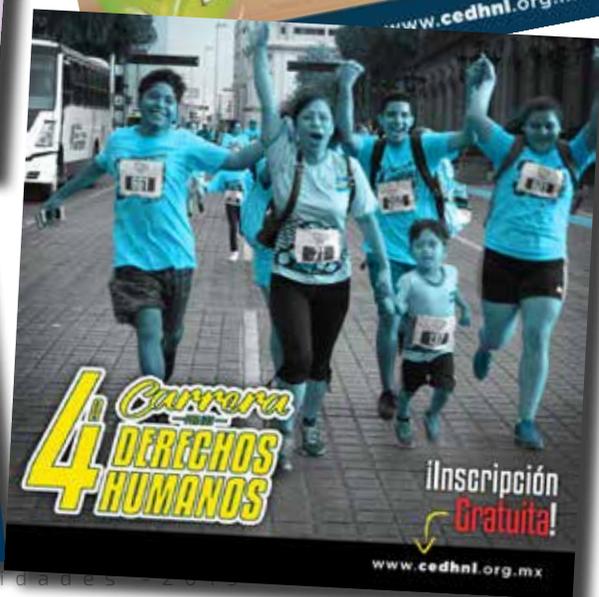
#### 4.1. Programa "Conciencia Humana".

Con el programa de Radio "Conciencia Humana", se logró fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos entre la comunidad, que desde hace más de una década nos sintoniza por la frecuencia 89.7 FM.

Dicho programa se transmite, además, vía internet, a través de la liga: <http://ow.ly/ybK1308jMj7>, una vez por semana, los días sábados, en un horario de las 9 a las 10 horas. En el año que se reporta se transmitieron 48 programas, lo que equivale a 2,880 minutos al aire.

#### 4.2. Redes Sociales/ Portal Oficial.

La Unidad de Comunicación ha impulsado significativamente, de manera inmediata y oportuna, las actividades y campañas informativas de este Organismo, haciendo uso de las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y el portal oficial.



Con la cuenta de Facebook "Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León", en el periodo que se informa, se publicaron 1,539 acciones, logrando una interacción total de 125,066, impactando con ello a 680,856 personas.

Las campañas más divulgadas fueron: el programa "Derechos Humanos Móvil 2019"; el Cuarto Festival por los Derechos Humanos y la inauguración de la Oficina Regional Zona Sur en Linares. En el tiempo que se informa contamos con 18,304 seguidores en dicha red.

A través de la cuenta de twitter @CEDHNL, se difundieron 1,414 actividades relacionadas con esta Institución, mismas que fueron conocidas oportunamente, por los 5,333 seguidores.

En Instagram se publicitaron 562 imágenes, correspondientes a las actividades de la CEDHNL, mismas que fueron promovidas entre sus 1,078 seguidores.

Por lo que respecta al canal de YouTube, durante el año 2019, se promovió el trabajo de este organismo en breves cápsulas informativas, las que se encuentran disponibles en la dirección [www.youtube.com/CEDHNL](http://www.youtube.com/CEDHNL).

En el portal de internet [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx), se difundieron igualmente, actividades diarias y eventos relevantes, a través de boletines, banners, micrositos, videos animados, invitaciones y convocatorias a concursos, con fin de mejorar la comunicación y llegar a un número mayor de personas.

#### 4.3. Cobertura Fotográfica.

Otro de los encargos trascendentales de la Unidad de Comunicación, es la cobertura fotográfica de los eventos que lleva a cabo o en los que participa la institución, ya que este material, acompañado de los boletines o comunicados, hace posible una difusión más completa. En el periodo que se informa, se cubrieron 352 eventos.

#### 4.4. Monitoreo.

Un eje sustancial de la CEDHNL, es el dar puntual seguimiento a las violaciones a derechos humanos que se cometen y son denunciadas a través de medios de comunicación, por lo cual, la Unidad de Comunicación diariamente monitorea los diversos medios locales y nacionales, a fin de detectar y remitir al área correspondiente las notas que señalen posibles actos de violación a derechos humanos cometidos por alguna autoridad estatal o municipal. En este sentido, se elaboraron 961 reportes de monitoreo.

#### 4.5. Diseño / Imagen Institucional.

Con el fin de impulsar las acciones de la CEDHNL y llegar a un número mayor de personas con campañas informativas, se rediseñaron los productos de comunicación utilizados para familiarizar y sensibilizar a las personas en relación a la cultura de respeto a los derechos humanos. En el año 2019 se elaboraron 2,243 trabajos de diseño.

## 5. Administración de sistemas informáticos////////////////////////////////////

Para facilitar las labores de organización, la Comisión cuenta con sistemas informáticos que son implementados, evaluados y supervisados por la Unidad de Informática. En el transcurso del año 2019, se realizaron mantenimientos a los reportes de operación e información del Sistema Integral de Administración de Quejas "SIAQ", así como al funcionamiento operativo, a fin de contar con los indicadores indispensables que permitan sistemáticamente acceder de manera oportuna a información útil que ayude a fortalecer las acciones preventivas y estrategias de intervención.

Con respecto al rubro de generación y análisis visual de informes de datos almacenados con el Sistema SIAQ, a finales del mes de enero se inició la capacitación, prueba e implementación con la herramienta de Microsoft Power BI Desktop, generando vistas de datos a partir de contenido en Microsoft Excel en su primera fase, con vistas a generar la información en tiempo real desde una conexión a SQL Server 2017 en donde se tiene alojada la base de datos del Sistema SIAQ.

A finales del mes de mayo, en colaboración con las áreas de Tercera Visitaduría General y la Dirección del Instituto de Derechos Humanos, se trabajó en el desarrollo de una plataforma web de captura para la obtención de las estadísticas de los instrumentos aplicados en la supervisión penitenciaria del año en curso. A finales del mes de julio, empleando la herramienta Microsoft Power BI Desktop, se facilitó a las áreas una plataforma estadística de análisis visual e interactivo de vista de datos recabados mediante la plataforma web de captura, que derivó en el "Diagnóstico de la situación penitenciaria de Nuevo León 2018-2019. Un enfoque desde la Reinserción Social".

En cuanto a la digitalización de archivos, en los meses de marzo y abril se realizaron modificaciones y pruebas en el módulo de carga de documentos en el Sistema SIAQ, para encaminarlo hacia dicha tarea, y realizando pruebas de capacidad de espacio y rendimiento en el nuevo servidor HPE Proliant DL380 Gen10 adquirido a finales de 2018.

Asimismo, se apoyó en la obtención de información estadística para los indicadores anuales reportados por distintas áreas de la Comisión, a la plataforma del INEGI.

En lo que corresponde a mantenimientos preventivos y correctivos, se atendieron servicios de apoyo técnico, distribuidos en las distintas áreas de la Comisión, entre los cuales se encuentran: respaldos de información, mantenimiento a servidores, configuración de red, circuito cerrado, conmutador, audio, limpieza a equipos de cómputo, mantenimiento a impresoras, instalación de hardware, imagen, entre otros.

Se gestionó el mantenimiento preventivo del equipo de cómputo del personal de diseño, esto para garantizar el ahorro en costos de mantenimiento, seguridad, mejor gestión del sistema operativo y organización laboral. Asimismo, se actualizó la licencia anual Creative Cloud All Apps para Mac y se adquirió la licencia de Microsoft Office para Mac.

En el rubro de seguridad de infraestructura de TI, en el mes de agosto se adquirió y configuró el dispositivo firewall FortiGate 100E de FORTINET, el cual permite detectar y eliminar amenazas sin afectar el rendimiento de la red, aunado a esto, se realizó una reestructuración de red y se renovaron 105 Licencias de Antivirus Kaspersky.

Con la finalidad de reforzar la seguridad y operación del monitoreo dentro de las instalaciones de la Comisión, se agregaron 4 cámaras al equipo CCTV Circuito Cerrado de seguridad y video vigilancia con visión nocturna, distribuidas estratégicamente en distintos puntos del edificio, teniendo en la actualidad un total de 16 cámaras de vigilancia. Asimismo, se reemplazó el equipo DVR con mayor capacidad para tal efecto.

Acerca del portal oficial, en coordinación con la Unidad Especializada en Transparencia, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a los lineamientos aprobados para la operación y actualización de los formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT" de la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de los sujetos obligados, la Unidad de Informática actualizó los formatos de información según el periodo de actualización y conservación, en el portal de la Comisión, así como en la plataforma SIPOT.

A mediados del mes de enero, se puso a disposición del público en general el Micrositio de VIH, como resultado de la propuesta presentada en diciembre de 2018 a colectivos de promoción de derechos humanos de las personas con VIH, el cual es accesible con el link <https://vih.cedhnl.org.mx>.

En el mes de agosto, en coordinación con personal de la Dirección del Instituto de Derechos Humanos, se realizó la propuesta del Micrositio de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual sigue en fase de evaluación del contenido para su futura promoción.

Adicionalmente, la Unidad de Informática colaboró en la creación de un formulario web y soporte en la información utilizada para las inscripciones de la 4ta. Carrera 2.5 K "Corre, trota o camina por los Derechos Humanos", mediante formulario web y envió vía correo electrónico al staff coordinador de la carrera.

Durante el mes de octubre, para la inauguración de la Oficina Regional Zona Sur en el municipio de Linares, Nuevo León, la Unidad de Informática apoyó en la instalación y configuración de la infraestructura de telecomunicaciones, habilitación de la red eléctrica, equipamiento e instalación de la sala multimedia, configuración e instalación de equipo de cómputo, configuración de acceso remoto al Sistema Integral de Administración de Quejas "SIAQ" e instalación y configuración del Sistema de Control de Acceso. Además, para garantizar la seguridad de las instalaciones, se instaló y configuró el equipo CCTV Circuito Cerrado de 4 cámaras de seguridad y video vigilancia, con monitoreo local y remoto.

El día 3 de diciembre, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se puso a disposición del público en general el Micrositio "Derechos de las personas con discapacidad", el cual es accesible con el link <https://discapacidad.cedhnl.org.mx>. La plataforma se desarrolló en colaboración con la Dirección del Instituto de Derechos Humanos. Buscando posicionar la página web de la Comisión dentro de los motores de búsqueda más utilizados, se está trabajando en la actualización del mapa de sitio para que pueda ser rastreado de una forma más eficaz y óptima, y así poder cumplir con ese objetivo.

Por último, en el transcurso del año 2019, las actualizaciones a la página web de la CEDHNL fueron las siguientes:



Unidad de Desarrollo Institucional	28
Órgano Interno de Control	3
<b>Total</b>	<b>6,663</b>

Otra de las tareas que centraliza la mayor carga de trabajo en esta área son las notificaciones, tanto a autoridades como a particulares, realizando en el año que se reporta un total de 11,426 entregas de documentos a las partes involucradas. Dicha cifra refleja un incremento significativo del del 45% con respecto al 2017, y un 14% con relación al 2018, como se visualiza en la siguiente gráfica:

Gráfica. Documentos enviados

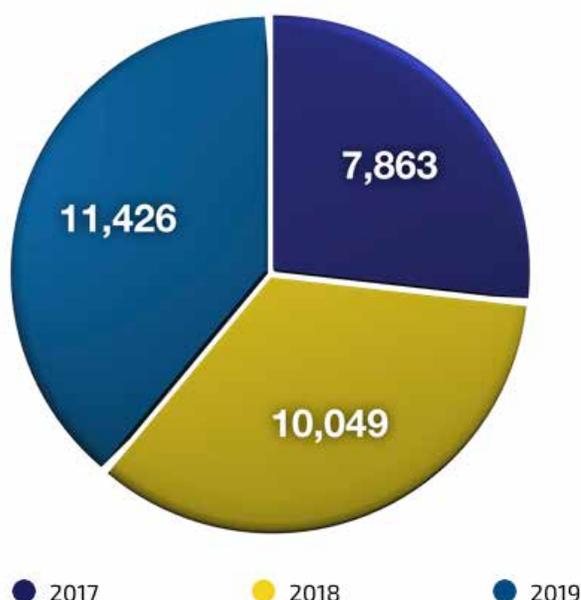


Tabla. Documentos enviados y/o notificados

Notificaciones realizadas	Autoridades	Organizaciones	Personas físicas	
			Mujeres	Hombres
11,426	8,054	553	1,316	1,503

En cuanto al archivo general de la Comisión, durante el año que se reporta, se continuó con la elaboración de inventarios electrónicos que permitieran conocer el estado y ubicación en que se encuentran los expedientes enviados al archivo general. Adicionalmente, se efectuaron labores de mantenimiento que incluyeron, entre otras cosas, la reposición de cajas de almacenamiento de expedientes, rotulación de cajas con datos de contenido de expedientes, se mejoró la infraestructura del almacén de expedientes y se optimizaron espacios para tener mayor capacidad de resguardo.

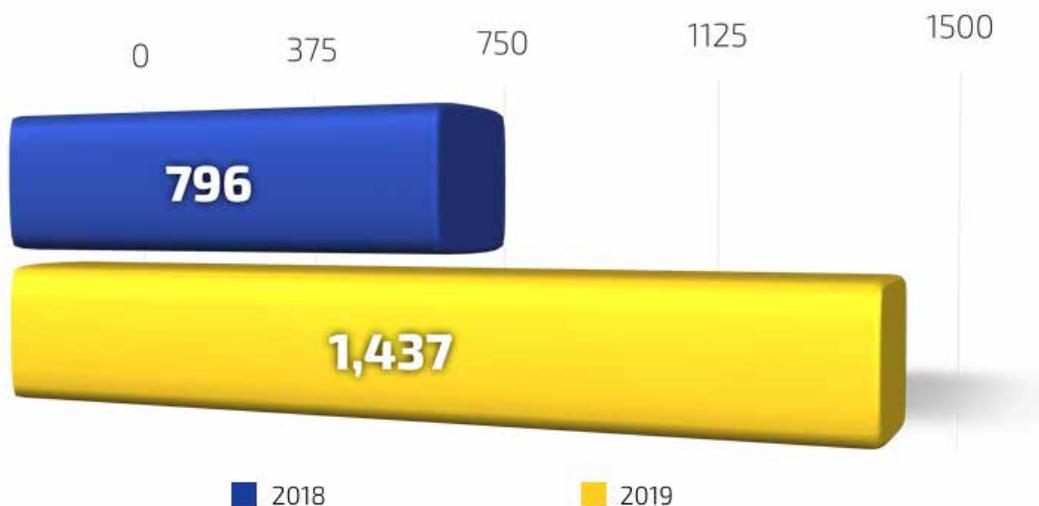
En ese rubro, se reportó un ingreso anual de 1,437 expedientes, de los cuales 1,431 fueron remitidos por las Visitadurías Generales y/o la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas; así como 6 expedientes, remitidos por alguna otra área de la Comisión. Por otra parte, se brindaron 358 servicios al interior de la comisión para efecto de localización y préstamo de expedientes.

**Tabla. Ingreso total de documentos al Archivo**

Ingreso de expedientes de queja (remitidos por las Visitadurías Generales o Dirección de Orientación y Recepción de Quejas)	1,431
Ingreso de documentos institucionales (distintos a las Visitadurías Generales o Dirección de Orientación y Recepción de Quejas)	6
<b>Total</b>	<b>1,437</b>

En contraste con el año 2018, se incrementó en un 80% el ingreso de expedientes, siendo estos principalmente de las áreas de Visitadurías Generales.

**Gráfica. Ingreso de expedientes**



**Tabla. Préstamo total de documentos que estaban en archivo**

Préstamo de expedientes de queja (solicitados por las Visitadurías Generales o Dirección de Orientación y Recepción de Quejas)	509
Préstamo de documentos institucionales (distintos a las Visitadurías Generales o Dirección de Orientación y Recepción de Quejas)	42
<b>Total</b>	<b>551</b>

De igual modo, en el año 2019 también se elevó la cantidad de servicios de localización y préstamos que se encontraban en resguardo del archivo,



Adicionalmente, con el objetivo de estar en mejores condiciones de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Archivos, la Unidad de Oficialía y Archivo emprendió diversas reuniones de trabajo, así como capacitaciones al interior del organismo, que contribuyeran a conocer las acciones a realizar en cuanto a la organización, administración y conservación de archivos, entre las cuales, se destaca la capacitación "Gestión documental y administración de archivos" impartida por el Mtro. José Adrián López Fraustro, Director de Archivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, en la cual, se capacitó al personal designado como enlaces de cada una de las áreas que integran la Comisión.

### 7. Asuntos Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de sus funciones contribuye en la consecución de los objetivos principales tales como la protección, observancia, estudio y promoción de los derechos humanos; tiene dentro de sus funciones la redacción de proyectos de acuerdos, convenios, contratos; así como la formulación de demandas, contestaciones y demás documentos vinculantes, para este Organismo.



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
NUEVO LEÓN

COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
NUEVO LEÓN

Esta Unidad es responsable del seguimiento de los procesos jurisdiccionales en los que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es parte involucrada; además de ser el área que asume la administración de las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, colabora en el desahogo expedito de la carga de trabajo de las diversas áreas internas, brindando asesoría y apoyo enfocado principalmente en la motivación y fundamentación de los diversos acuerdos administrativos elaborados; realizando análisis de diversos documentos y normas jurídicas, así como de sus implicaciones en materia de derechos humanos.

Con la finalidad de fomentar las relaciones de cooperación y colaboración interinstitucional con diferentes organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y dependencias gubernamentales, la Unidad de Asuntos Jurídicos participó en la elaboración y/o revisión de 10-diez convenios de colaboración, los cuales se enumeran a continuación:

**Tabla. Convenios de colaboración**

	Instancia	Fecha de suscripción	Vigencia
1	Alianza Anti Cáncer Infantil	16/01/2019	Acordado por las partes
2	Municipio de Cadereyta Jiménez	24/01/2019	15/04/2020
3	Fundación México Monterrey 2010 A.C., (el Paseo de la Mujer Mexicana)	23/2/2018	31/12/2019
4	Asociación de Taekwondo y Deporte Escolar de Nuevo León, A.C.	10/02/2019	15/04/2020
5	Municipio de Guadalupe	28/02/2019	30/10/2021
6	Secretaría de Salud en el Estado y Servicios de Salud de Nuevo León (Acciones conjuntas orientadas a la promoción, estudio, investigación)	22/04/2019	Indefinida
7	Secretaría de Salud en el Estado y Servicios de Salud de Nuevo León (Capacitación de personal)	07/09/2018	31/12/2019
8	Municipio de San Pedro Garza García	30/04/2019	29/09/2021
9	Municipio de Pesquería	28/05/2019	30/09/2021
10	Alianza Anti Cáncer Infantil	30/05/2019	Indefinida
11	Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable	10/06/2019	15/04/2020
12	Municipio de Juárez	11/07/2019	29/09/2021
13	Municipio de Apodaca	15/07/2019	29/09/2019
14	Instituto Estatal de las Personas Adultas Ma- yores de Nuevo León	31/10/2019	15/04/2020
15	Municipio de El Carmen	13/11/2019	29/09/2021

Como parte de su operatividad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos participa directamente en diferentes procedimientos jurisdiccionales y administrativos, de los cuales, se han realizado 117-ciento diecisiete comparecencias y/o actuaciones en calidad de representantes

legales de este organismo, ante diversas instancias de carácter administrativo y jurisdiccional, de las que destacan:

- Juzgados Familiares;
- Tribunal de Arbitraje del Estado;
- Juzgados de Distrito en Materia Penal;
- Agencia de Administración Penitenciaria;
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje;
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje;
- Juzgados de Distrito en Materia Administrativa;
- Juzgados de Distrito en Materia Civil y del Trabajo;
- Tribunales Colegiados en Materia Penal en el Estado;
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León;
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros;
- Agencia del Ministerio Público Investigadora Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Finalmente, durante el periodo que se reporta, se les ha dado trámite y/o seguimiento a 68-se-senta y ocho solicitudes de publicación de Edictos relativos a Procedimiento Oral de Declaración de Ausencia por Desaparición por parte de Juzgados Familiares y/o Mixtos, conforme a lo esta-blecido en el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León.

## 8. . Transparencia

Dentro del marco de las obligaciones de transparencia, la Unidad de Asuntos Jurídicos ha sido designada para ejercer las funciones de órgano responsable del cumplimiento de los preceptos establecidos en la ley en la materia. Como parte de estas labores, en el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes contestaciones:

<b>Tabla. Contestaciones de Transparencia. Solicitudes de información recibidas.</b>	
Tipo de respuesta	Total
Entrega vía Infomex.	118
Corresponde a otra dependencia.	11
Información inexistente.	2
Información confidencial	2
Improcedente.	1
Información reservada.	3

Prevención/Aclaración	88
<b>Total</b>	<b>225</b>

Asimismo, se actualizaron mensualmente los rubros en el apartado de Transparencia de la página oficial de internet de la Comisión.





